

2 ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y SOCIALES

*La SICAE en el Movimiento  
Obrero y Campesino del  
Norte de Sinaloa 1939-1959*

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS

**P R E S E N T A N**

**MYRNA J. GARCIA VELAZQUEZ y  
VICENTE CRUZ JAUREGUI**

MEXICO — 1986



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

Página

## PROLOGO

## INTRODUCCION

## CAPITULO I.

### EL CAPITALISMO EN LA REGION. 7

1.- El Capitalismo Emerge. 7

2.- Una Colonia Socialista. 22

3.- The United Sugar Companies, S. A. 30

3.1. Nuevas Relaciones de Producción. 36

3.2. El Movimiento Revolucionario. 39

## CAPITULO II.

### LA LUCHA OBRERO-CAMPESINA. 47

1.- La Vía Sindicalista. 1914-1938. 49

2.- La Vía Agrarista. 1939-1959. 57

2.1. La Política Agrarista de Cárdenas. 65

3.- La Expropiación de la United Sugar Companies,

S.A., y Nacimiento de la SICAE. 70

## CAPITULO III.

### LA SICAE: UNA EXPERIENCIA COLECTIVA. 82

1.- Organización Administrativa. 89

2.- Funcionamiento Interno. 94

3.- Financiamiento. 98

3.1. Crédito Refaccionario. 100

3.2. Crédito de Avfo. 102

4.- Tiendas de Consumo.	106
5.- Pacto Obrero-Campesino y el Poder Político.	107
6.- Decretos Anti-Cañeros.	119
6.1. Fijación del Precio de la Caña.	119
6.2. Zona de Abastecimiento del Ingenio.	126

#### CAPITULO IV.

DIVISION INTERNA.	131
1.- El Contexto Nacional.	131
1.1. La Contrarreforma Agraria.	131
1.2. División de la C.T.M.	133
2.- La Senaduría Arrebatada.	139
3.- El Movimiento Disidente.	146
3.1. Grupos Políticos.	170
4.- La Comisión Técnica Directiva Presidencial.	175

#### CAPITULO V.

FIN DE LA SICAE.	180
1.- La Ley de Crédito Agrícola.	181
2.- Transformación de la SICAE.	185
3.- La Ultima Batalla.	190
4.- Liquidación.	193
CONCLUSIONES.	198
CRONOLOGIA.	203
BIBLIOGRAFIA.	209
A N E X O S .	

## P R O L O G O

Nuestro tema responde a dos situaciones muy precisas que originaron su desarrollo:

En primer lugar, está nuestra inquietud personal, ya que ambos nos consideramos ligados, aunque sea indirectamente, al problema que abordamos.

En segundo término, siendo una de las finalidades de la tesis profesional el que el egresado de una carrera -- universitaria aporte algo en el área de conocimiento de -- su disciplina, lo seleccionamos con la idea de tener más -- probabilidades de cumplir con este objetivo, máxime que -- siendo un fenómeno regional, en realidad hasta la fecha -- muy pocos estudiosos han puesto su atención en él.

Aunque debemos mencionar que en la visita que realizamos a Los Mochis en enero de este año, con la finalidad de realizar unas entrevistas con los principales protagonistas del período de la SICAE, encontramos nuevas pistas de investigación que nos crearon mas inquietudes, para -- continuar en la búsqueda de un análisis mas amplio del de -- sarrollo de esta organización. Sin embargo tuvimos que -- aceptar que en base a limitantes, tanto de tiempo, distan -- cia, financiamiento, etc., era necesario marcarnos un tope a los alcances nuestros. Es por ello que aquí ponemos -- a consideración de los interesados en el tema, los resultados que obtuvimos desde principios de 1979 en que empezamos a desarrollarlo y que, por las limitantes enunciadas, hasta hoy concluimos.

Siendo que en los inicios tuvimos problemas de tipo metodológico, es nuestro deber mencionar que el trabajo -- que publicaron Luisa Paré y Jorge Morett en 1980 acerca -- de los cañeros de esa región nos sirvió de guía valiosa.

Esperamos contribuir con esto a la construcción de la historia social tan rica, de la región del norte de Sinaloa, para que si en algo sirve sean retomadas las experiencias aquí narradas por los trabajadores cañeros, en su momento histórico.

Aprovechamos este espacio para patentizar nuestro más sincero agradecimiento a quienes, de una u otra forma, hicieron posible con su cooperación los resultados aquí expuestos: con su orientación, con sus experiencias vertidas, con documentos de primera mano, con trabajo secretarial, - así como con su aliento.

A B R I L   D E   1 9 8 6 .

## I N T R O D U C C I O N .

El desarrollo del norte del Estado de Sinaloa es reciente, comparativamente con otros lugares de la República Mexicana, en donde por sus condiciones de diversa índole (geográficas, económicas, etc.) empezaron a destacar dentro del ámbito nacional.

Esta entidad sufre una transformación importante a fines del Siglo XIX y principios del actual, cuando definitiva la economía entra al proceso capitalista; sobre todo la región norte del estado, conocida como Zona del Fuerte, en donde al amparo de las legislaciones porfiristas se desarrolla una vigorosa actividad agro-industrial, lo que permite que en poco tiempo las relaciones capitalistas impongan sus condiciones sobre las tradicionales haciendas del rumbo.

Este período se inscribe en el momento histórico de la expansión capitalista mundial, por lo que nuestro país no es la excepción, llevada a cabo mediante la colonización, como paso inicial para la acumulación de capital.

Como resultado de la llegada del capital extranjero y sus novedosos métodos de producción, que se constituyeron en revolucionarios, transformaron con rapidez e increíble esta región, aprovechando las inmensas riquezas naturales hasta entonces no explotadas.

Una empresa azucarera yanqui -La United Sugar Companies, S.A.- se establece en el Municipio de Ahome y a partir de su primera zafra en 1903 se convertirá en el centro económico alrededor del cual girará toda la actividad productiva de la Zona del Valle del Fuerte; esta empresa condensa las nuevas relaciones capitalistas introducidas a partir de los métodos tradicionales de la acumulación originaria de capital.

Como consecuencia histórica del surgimiento de las relaciones de tinte capitalista, surge en la región de Los Mochis una combativa clase obrera que por muchos años tendría a su cargo una interesante lucha social, en contra del ingenio azucarero.

De 1914 a 1938 esta pelea la dan con una progresiva fuerte organización sindical. A principios de 1939 - nace la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal - "Emancipación Proletaria", de R.S. (SICAE) formada por los trabajadores del ingenio, quienes abandonaron la -- vía sindicalista por la agrarista.

De ahí hasta 1959 los de la SICAE, ahora convertidos en campesinos, mantendrán aparentemente un tipo diferente de relaciones sociales con la ISCO, aunque en - el fondo siguieron siendo explotados, mediante la plusvalía que generaban para la empresa.

La etapa de la SICAE es precisamente el objetivo - central de nuestro estudio. Esta organización campesina se constituyó en el ejemplo a seguir y en una alternativa para los ejidatarios. Sin embargo en su desarrollo intervinieron una serie de obstáculos estructurales, po líticos, económicos, etc., que condujeron a la SICAE a su desaparición, después de que inclusive controlaron - el poder político regional.

A este propósito, hemos dividido nuestra investiga ción en cinco capítulos:

En el capítulo I examinamos brevemente el surgi--- miento de las relaciones de carácter capitalista que se dan a finales del siglo pasado en la región. Esto marca la base de donde se derivan las contradicciones poste--- riores entre el trabajo y el capital.

En el Capítulo II se relatan las luchas entre el capital, representado por Benjamín Francis Johnston y su United Sugar Companies, S. A., y sus trabajadores -- asalariados tanto de fábrica como de campo, unidos como un solo frente ante el enemigo común.

En una primera etapa --desde 1914 en que tímidamente se manifiestan los primeros brotes de descontento, -- hasta 1933 en que ya contaban con una sólida organización-- sus luchas se canalizan a través del sindicalismo en contra de la empresa. De ahí en adelante, por causas diversas, cambian el sindicalismo por la lucha agrarista.

Lo anterior finalmente trae como consecuencia la expropiación del latifundio de la United Sugar Companies, S. A. y el nacimiento de la SICAE, cuyo desarrollo interno describe el capítulo III: Funcionamiento, -- el poder político de la colectiva, los decretos en relación al aspecto cañero que lesionaban seriamente los -- intereses de esta organización, etc.

En el Capítulo IV se condensan las fuerzas internas y externas que originan una fuerte división dentro de la SICAE y que al debilitarla finalmente la conduce a su desaparición. Las principales fuerzas negativas en este sentido provienen de las esferas oficiales en virtud de que la fuerza acumulada por la colectiva ejidal representaba un serio peligro y lesionaba intereses muy marcados.

En el último Capítulo se describe cómo la SICAE es liquidada al haber cambiado las condiciones favorables que hicieron posible su desarrollo, recibiendo el tiro de gracia a través de la Ley de Crédito Agrícola del 31 de diciembre de 1955 que dispone por decreto su liquidación.

Finalmente, en el último apartado se describen las conclusiones básicas que se derivan de la investigación, después de lo expuesto a lo largo de todo el cuerpo de trabajo.

CAPITULO I.

## CAPITULO I

## EL CAPITALISMO EN LA REGION.

## 1.- El Capitalismo Emerge.

A partir de 1830 \* hasta 1850, aproximadamente, se nota el florecimiento del sistema mercantil en el Estado de Sinaloa, lo que ocasiona un incremento notable en el crecimiento de algunas zonas de la región, principalmente Mazatlán y Culiacán. El aspecto económico que mas favorece este proceso de desarrollo mercantil es en forma primordial el comercio marítimo, lo que permitió que el Puerto de Mazatlán se convirtiera en la ciudad mas importante de la entidad. Sin embargo, el desarrollo económico tan marcado de este puerto no solamente desencasaba en la actividad marítima-mercantil. El contrabando fué un renglón importantísimo de este proceso, -- siendo fuente generadora de grandes ingresos no registrados y que aún hoy constituye el punto clave de las riquezas de las familias que controlan económica y políticamente la actividad del Estado; Clouthier, Redo, Zakany, Orrantia, Vega, Almada, etc.

Esta actividad ilícita también se realizaba en Culiacán, precisamente en el Puerto de Altata, entre cuyos principales beneficiarios destacaba el propio Gobernador del Estado, Francisco de la Vega.

Incluso se originó una rivalidad entre los grupos económicos de Mazatlán y Culiacán por la supremacía y -

\* El triunfo formal del movimiento de independencia trajo como consecuencia la separación de Sonora y Sinaloa, que en los años decisivos de las luchas se hablan unido en 1824 para formar el llamado Estado de Occidente. Se separan a partir de una ley decretada por el Congreso Federal expedida el 13 de octubre de 1830, creando sus propias legislaturas en el año de 1831. La actual división política del Edo. quedó establecida por un decreto de Venustiano Carranza en 1917.

el control económico en el Estado. Los detentadores del poder económico de Mazatlán eran extranjeros, principalmente españoles, ingleses y norteamericanos. En varias ocasiones se rebelaron y enfrentaron con las disposiciones de las autoridades del régimen estatal, con sede en la Ciudad de Culiacán. Este poderoso grupo llegó inclusive a formular una acta en donde pedían al gobierno federal la segregación del Distrito de Mazatlán para formar un territorio independiente. 1 /

En el contexto de esta pugna de intereses sobrevino la etapa de la Reforma en México; estas luchas fueron tan enconadas que Daniel Cossío Villegas escribió, que en esta etapa:

"En Sinaloa según comentó alguna vez un militar francés hasta Dios era Chinaco. Con ello pretendió decir que como en ninguna parte de la República, había sido campo de enconadas luchas políticas y militares durante la guerra de Reforma e Intervención. A lo largo de ellas fue formándose una nueva constelación humana: Astros, planetas y satélites que quedaron colocados en la escena pública de manera que la vida local futura debía por fuerza, girar en su torno". 2 /

Esta "nueva constelación humana" sería formada por las familias latifundistas que a partir de entonces controlarían la vida económico-política del territorio sinaloense.

En la última parte del Siglo XIX con la llegada al poder de Porfirio Díaz el desarrollo agropecuario se perfilaba cada vez más y el Estado de Sinaloa, como todo el territorio nacional, quedaría en manos de unas cuantas familias, consolidándose el latifundio a través de los despojos indígenas.

1 / Manuel Aguilar M. y Jorge Medina V. "Sinaloa a la Hora de los Latifundistas". Suplemento Revista Siempre México 5/VII/72.

2 / Idem.

La parte medular de este proceso lo fue sin lugar a dudas la enorme concentración de tierras que trajo como consecuencia la política de deslinde de tierras baldías de acuerdo a la ley que para este efecto se expidió en 1883. Dentro de este rubro se consideraba baldía toda la tierra carente de título de propiedad en regla, lo que originó grandes despojos legales e ilegales de tierras comunales y privadas; la tercera parte de las tierras deslindadas era para la empresa concesionaria y el resto era ofrecida a los postores con facilidades.

Con esto se deslindaron en todo el país un total de 49 millones de Has. hasta 1904 en que se concluyó la labor.

"Esto supone que se afectó alrededor de una cuarta parte de la superficie total de la nación y que los accionistas de las compañías deslindadoras, entre derechos de un tercio de las tierras baldías en forma de 'rescate' y la adquisición de los mejores lotes a precios bajos obtuvieron o negociaron en alguna medida alrededor de 20 millones de Has., o sea mas del 10% del territorio nacional". 3/

Las comunidades indígenas fueron las mas afectadas con estas medidas, por lo que prácticamente fueron desapareciendo como elemento económico, dando paso a una relación hacienda-peón en el campo, implementándose relaciones de trabajo y explotación capitalista deformadas en su vinculación (peón acasillado, aparcería, etc.). -- Tan fue desapareciendo la propiedad comunal que de acuerdo a cifras:

"Se estima que para 1910 el 97% de la superficie nacional estaba en manos de rancheros y hacendados, 2% en la de -- pequeños propietarios y 1% en las comunidades". 4/ Las haciendas absorbían a las comunidades y con ello podían fortalecer las relaciones capitalistas, con lo cual se aseguraba la mano de obra abundante y barata.

3/ Sergio de la Peña. La Formación del Capitalismo en México. Edit. Siglo XXI. México, 1978. p. 190.

4/ Idem.

En el Estado de Sinaloa, sin embargo, el proceso de acumulación originaria de capital en la agricultura presenta características propias las cuales nos permiten afirmar que en esta región este proceso se dió simultáneamente con la acumulación de capital, cuyo signo más evidente lo constituye el hecho de que se hayan realizado grandes inversiones, sobre todo en empresas agro-industriales. Esta peculiaridad y algunas otras diferencian a este Estado de la mayoría del Sureste y Centro de la República, en donde el desarrollo capitalista tuvo que enfrentarse a serios obstáculos para realizarse a plenitud.

Por lo anterior, vale la pena analizar aunque sea brevemente las condiciones socio-económicas prevalecientes en Sinaloa, a fines del siglo pasado.

Mediante el Plan de Tuxtepec, que inicia al régimen porfirista, en 1877 se hace gobernador del estado al Gral. Francisco Cañedo \* como premio de haberse sumado al movimiento y hacerlo triunfar en esta entidad. De esta misma manera se hicieron jefes políticos a los caciques que apoyaron directamente el levantamiento.

En este régimen se aceleró el proceso de concentración de la tierra; especialmente a partir de las disposiciones contenidas en la Ley de Colonización y Deslinde de Terrenos Baldíos del 15 de diciembre de 1883.

De acuerdo a las estadísticas contenidas en el Cuadro No. 1, referente a los títulos de propiedad expedidos en Sinaloa en el período de 1867-1907, se tiene que 872 títulos fueron otorgados con un total de 1'745,585 Has. entregadas a particulares. De éstos 474 corresponden a la enajenación de "baldíos", con un total de 1'204,245 Has. cedidas a las compañías deslindadoras.

\* Al momento del levantamiento era Diputado Federal. Reconoció como jefe del movimiento en el estado al Gral. Donato Guerra.

Al año siguiente de que entrara en vigor la Ley de baldíos y Colonización se dieron con celeridad las concesiones de este tipo; de esta manera de 1884 a 1901 se autorizaron por lo menos 10 contratos de deslinde y colonización y 4 contratos para colonizar tierras ya anteriormente otorgadas, mismos que se pueden observar en el Cuadro No. 2.

Las condiciones ventajosas para los concesionarios eran en verdad envidiables; de tal suerte se les otorgaba la tercera parte de las tierras deslindadas amparadas con el correspondiente título, como compensación a los gastos erogados. Esto se establecía en las cláusulas del contrato Gobierno-Compañía y/o Concesionario:

"En compensación a las erogaciones que haga la empresa - al practicar los deslindes en las cláusulas que anteceden, se le expedirán, con arreglo al Art. 21 de la mencionada ley del 15 de diciembre de 1883, los correspondientes títulos de propiedad de la tercera parte que deslinde, despues de ser aprobadas por la Secretaría de Fomento las diligencias respectivas".5/

La política de deslindar y colonizar, en Sinaloa - tiene a finales del Siglo XIX una aplicación especial - ya que siendo una entidad con enormes recursos productivos, sin embargo, presentaba una baja densidad de población, lo que provocó que en ese período el problema --- principal de los hacendados fuera la escases de la mano de obra. Si en otras partes del país el proceso de acumulación originaria del capital, aseguraba la mano de obra abundante y barata, en esta región aparte del despojo de las tierras indígenas, la colonización (sobre todo extranjera) que incrementara a toda costa el crecimiento demográfico, así como la utilización del avance tecnológico en la agricultura y la agro-industria, ten-

5/Contrato otorgado a Luis MartEnez de Castro para deslinde de terrenos baldíos y compra-venta de terrenos nacionales, situados en - Los Estados de Chiapas y Sinaloa. Diario Oficial de la Federación. - 19/1/01. p. 6.

drían que realizar una acción catalizadora del tránsito hacia el capitalismo.

El Ing. Mariano Martínez de Castro \* en su informe correspondiente al año de 1890 resaltaba el aspecto de la inmigración dentro de la política económica del estado sinaloense ante la escasez de mano de obra:

"La minería, la agricultura y todas las industrias sienten un límite a su desarrollo por falta de brazos; el corto tiempo que llevamos de actividad ha sido todavía ineficaz para estimular la formación de obrero útil rudamente bosquejado en nuestros trabajadores del campo, tan escasos de necesidades como de aspiraciones...necesitando ser despertados de su enervamiento por el estímulo y el éxito -- floreciente y visible del que saliendo de la rutina secular, busca un primer motor en la enseñanza y en su actividad una fuente inagotable de producción y riqueza.

"¿Y de donde nos podía venir esa enseñanza objetiva, sino de fuera, promoviendo el establecimiento de colonias? La historia nos habla constantemente de su útil papel en la modificación de las costumbres y en dinamizar las tendencias de los pueblos indolentes. El Gobierno Federal... procura empeñosamente atraer la inmigración, y de sus benéficas agencias tenemos ya una muestra entre nosotros, en la naciente colonización de Topolobampo, formada de familias norteamericanas". 6/

Un ejemplo palpable de esta política la tenemos en el Contrato de Deslinde de Terrenos Baldíos y Compra-Venta y Colonización de Terrenos Nacionales brindado a Luis Martínez de Castro en 1899, en donde se establecía el -- compromiso de éste como concesionario del contrato, de -- instalar cierto número de colonos en las tierras deslindadas, asentándose igualmente la preferencia hacia los ex tranjeros:

"Art. 15. El concesionario o la Compañía que organice, se -- obligan a establecer dentro del término de 10 años contados desde la fecha de publicación de este contrato, dos -- familias por cada mil hectareas, llevando a cabo la colo-

\*En forma casi similar a Porfirio Díaz y Manuel González, Francisco Cañedo le "prestó" la gubernatura en dos ocasiones: de 1880 a 1884 y de 1888 a 1892. De aquí en adelante Cañedo se mantuvo en el poder -- hasta 1909 en que murió.

6/ Florencio Posadas Segura: El Proletariado Agrícola en el Estado -- de Sinaloa. I.I.E.S. U.A.S., Culiacán, Sín., 1985. p. 10.

zación de manera que a los dos años de esa publicación, tengan establecidas veinte familias cuando menos y en los años siguientes el resto hasta el completo de las que corresponda con arreglo a las superficies que la empresa haya adquirido, en virtud de las estipulaciones del presente convenio. Dichas familias se compondrán de extranjeros de nacionalidad europea y de mexicanos residentes y repatriados, en la proporción de un 75% de los primeros y de un 25% de los otros". 7/

La idea central de la colonización era atraer gente con el ofrecimiento de darles un lote para que lo cultivaran; de otra manera no tendría tanto atractivo, ya que como peones en realidad nadie aceptaría trasladarse a esa región. En el contrato antes mencionado se establecía en el Art. 18 respecto a ésto que:

"El concesionario se obliga conforme al Art. 28 de la Ley de Colonización vigente a dar en propiedad a cada colono agricultor por cesión gratuita o venta, un lote de terreno para su cultivo, que no será menor de cinco hectáreas por familia" 8/

Sin embargo, en muchas de las veces estas disposiciones no se cumplían en virtud de que al llegar los colonos no se les entregaba lo prometido, o en el mejor de los casos, terminaban convertidos en peones de las haciendas; como en Navolato, donde los hermanos Almada habían empezado con su ingenio azucarero "La Primavera". Para darnos cuenta del objetivo real de la colonización y sus resultados en este estado tenemos el ejemplo de este ingenio:

"... 'Jesús Almada y Socios' habían celebrado en 1890 un contrato con la Secretaría de Fomento para establecer en Navolato, Sin., una colonia... en 1895 había 8 colonos mexicanos y 11 extranjeros y en 1900 solo 12 colonos extranjeros.

"En 1906 en Navolato vivían 2,900 personas, cifra que... contrasta con el número tan pequeño de colonos consignados por la Secretaría de Fomento, la tendencia era clara,

pues no obstante que se había firmado un contrato de colonización lo que les interesaba a los hermanos Almada - era contratar peones asalariados.

"Esta tendencia se hace mas evidente en 1908 cuando los Hermanos Almada proyectaron llevar a Navolato 1,000 peones japoneses para el cultivo de legumbres y de caña de azúcar". 9 /

De la misma forma, la notoria escasez de mano de obra permitió que se llevaran a cabo inversiones en tecnología y maquinaria moderna, a fin de sustituir la falta de fuerza de trabajo viva; es así que se da un proceso de sustitución de instrumentos de trabajo antiguos por los - mas novedosos que la tecnología estaba desarrollando (ara dos de hierro, arados de ruedas, molinos, sembradoras, -- etc.)

En consecuencia esta escasez posibilitaba, de igual forma, la tendencia de "acasillar" a los peones, para retenerlos en las haciendas; en el despojo de las tierras a los indígenas los hacendados no podían practicar el exter minio físico como en otras partes del país; había mas --- bién que incorporarlos al nuevo régimen económico, lo que en gran medida ayudó que prácticamente las comunidades in dígenas no mantuvieran la cohesión como tales, a excep--- ción de los mayos, quienes en el período revolucionario - hicieron el último intento por recuperar las tierras que les habían arrebatado los hacendados.

Sin embargo, ese "encasillamiento" no se manifestó - en la misma fuerza y características válidas a nivel nacional. Las inversiones y la aplicación de la tecnología fueron factores determinantes para contrarrestar el proceso de "encasillar" a los peones:

"La escasez de mano de obra en Sinaloa durante el siglo pa sado, permitió la tendencia a 'encasillar' los peones a-

salariados, lo que impedía su formación como clase social. Sin embargo, esa tendencia fúe contrarrestada por las fuertes inversiones de capital nacional e internacional, que requerían de la liberación de la fuerza de trabajo; ello hizo posible la consolidación como clase social del proletariado agrícola durante las primeras tres décadas del presente siglo, llegando inclusive a cobrar fuerza la demanda de los obreros del norte del Estado: Expropiación de los medios de producción fundamental en poder de la gran hacienda capitalista". 10/.

En estas circunstancias, inversiones de gran magnitud se canalizaron a las agro-industrias a fines del siglo XIX.

En este período se establecieron tres fábricas de hilados de algodón, a base de máquinas de vapor, aunque la industria principal de la entidad fué la azucarera.

Así por ejemplo, algunos ingenios de importancia fueron los establecidos por la familia Redo de Culiacán. En 1866 don Joaquín Redo y Balmaceda fundó el primer ingenio azucarero en Sinaloa, "La Aurora"; este ingenio estaba ubicado en las tierras de la antigua comunidad indígena de Alcoyonqui, empleaba a 250 trabajadores y producía más de 750,000 libras de azúcar y 500 barriles de aguardiente -- por año; posteriormente en vista del buen negocio y las condiciones propicias, principalmente las concesiones de agua \* y deslinde de tierras, don Joaquín y sus hijos -- (Diego, Joaquín y Alejandra) iniciaron la construcción -- del Ingenio "Eldorado" el 28 de marzo de 1900, constituyendo posteriormente la Sociedad Redo y Compañía en agosto de 1902. La primera zafra se efectuó en marzo-mayo de 1903.

10 / Florencio Posadas Segura. "El Proletariado Agrícola en Sinaloa" Revista Ciencia y Universidad. I.I.E.S. U.A.S., Culiacán, Sin. 1984. p. 50

\* En 1892 se les otorga la primera concesión; una vez instalado el Ingenio Eldorado obtienen en 1904 y 1909 concesiones para tomar del Río San Lorenzo, 4,000 y 10,000 M<sup>3</sup>/Seg., respectivamente.

Resulta interesante señalar la forma en que el ingenio Eldorado fue provisto de mano de obra, como ejemplo de las formas de acumulación de capital de los hacendados del rumbo:

"...Se buscó gente, pero era insuficiente lo que llegaba; entonces de acuerdo con su padre Don Diego, le pidió al Gobernador, don Francisco Cañedo, que le permitiera dar refugio en Eldorado a los criminales que andaban prófugos de la justicia y de la ley; el gobernador dejó para que guardara el orden al mismo don Diego, a un policía y diez auxiliares más, escogidos de entre los mismos trabajadores; pero antes de darles asilo, don Diego los confesaba a solas y los hacía que le dijeran la verdad de sus delitos. Cuando terminaban su relación, don Diego les ofrecía trabajo y les daba garantías de que no serían perseguidos, pero que si algo pasaba, él los entregaría a la justicia de Culiacán (...).

"(...) Don Diego mandó construir una cárcel de dos metros en cuatro interior, por lo que siempre llevó el nombre de *El Litro*. Solo tenía una puerta y una ventana con barrotes de fierro, lo demás era de ladrillo y mezcla, techo de vigas. Estaba detrás de lo que hoy es la Casa Cural, hacia el oriente. Hace apenas unos tres años, en 1963, que fue derribada (Sic.) por un miembro de la familia Redo".<sup>11</sup> /

Por los años de 1886-1887 se instaló un trapiche en Navolato para industrializar la caña producida en una superficie de 400 Has. convirtiéndose seis años más tarde en la fábrica de azúcar La Primavera. A fin de montar su fábrica los hermanos Almada, dueños de este ingenio, necesitado más tierras a fin de abastecerlo, hacia 1890 obtienen una concesión de deslinde; dos años más tarde forman una sociedad con varios capitalistas norteamericanos aportando para ello 12,734 Has. (predios La Primavera, Tahuitole y Aguapepe) lo que da origen a The Almada Sugar Refineries Company. Tiempo después por problemas de tipo financiero los Almada venden a esta misma compañía 13,777 Has. que incluían los predios El Tule y Otame

<sup>11/</sup> Esperanza Echavarría. Eldorado, un pueblo contra su nombre. -- Edic. Culiacán, S.A. Culiacán, 1981 p. 15.

to, así como 4% de los derechos de las comunidades de Calomato, Las Bocas, Zapotillo y Biturato.

La capacidad de producción del Ingenio La Primavera era de 300 Tons. de azúcar por día, contando con una moderna maquinaria; lo que permitió que para 1906 su producción alcanzara 2 millones de Kgs. de azúcar aparte de otros subproductos: 6,000 cajas de licores, 50,000 litros de alcohol, etc. 12/

Aproximadamente 1,000 trabajadores laboraban en los distintos departamentos de este ingenio, mismo que había requerido de una inversión superior a los 2 millones de pesos.

De la misma forma se puede considerar que la industria azucarera fue la que se desarrolló con mayor intensidad en la parte norte del Estado. En cuanto a las industrias de este tipo, en la región de Los Mochis en --- 1884 se fundó el ingenio de La Constancia, ubicada en la hacienda del mismo nombre, siendo el primero en esta actividad su propietario Francisco Orrantia y Sarmiento. \* Este ingenio con capacidad máxima de 200 Tons. cada 24 - horas, siguió funcionando hasta el 18 de noviembre de --- 1913, en que un incendio lo destruyó.

El 10 de abril de 1888 el hacendado Esteban Zakany-fundó el ingenio La Florida, estando ubicado en los terrenos de esta hacienda propiedad de su esposa Serapia - Ochoa (hermana de Zacarías Ochoa, el terrateniente dueño

12/ Florencio Posadas Segura. El Proletariado Agrícola en el Estado de Sinaloa. p. 17.

\* Francisco Orrantia y Sarmiento tenía gran fuerza política en la región y en todo el Estado, siendo prácticamente quien gobernaba durante las ausencias de Francisco Cañedo; era nieto del Coronel -- realista del mismo nombre que el 10 de octubre de 1817, después de la Batalla de la Caja aprehendió al insurgente Francisco Javier Mina en el Rancho de Venadito, Estado de Guanajuato.

de la Hacienda El Aguila) para lo cual constituyó la -- firma Zakany y Cía.

La XIX Legislatura de Sinaloa mediante el decreto-- fechado el 21 de diciembre de 1899, exoneró a esta fá-- brica del pago de contrinuición predial y de estableci-- mientos industriales, tanto del estado como del munici-- pio, por un término de cinco años a partir del 1º. de - enero de 1900.

El 23 de junio de 1900 se constituyó en Ahome una-- sociedad denominada Destilería Savalle, con un capital-- social de \$ 50,000.00; estaba al frente José Zakany \* y como principales accionistas los de la firma Wohler Bar thing Sucesores, del comercio de Mazatlán con el objeto de elaborar alcohol de las mieles incristalizables de - este ingenio.

La época revolucionaria provocó una crisis económi-- ca a los Zakany por lo que se vieron en la necesidad de vender en 1911 a Manuel Barboa la Hacienda La Florida,-- dejando de paso con un palmo de narices al latifundista gringo Francis Johnston quién estaba interesado en que-- darse con esta propiedad; Johnston lo único que logró - fue comprar la maquinaria del ingenio, trasladándola a-- la Hacienda El Aguila en donde ya había iniciado la --- construcción de su imperio capitalista, punto que por - relevante para nuestro estudio veremos con mas detalle-- mas adelante.

La compra de La Florida resultó sin embargo, ruino-- sa para Manuel Barboa, en virtud de que al desatarse -- las luchas entre las fuerzas constitucionalistas y huer-- tistas,tuvo que irse al exilio,despues de haber apoyado a las fuerzas reaccionarias.Al exilio lo acompañó el tam

\* Hijo del latifundista Esteban Zakany, quién fue asesinado el mis-- mo año en que fundó el Ingenio La Florida.

bién hacendado Orrantia; aprovechando esta situación -- Johnston fue quién quedó finalmente con las dos haciendas y sus respectivos ingenios azucareros.:

"Don Manuel Borboa y Don Francisco Orrantia y Sarmiento se embarcaron juntos, entonces, en el estero de Torigué yara con destino a San Francisco, Cal., aprovechándose el señor Johnston de la situación financiera y política en que se encontraba Borboa, adquirió a bajísimos precios las obligaciones crediticias que sobre éste gravitaban; créditos que Johnston ejecutó judicialmente y -- que mediante un préstamo obtenido, el demandado pudo satisfacer; y se habla de que por medios ventajosos y un convenio final con Donato, hijo de Don Manuel, el negocio se arregló y Johnston obtuvo la cesión de las propiedades de la casa Borboa, entre las cuales estaba La-Florida precisamente".<sup>13/</sup>

Hemos visto anteriormente como el deslinde y la colonización sirvieron para impulsar las relaciones capitalistas, ante una serie de obstáculos que impedían su plena realización. En Sinaloa, como también ya se ha mencionado se dieron en los años postreros del siglo pasado varias concesiones en base a las disposiciones marcadas por la ley de 1883. Creemos que resulta importante detenernos un poco en ver el desarrollo de una colonia de esa naturaleza fundada por Albert K Owen de carácter "socialista" la que, paradójicamente, cumplió -- perfectamente su papel histórico de fortalecer el capitalismo en la región propia de nuestro estudio: El Valle del Fuerte.

Una vez visto lo anterior, entraremos a describir cómo la agro-industria tomó auge con el nacimiento del ingenio azucarero de Los Mochis, que marca propiamente el triunfo definitivo de las relaciones capitalistas de producción.

<sup>13/</sup> *Filiberto Leandro Quintero*. Historia Integral de la Región del Río Fuerte. Edic. del Diario "El Debate". S.A. Los Mochis, Sin. 1978. p. 541.

## C U A D R O No. 1

## TITULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS EN SINALOA

1867 - 1907

T I T U L O S	CANTIDAD	SUPERFICIE (HAS)
Enajenación de Baldíos por denuncias, conforme a las leyes de 1863 y de 1894.	474	1'204,245 - 45 - 88
Terrenos Nacionales Enajenados.	46	153,309 - 51 - 24
Composiciones.	46	227,702 - 15 - 04
Compensaciones por Gastos de Deslinde.	110	154,615 - 19 - 68
Títulos Gratis conforme a la Ley de 4 de diciembre de 1874 (por fraccionamiento de ejidos).	195	5,629 - 29 - 69
Títulos a labradores - pobres (Ley de 27 de noviembre de 1896).	1	83 - 71 - 94
T O T A L E S	872	1'745,585 - 32 - 97

FUENTE: *Florencio Posadas Segura. El Proletariado Agrícola en el Estado de Sinaloa. I.I.E.S.; U.A.S. Culiacán, Sin.. 1985 p. 2.*

C U A D R O No. 2

CONTRATOS DE DESLINDE Y COLONIZACION EN SINALOA.

1877 - 1901

DES LINDES	PUBLIC. EN EL - DIARIO OFL. FED.	COLONIZACIONES.	PUBLIC. EN EL - DIARIO OFL. FED.
1.-Contrato con José María Becerra, para deslindar terrenos baldíos, huecos y demasías.	13-I-1877	1.-Contrato con J.T. Walker, para establecer colonias industriales a inmediaciones de Mazatlán, Sin.	16-XII-1889.
2.-Autorización a "Rafael García Martínez y Socios". Para deslindar terrenos baldíos.	9-IX-1884		
3.-Contrato con "Eduardo Valdéz y Cía." Para deslindar terrenos baldíos en Sonora y Sinaloa.	8-X-1885	2.-Contrato con "Jesús-Almada y Socios" para colonizar Navolato, Culiacán, Sin.	8-I-1890.
4.-Contrato con la "Compañía del Ferrocarril y Telégrafo Texas, Topolobampo y Pacífico" para deslindar terrenos baldíos y colonizar.	23-VII-1886	3.-Contrato con Manuel Martínez del Río para colonizar en terrenos de su propiedad.	12-III-1892
5.-Contrato con "Luis Ceballos y Cía". Para deslindar terrenos baldíos, huecos y demasías.	23-IX-1886		
6.-Contrato con Rafael García Martínez y Socios.	21-II-1889	4.-Contrato con Alberto K. Owen para colonizar los terrenos que posee en la Bahía de Topolobampo y en Los Mochis, y para el deslinde y colonización de terrenos baldíos situados a lo largo del Ferrocarril de Topolobampo	12-IV-1897
7.-Contrato con José Valenzuela, para deslindar terrenos baldíos, huecos y demasías.	2-VI-1889		
8.-Contrato con Alberto K. Owen para deslindar terrenos baldíos a lo largo del Ferrocarril 60-Kms. a uno y otro lado de la vía.	11-VI-1890		
9.-Contrato con Enrique Pacheco e Ignacio Sandoval, para deslindar terrenos baldíos, huecos y demasías.	7-VIII-1890		
10.-Contrato con Luis Martínez de Castro, para deslindar terrenos baldíos, compra-venta y colonización de terrenos nacionales.	2-VI-1899		
11.-Contrato con Luis Martínez de Castro, para deslindar de terrenos baldíos y compra-venta de terrenos nacionales.	19-I-1901		

FUENTE: Florencio Posadas Segura. *El Proletariado Agrícola en el Estado de Sinaloa*. I. I. E. S., U. A. S. Culiacán, Sin., 1985. p.p. 3-5.

## 2.- Una Colonia Socialista.

Al amparo de las legislaciones pro-capitalistas de deslinde y colonización del porfiriato, a fines del siglo XIX se estableció en Topolobampo, Municipio de Ahome, una colonia que se convirtió en un experimento de socialismo utópico, posiblemente sin paralelo en la historia. En 1886 se inicia bajo la dirección de Albert -- Kimsey Owen, un ingeniero civil norteamericano nacido en 1848 en Chester, Estado de Pensylvania.

En 1871 Owen llegó a Querétaro, Mex., en una comisión encargada de estudiar el noroeste de la República Mexicana para ampliar la red ferroviaria "Denver-Río -- Grande" dentro del programa de expansión capitalista de E.U.; concretamente se trataba de ver la posibilidad de construir otro ferrocarril que uniera algún punto de la República Mexicana de las costas del Pacífico, con la -- región industrial del noroeste de Estados Unidos. En -- ese cometido Owen llega a Nayarit, trasladándose al --- Puerto de San Blas, donde se embarca con destino a Maza -- tlán, Sin.; en esa travesía conoce al General Manuel -- González, comandante militar de la costa occidental y -- la Baja California, con quien entabla amistad.

En este recorrido, por vez primera escucha el nombre de Topolobampo, pero no es sinc hasta el 28 de septiembre de 1872 cuando conoce este puerto y su bahía de Ohuira, quedando impresionado. De inmediato se da cuenta de que es el lugar ideal para concretizar su proyecto de construir esa línea férrea, que ahorraría 1,000 -- kilómetros al tráfico comercial entre el Pacífico y Kan -- sas City, Missouri o Chicago que entonces se realizaba -- por medio del único ferrocarril que atravesaba a los Es -- tados Unidos, comunicando a estas ciudades industriales con San Diego y San Francisco.

En un artículo de Owen, publicado el 15 de febrero de 1889 en el órgano periodístico de la colonia socialista de Topolobampo, que es citado por Thomas Robertson, \* describe el impacto que le produjo el conocer este puerto que guiaría todas las acciones de su vida:

"Todo lo que examinamos nos impresionó por la importancia de estos estrechos y bahías para la construcción de un - extenso y seguro puerto. Resolví que de esa fecha en adelante no descansaría hasta que el hombre (*sic, nombre*) - de Topolobampo llegara a ser mentado por todo el mundo, - hasta que las Repúblicas de Norteamérica llegaran a aprovechar sus facilidades (*sic, facilidades*), hasta que Topolobampo llegara a ser puerto favorito para el intercambio de productos entre todos los países del mundo".14/

En marzo de 1883 se realizó en Atlanta, E.U. la Convención de los Estados del Sur; ahí presentó Owen su proyecto de construir un ferrocarril de Norfolk, Virginia--Topolobampo, pasando por Austin, Texas. Su idea fué aceptada pero no se hizo nada para su realización.

En 1875 conoció a dos personas que iban a influir - en forma determinante en su vida: el matrimonio formado por Edward y Marie Howland, socialistas, discípulos de - Fourier quienes lo guiarían sobre esta filosofía.

Solicitando ayuda a los gobiernos de México y Estados Unidos, explicando las bondades de sus proyectos, pasaron 7 años desde que Owen se interesó en Topolobampo. - En 1879 a raíz de una entrevista con Porfirio Díaz consiguió la concesión para realizar las obras del desagüe del Valle de México (Proyecto Canal de Texcoco-Huehuetoca) - lo que hace que olvide, aunque sea temporalmente, su idea del ferrocarril a Topolobampo.

\*Thomas A. Robertson, hijo de un colono que participó en la colonia socialista utópica de Topolobampo, en el seno de la colonia y, cuando ésta fracasó, se quedó a vivir muchos más en Los Mochis. En 1947 escribió el libro aquí citado en donde hace un resumen muy objetivo y bien documentado, con fuentes directas del desarrollo de la utopía y los acontecimientos de la época.

14/ Thomas A. Robertson. Utopía del Sudoeste. "Una Colonia Americana - en México". Edic. del Diario "El Debate". Los Mochis, Sin., 1979. p. 29

Sin embargo, no le fué posible explotar esta concesión ya que una vez formada una sociedad de capitalistas en E.U. para financiarla, todos los socios perecieron el 28 de agosto de 1880 al naufragar el barco en que se dirigían a México, salvándose únicamente Owen y tres marineros de las 79 personas que viajaban en él.

De inmediato formó otra sociedad, cuyo presidente era Ulises S. Grant, hijo del presidente en turno de E.U.; al llegar a México se les informó que la concesión había caducado por lo que ya se le había entregado a otra persona.

Ante este fracaso Owen retoma su antiguo proyecto; contando con el apoyo del Presidente Manuel González no tuvo dificultad para que en 1881 se le diera la autorización para la línea férrea que desde 1872 traía en mente; la línea sería de Topolobampo-Piedras Negras, Coah. Otra concesión adjunta lo autorizaba a colonizar y construir una ciudad en el Puerto de Topolobampo.

Para la construcción del ferrocarril Owen fundó la "Texas, Topolobampo and Pacific Railroad and Telegraph Company", con el compromiso de entregar 150 Kms. de vía cada 2 años ó 100 Kms. en terreno montañoso. Como Presidente de esta compañía quedó Frederick Prince, Alcalde de la Ciudad de Boston y como Tesorero Willian Windom, ex-tesorero de los E.U.

Sin embargo, a principios de 1875 Owen dá a conocer un novedoso sistema que implementaría en los dos proyectos autorizados.

Este sistema se basaba en lo que él denominó "Cooperación Integral", plan que sustituiría a la libre empresa del capitalismo, por una forma "socialista". Con ello

pretendió acabar con el problema que existe entre la -- producción y distribución de mercancías en la sociedad.

Según la idea, los colonos que formaran parte de - esta empresa construirían el puerto, el ferrocarril, ha rían desmontes, producirían los comestibles para satis - facer las necesidades de la colonia socialista, etc., - para lo que era necesario que los colonos firmaran su - acuerdo de cumplir con los principios de cooperación in - tegral.

Para operar su proyecto organizó "The Credit Fon-- cier of Sinaloa", sociedad que emitió 200,000 acciones - de acuerdo a otros tantos créditos de trabajo. A cambio de cada acción cuyo costo era de 10 dólares y su jura - mento de adhesión, se daría a cada colono una parcela - no transferible o enajenable. La difusión fué tan am-- plia que a fines de 1885 había recibido aportaciones -- por mas de 300,00 acciones. Esta propaganda había sido - dirigida por un periódico aparecido a principios de ese año, con el mismo título de la sociedad de Owen, edita - da por los socialistas Howland.

La aceptación que tuvo "The Credit Foncier of Sina - loa" fué tal, que sin estar concluidos los preparativos para recibir a los colonos, contra la voluntad de Owen - en octubre de 1886 partieron 27 impacientes colonos. El - 10 de noviembre de ese mismo año, hicieron su arribo al Puerto de Topolobampo, agregándose otros grupos en for - ma continúa, de tal forma que para 1887 había 400 entu - siastas colonos en su mayoría, ingenieros, filósofos, - médicos, poetas, etc., que de inmediato se pusieron a - desmontar, construir sus viviendas y realizar todas las labores necesarias.

Al principio se dividieron en los lugares conoci-- dos como: El Vegatón, El Sufragio, Cahuinahua y El Puer

to. En 1888 ante la necesidad de contar con terrenos de cultivo, rentaron 100 Has. a Zacarías Ochoa en un lugar denominado "La Logia", trasladándose a ese lugar los grupos hasta entonces dispersos.

Se estableció la división del trabajo con el objetivo de que cada uno de los integrantes de la colonia produjera lo necesario para todos; de tal manera que aquel que se dedicara a la cacería, zapatería, cultivo, carpintería, etc., lo hacía para beneficio de todos, dándoseles como "pago" su correspondiente crédito de trabajo, - que en su momento ellos a su vez podían pedir la correspondencia con otro servicio.

El entusiasmo de los pioneros permitió que en poco tiempo se ganaron el respeto de los hacendados del rumbo, enviando a sus hijos a los cuatro colegios que para 1888 habían fundado. Transcribimos una cita relativa a este aspecto, lo que por otra parte da cuenta de las exigencias que las nuevas condiciones demandaban respecto al avance tecnológico en las agro-industrias de la región.

"Los mexicanos de recursos de la región nos piden pongamos escuelas mas adelantadas, para la mejor educación de sus hijos; para forjar ingenieros - que puedan construir canales; técnicos que puedan supervisar sus molinos de azúcar y su equipo para minería... hay muchas oportunidades que trabajen aquí personas inteligentes y con deseos de adelantar".<sup>15/</sup>

En la colonia se marca otra etapa con el arribo de Christian B. Hoffman, industrial de Kansas City y ex-diputado, quien llegó a la colonia en abril de 1889 para hacerse cargo de recaudar fondos para la colonización y explotación agrícola, mientras Owen se dedicaría a la construcción del ferrocarril, Con este objeto Hoffman organizó la "Kansas Sinaloa Investment Company", la que ad

quirió varios miles de acres de tierra cedidos por la Credit Foncier, misma tierra que se vendió a los colonos a razón de 5 dólares el acre.

No obstante que se hacía firmar el compromiso de observar las reglas rígidas de la "Cooperación Integral", - la venta de lotes significó un paso hacia la propiedad capitalista y la división interna.

Lo que definitivamente marcó el inicio del germen de la propiedad individual fué la construcción del Canal de Los Tastes, de 12 Kms. de longitud, iniciado el 4 de enero de 1891, el cual entró en funciones en junio del año siguiente.

Lo que debió haber sido para fortalecer la organización colectivista, se convirtió, paradójicamente, en factor de discordia y división en el seno de la sociedad. -- Con el agua se empezó a fomentar la idea de la propiedad privada, lo que sumado a otros factores como las epidemias, presagiaban el fin de este ensayo de carácter socialista.

Mario Gill opina sobre las consecuencias que trajo - la construcción del canal:

"El día 2 de julio de 1892 el Ing. Tays, abrió la compuerta de la bocatoma y aquel acto, que debería haber sido el principio de la consolidación y del triunfo de la colonia, fué, en realidad, el principio del fin de la utopía. El germen del capitalismo introducido por Hoffman se había desarrollado en esos 18 meses. El grupo que había llegado -- con él, planteó el problema de la propiedad individual de la tierra, exigían una revisión del programa de Integral - Cooperación. Owen se opuso terminantemente".<sup>16/</sup>

Al interior de la colonia se formaron dos grupos con

<sup>16/</sup> Mario Gill. La Conquista del Valle del Fuerte. UAS. - (I.I.C.H.). Colección "Rescate" No. 19. Culiacán, Sin. 1983. p. 49.

trarios; los que propugnaban por la parcelación individual y los que dividían los principios originales de la colonia spcoañosta. Los primeros encabezados por Hoffman denominados "kikers" se establecieron en un lugar que de nomiraron El Plat, dividiéndose parcelas de 5 a 40 acres. Los últimos ("los saints"), dirigidos por Owen, se establecieron en un predio que denominaron Public Farm, respetando el trabajo colectivo.

Teniendo como ecenario las rivalidades internas de los colonos, sobre todo por el control del agua, hizo su aparición Benjamín Francis Johnston, quien se asoció con el hacendado Zacarías Ochoa en la industria de la azúcar. Por medio de la "Sinaloa Sugar Company", empresa capitalista que integró en 1894, Johnston obtuvo una concesión para construir el canal de Los Mochis cuyos planos coincidían de manera sorprendente con el Canal de Los Tastes. Además compró todas las acciones circulantes de la "Kansas Sinaloa Investment" al 10% o menos de su valor. Como esas acciones podían cobrarse con dinero o derechos sobre agua del canal, al controlar la mayor parte de dichas acciones, Johnston exigió la entrega del canal.

Después de un largo litigio, Johnston se quedó con las tierras de los colonos y con el Canal de los Tastes, llamado por él "Canal de Los Mochis". Inclusive al fallar en su favor las autoridades, vendió algunos terrenos a sus legítimos propietarios!

La manera en que Johnston se apropió de la tierra de los colonos la describe Mario Gill en los siguientes términos:

"Los colonos habían entregado dinero a Owen para que pagara al gobierno mexicano las tierras, pero Albert K. para resolver un problema urgente había invertido ese dinero en los trabajos del ferrocarril. Como por no haberla pagado, no eran los propietarios de la tierra, ésta fué adjudicada posteriormente a Benjamín Francis Johnston, liqui-

dador y beneficiario de la utopía".17/

La mayoría de los colonos regresaron a sus lugares de origen; algunos mas se quedaron a trabajar con los hacendados del rumbo incluido Johnston.

Por su parte Owen se dedicó por completo a la construcción de las líneas férreas, terminando la proyectada línea que atravesaría la Sierra Tarahumara, aunque de diferente manera a como la había concebido originalmente.

En 1897 Owen hizo un arreglo con Enrique Creel, Vicepresidente del Ferrocarril al Pacífico, mediante el cual aquel extendería la línea hasta Topolobampo. En 1900 Owen hizo otro trato con un grupo de capitalistas de Kansas City del cual resultó el Ferrocarril Kansas City Oriente. De aquí en adelante nunca más se supo acerca del destino de ese visionario e idealista.18/

Por otro lado, la colonia impactó y dejó huella para los acontecimientos futuros de la región en relación a la lucha social, inyectando ese espíritu liberal. Thomas A. Robertson opina acerca de la trascendencia de la utopía:

"... (los colonos) llegaron como redentores de las masas pobres y se supone predicaban sus ideas a los jóvenes - con quienes tenían contacto.

"El impacto que tuvieron los unos sobre los otros vale la pena de ser conocido y seguirá siendo tema de esta historia".19/

17/ Mario Gill. ob. cit. p. 52

18/ Diario "El Debate", Los Mochis, Sin., 12/III/86. p. 15.

19/ Thomas A. Robertson. ob. cit. p. 64.

### 3.- The United Sugar Companies, S.A.

La fundación del ingenio azucarero de Los Mochis es el punto de partida para el surgimiento económico \* de esta ciudad en 1903, y el vértice en donde convergían indisolublemente las actividades económicas de toda la zona del Valle Del Fuerte.

El fundador del ingenio fué el norteamericano Benjamin Francis Johnston, procedente de Virginia, U.S.A., -- quién en 1891 arribó a las fértiles tierras del Fuerte, estableciéndose en la Villa de Ahome. Hasta la actualidad nadie sabe a ciencia cierta como y que objetivo preciso llegó de Estados Unidos. Una versión dice que llegó a incorporarse a la colonia socialista de Owen; otra, -- que vino como agente de ventas a proponerle a los dueños de los trapiches locales la venta de maquinaria deshecha por los ingenios de Louisiana; su propia versión refiere que llegó al noroeste de México cargado de 100,000 dólares producto de su trabajo en la explotación de los bosques del oeste de su país; una mas, proferida por los descendientes de Zacarías Ochoa (su primer socio), refiere que Johnston al llegar a estas tierras a los veinticinco años de edad no traía segunda camisa que ponerse. --

20/

Sea cual fuere la versión correcta, lo cierto es --

\*Hay muchas versiones sobre la manera en que surgió este centro de población. Algunos autores lo asocian con Johnston, atribuyéndole su fundación; otros mas -- como Mario Gill -- han demostrado que ya existía con ese nombre antes de su llegada al Valle Del Fuerte. -- Sin embargo, es indiscutible que el ingenio azucarero aceleró su desarrollo a tal grado que en pocos años desplazó a Ahome como cabecera de los poderes municipales.

20 / Mario Gill. "Mochis, Fruto de un Sueño Imperialista". Historia Mexicana. Edit. por el Colegio de México. Vol. V. México, 1956 p. 309.

que pocos meses despues de su llegada, el norteamericano estaba ya en condiciones de sustituir a Edward Lycan como socio del terrateniente Zacarías Ochoa (quien con los tambien hacendados Francisco Orrantia y Manuel Borboa controlaban económica y políticamente esa región) - en la explotación de la caña de azucar.

A efecto de formalizar la sociedad, Johnston conjuntamente con Zacarías Ochoa, fundó el 21 de octubre de 1892 la compañía denominada "Aguila Sugar Refining Company" con la finalidad de industrializar la caña de azúcar; a partir de la constitución de esta sociedad ambos socios firmaron un contrato por diez años, el cual denotaba claramente las ideas capitalistas del joven norteamericano y el atraso del viejo hacendado.

Johnston se comprometía a instalar el ingenio, Don Zacarías entregaría la caña que fuera necesaria. En el primer año debería entregar un mínimo de 5,000 Tons., aumentando en proporción de 1,000 Tons. cada año. En caso de no cumplir con este compromiso, el terrateniente tendría que pagar un dolar por cada tonelada de caña no entregada.21/

Para el hacendado las modalidades de negocios y financieras del norteamericano eran nuevas. No estaba acostumbrado al estilo del capitalista en ciernes. Estaba hecho al trato con gentes sumisas, después de haber hecho sus riquezas fácilmente al apoyar el movimiento de Tuxtepec, de tal suerte que -como dice Mario Gill- cayó en la trampa:

"...Don Zacarías, hombre de unos 60 años, cayó en la trampa que le tendió su socio de 25. Jamás pudo dar cumpli--

miento a esa cláusula y las toneladas no entregadas formaban una montaña mas grande que el Cerro de la Memoria\*  
 .. La sirena del ingenio aullaba noche y día exigiendo caña y mas caña y para Don Zacarías aquel aullido era el pregón de su quiebra. Johnston volvió loco a Don Zacarías -dicen en la región- con el silvato (sic) del ingenio". 22/

Al término del contrato don Zacarías se encontraba, pues, en manos del joven gringo ("el Fouché" de principios de siglo) con una enorme deuda contraída a lo largo de diez años en que no pudo cumplir con las cláusulas -- del convenio celebrado en 1892.

Ante esta situación, Johnston, por la incapacidad del hacendado de cumplir con su obligación, y no deseando que su negocio quedara sujeto a la capacidad y posibilidades productivas de Don Zacarías, pues tenía miras de desarrollarlo en gran escala, le propuso "ayudarlo" a solucionar su problema organizando una sociedad anónima en la cual: a) don Zacarías Ochoa aportaría todas sus propiedades en El Aguila, consistentes en terrenos, plantaciones, útiles y enseres, animales de trabajo, vehiculos, etc. valorizándolos por medio de peritos conforme a la ley. b) por su parte Johnston aportaría su fábrica de azúcar, instalaciones, maquinaria, herramienta, talleres, etc.; valorizándolas también peritos conforme a la ley. c) Por el monto de las aportaciones de cada uno, se le expedirían acciones de la sociedad, para tener en ella, por tanto, una participación igual al monto de su aportación. La participación para Don Zacarías sería únicamente el 10% sobre las utilidades y Johnston el resto; además este le dió al terrateniente \$ 100,000.00, con los cuales pagó su adeudo del contrato anterior que sumaba la cantidad de \$ 60,000.00. 23 /

\*El Cerro de la Memoria rodea a Los Mochis y es, haciendo una comparación, representativa de la ciudad como el Cerro del Cubilete en León, Gto.

22 / Mario Gill. La Conquista del Valle del Fuerte. p. 62

23 / F. L. Quintero. ob. cit. p. 544.

La alternativa que se le presentaba al endeudado Ochoa en otras circunstancias no hubiera sido tan atractiva como en ese momento en el que no encontraba la salida ante la habilidad de Johnston, con el que, por otra parte, había emparentado a través de los vínculos del compañero drazgo.

De esta suerte nació la "Compañía Azucarera del Aguila, S. A." con fecha 27 de mayo de 1902, convirtiéndose por tanto en la dueña legal de los terrenos del Aguila, sus enseres, semovientes, aperos de labranza, vehículos, etc., así como de la propia fábrica de azúcar con sus instalaciones inherentes, todo lo cual quedó bajo la administración del consejo de la mencionada compañía, cuyo presidente fué Johnston.

En 1903 el ingenio tuvo su primera zafra, con un total de 21,107 Tons. de caña procesada y 1,350 Tons. de azúcar producida. La maquinaria empleada se basaba en 3 molinos de 5".

Don Zacarías Ochoa murió el 17 de mayo de 1904. Los familiares de él nunca recibieron ninguna participación de la sociedad azucarera, tal y como se había establecido; como garantía del pago de los \$ 100,000.00 que Johnston le adeudaba por sus acciones dentro de la "Compañía Azucarera El Aguila, S. A." firmó a sus familiares pagarés anuales, mismos que llegándose el momento revolucionario liquidó mediante el papel moneda de circulación -- forzada, comúnmente conocido como "bilimbique", sumamente depreciado, emitido y válido por cada jefe revolucionario en turno. Conclusión: Johnston quedó como dueño de la Hacienda El Aguila y su ingenio azucarero sentando -- las bases para la conquista de todo el Valle del Fuerte. En poco tiempo logró apoderarse de las mejores tierras así como de los ingenios del rumbo de la Constancia y La Florida -descritos anteriormente- de la misma forma en -

que se apoderó de las tierras y agua de los colonos socialistas: "bussines is bussines" era su frase predilecta, señalando su espíritu capitalista.

En 1894 Johnston había formado en E.U. una sociedad denominada "The Sinaloa Sugar Company", con un capital social global de \$ 500,000.00, siendo el objeto de su constitución la compra-venta de terrenos y su explotación, el negocio de la azúcar y sus derivados, etc.

Esta compañía fue la que sirvió de parapeto legal a Johnston para quedarse con los terrenos de los colonos, que en otra parte de este trabajo ya se ha mencionado. De esta manera también en 1901 obtuvo del gobierno federal una concesión para la explotación de las aguas del Rio Fuerte, a fin de regar estas mismas tierras; aprovechando las pugnas entre los santos ("saints") y pateadores ("kikers") con artimañas se quedó en el sistema de riego que los utopistas habían construido (Canal de Tastes).

En 1903 Johnston creó la "United Sugar Companies", a efecto de centralizar la administración de la "Sinaloa Sugar Company" y "The Aguila Sugar Refining Company, --- traspasándose los adeudos anteriores de estas compañías a la primera.

El 10 de noviembre de 1917 Johnston reorganizó sus negocios y ante el notario público de la población de El Fuerte, Ignacio Bermúdez, nació la United Sugar Companies, S. A., en su escritura constitutiva se establece que su objetivo sería el fomento de la industria de la elaboración de azúcar, alcohol de caña y similares, así como su venta. Algunas otras cuestiones relativas a su constitución son:

"...-TERCERA:- El objeto principal de la sociedad será el

fomento de las industrias de la elaboración de azúcar y alcohol de caña y demás productos derivados o similares, así como a la venta de los mismos, a cuyo fin la sociedad podrá hacer toda y cada una de las operaciones siguientes: a) contratar la compra y venta de sus productos con toda clase de compañías o particulares que se dediquen a las expresadas industrias o cualquiera otra anexa o conexas. b) hacer préstamos a empresas industriales, agrícolas o mercantiles, sean compañías o particulares, para el desarrollo de sus negocios, con garantía suficiente a juicio del consejo de administración; c) - contratar con instituciones de crédito y otras compañías o individuos, empréstitos a su propio nombre o gravar su crédito como fiadora, para obtener fondos para su propio uso o para el de otras compañías particulares, adquirir o administrar fábricas y toda clase de empresas comerciales o industriales y comprar o de cualquier otra manera adquirir o mejorar, arrendar, vender, cambiar, traspasar o gravar toda clase de bienes inmuebles con taol (sic) que estas no sean agrícolas..."24 /

En la cláusula Quinta de esta Acta Constitutiva se señala que esta sociedad tendría una duración de 50 años a partir de su constitución formal; el cuerpo administrativo lo formaban 10 funcionarios: Presidente, 5 Vicepresidentes, Tesorero y/o Secretario y el resto Vocales.

La United Sugar Companies, S. A. (USCO) se convirtió en la matriz de una serie de sociedades subsidiadas que aparte de la tierra y el agua controlaba otros servicios: La Compañía Explotadora de las Aguas del Rio Fuerte, C. L. (9 de abril de 1920) constituida para administrar las bombas y riego; La Compañía Agrícola del Sufragio (15 de abril de 1920) dedicada a la compra-venta de terrenos; La Compañía Agrícola de Los Mochis, C.L. (27 de noviembre de 1925) constituida para la adquisición y explotación de terrenos urbanos y rurales; La Compañía - Eléctrica de Los Mochis (21 de noviembre de 1926) fundada para la explotación de los servicios tales como teléfonos, luz, hielo, etc., etc.

El ingenio de la United Sugar Companies, S.A. siguió funcionando en el Aguila hasta 1920, año en que debido a lo caduco de la maquinaria fué clausurada y cambiada con equipo mas moderno y numeroso a la Ciudad de Los Mochis; podemos decir que el cambio de ubicación -- del ingenio inclinó definitivamente la balanza hacia la entonces naciente Ciudad de Los Mochis, la cual fué ganando supremacía a la Villa de Ahome, cabecera del municipio del mismo nombre, a la que arrebató con ello el cultivo básico de la región, es decir, la caña de azúcar, y posteriormente el asiento de los poderes municipales en el año de 1935.

En la actualidad en Los Mochis gran parte de su vida económica sigue girando alrededor del ingenio. Cuando se observa a Ahome, con sus calles sin pavimentar, sin red telefónica, en suma carente de muchos servicios, y contrasta el auge de la moderna Ciudad de Los Mochis, entiende uno la importancia del papel que ha jugado históricamente el ingenio azucarero para influir en su desarrollo.

### 3.1. Nuevas relaciones de producción.

A partir del fortalecimiento de Johnston se empieza a genera una serie de cambios dentro de las relaciones de explotación de mano de obra, ya que hasta antes de su llegada, en las haciendas del rumbo, así como en los 20 trapiches que existían a principios del siglo, los trabajadores estaban viviendo las condiciones del latifundismo típico, siendo una de sus características el que se les tuviera siempre en permanente deuda con el patrón mediante un escaso salario o, lo que era mas usual, en especie; esto significaba el arraigo del trabajador hacia la hacienda por toda su vida en virtud de las cadenas que significan el endeudamiento.

Uno de los que vivieron de cerca el sistema de peonaje en esa región, Thomas A. Robertson, relata al respecto lo siguiente:

"Al entrar este siglo XX se usaba el antiguo sistema de 'vales' para llevar las cuentas de los trabajadores. Esos traían sus cuentas enrolladas y guardadas en tubos de carrizo, que se amarraban en la copa de su sombrero de palma. Al indio le gusta mucho todo color vivo y decoraban los carrizos de los vales con estambres de varios colores. Tenían un modo ingenioso de sacar el vale del carrizo; lo agujeraban por cada lado, como una pulgada del fondo del carrizo, y le pasaban un hilo de estambre por los agujeros y envolvían en el papel. Con un jaloncito se levantaba el vale, para poder sacarlo con la mano.

"En los vales apuntaban los cargos y los abonos en números romanos, costumbre que quedaba seguramente desde la llegada de los españoles".25/

Johnston establece algunas variantes, marcando el viraje hacia relaciones con un tinte más capitalista. En efecto, el pago semanal es establecido, las deudas son canceladas y los salarios son elevados en relación a los que se pagaban en las haciendas vecinas.

"Mientras los caciques de la región pagaban \$ 2.00 al mes y una fanega de maíz a sus peones, Benjamín F. Johnston ofrecía \$ 0.75 diarios en efectivo, de tal modo -- que empezó a escasear la mano de obra para los 20 trapiches locales y es así como pudo llegar a monopolizar el cultivo de la caña".26/

Los métodos novedosos introducidos por Johnston --

25/ Thomas A. Robertson. ob. cit. p. p. 145-146.

26/ Luisa Paré y Jorge Moret. "La Pequeña Rusia". Cuadernos Agrarios. Edit. Macehual. México, 1980. p. 158.

constituyeron en sí una forma revolucionaria, ya que ve nía a suprimir las formas establecidas desde el siglo - pasado, caducas ya para el momento histórico en que el capitalismo había ya madurado a nivel mundial.

Esta revolución que provocó Johnston es descrita - por Mario Gill.

"!Jante Mochiméu! -gritaban los indios entusiasmados !Vamos a Mochisi! y las haciendas y los trapiches empe- zaron a experimentar la escasez de mano de obra.(...)

"(...) En todo el Valle del Fuerte había alrededor de - 20 trapiches en manos de Salvador Castro, Napoleón Sán- ches, Celso L. Gill, Victor Padilla, Felipe Escobar, - Zacarías Ochoa, José María Miranda, Ignacio Castro, Es- teban Zakany, Francisco Orrantía, etc., todos presen- tían que el ingenio de Johnston significaba la liquida- ción y la quiebra, el sacrificio en aras del monopolio de la azúcar. Algunos lucharon por impedirlo, como Don Manuel Borboa, dueño de La Florida. Otros se resigna- ron y se entendieron con el magnate. Era una lucha his- tórica. Benjamín Francis había controlado la tierra y el agua; necesitaba controlar ahora la producción de - azúcar en todo el valle, era el inicio del proceso de - integración monopolística, muchos pasos adelante en re- lación con la situación que guardaba la economía regio- nal estancada en los métodos semif feudales".27/

No obstante que el grado de explotación no varió - de ninguna manera, sin embargo las condiciones novedo- sas para el naciente proletariado constituyeron un imán irresistible para un buen número de trabajadores, qu rá pidamente empezaron a poblar el lugar; ya que para el - año de 1905, dos despues de verificarse la primera za- fra, el ingenio comenzó a ocupar mas gente y comenzaron a crearse nuevos grupos de población, y, por ende, a le vantarse los llamados chinames de varas y adobe en las- cercanías del ingenio.

### 3.2. El Movimiento Revolucionario.

Es evidente que dentro del desarrollo del movimiento armado de 1910 Sinaloa no destaca en el plano nacional debido, tal vez, a la poca presencia de este estado en el aspecto económico, como lo fueron, por ejemplo, - Chihuahua y Sonora. Posiblemente hay otras razones de peso para explicar esta situación, pero desde luego no es nuestra intención analizar detenidamente los pormenores del período revolucionario.

A pesar de su poca importancia dentro del contexto nacional en este período, en Sinaloa se manifestaron todas las principales corrientes ideológicas de la Revolución: el maderismo, el carrancismo, el zapatismo, y el villismo.

Específicamente en el norte de Sinaloa, ubicación geográfica de nuestro estudio, hay que resaltar la sulevación efectuada por un indígena mayo que se convirtió en la expresión de la lucha de su raza por recuperar las tierras que los caciques les arrebataron por medios ilícitos: Felipe Bochomo.

Felipe Bochomo nació en La Palma (frente al hoy Ejido de Charay) por el año de 1885. Sus padres "yoremes" (indígenas) fueron Nicolás Bachomo e Isabel Aquí; a Felipe se le conocía con el mote de el "misi" (en cachita, lengua indígena, significa "gato").

Al sucederse el movimiento de 1910, centenares de indígenas yaquis y mayos se sumaron a él, posiblemente viéndolo como una salida a su situación dentro del sistema hacendario, así como una oportunidad de cambiar -- las cosas prevalecientes para ellos, dentro de las cuales la pérdida de sus tierras y la deportación masiva a los campos henequeneros de Yucatán o agrícolas del Valle Nacional, eran muestras categóricas del proceso gra

dual de su exterminio organizado.

Felipe Bachomo y un gran número de indios mayos se unieron a la lucha armada en mayo de 1911; los principales pueblos indígenas eran San Miguel Zapotitlán, \*Mochicahui, Jahuara, Tesila, El Guayabo, Camayeca, etc., en este último núcleo indígena antes de esa fecha ya habían oído sobre la conveniencia de agregarse al movimiento social, a fin de luchar por la restitución de sus tierras arrebatadas por los caciques porfiristas de la región.

"Al iniciarse el movimiento de 1910 los indios mayos sintieron como si se hubiera abierto ante ellos una ventana hacia la libertad. El señor José María Robles congresó a los indios en Camayeca; ahí se habló por primera vez en la región, de recuperar las tierras que les habían sido arrebatadas. Don José María Robles, mestizo, casado con una india pura, sentía la causa indígena como la suya propia. Camayeca fué el centro conspirativo de la indígena".28/

Con el triunfo formal del movimiento maderista se licenció a todo el Ejército Revolucionario, invitándose a todos los indígenas a deponer las armas y volver a trabajar "sus tierras". Naturalmente que al no poseer tierras, los indígenas tendrían que regresar a trabajar las de los hacendados del rumbo; esa era la indicación exacta, aunque dicha eufemísticamente.

A partir de ese momento se constituye en la Región del Fuerte un movimiento indígena-campesino, con amplia

*\*Durante la colonia fué conocido como San Miguel del Rio Fuerte; fué durante ese periodo cabecera de los pueblos indígenas en el cual residían los poderes eclesidásticos, militares y civiles. Actualmente ahí se practican algunas tradiciones, como por ejemplo, la celebración de la semana santa en la cual las representaciones que hacen con gran realismo conservan las formas mas primitivas, mezcla de cristianismo y totemismo. A finales del siglo pasado y principios del actual, San Miguel es desplazado como centro indígena por Mochicahui, en virtud de la importancia económica que adquiere a través de la familia Borboa que controlaba esa región: La Jefatura Política, el comercio, la agricultura y el crédito.*

28/ Mario Gill. La Conquista del Valle del Fuerte. p. 120.

resonancia a nivel regional, iniciado al negarse a entregar el armamento los contingentes de indios mayos que a partir de entonces nombraron como caudillo a Felipe Bachomo, estableciendo su cuartel general en Jahuara. Al poco tiempo el contingente de mayos sublevados en el Valle del Fuerte llegaba a los 6,000 hombres.

El movimiento de Bachomo fué mas bien una respuesta a la acción de los caciques locales, como un acto de re-dención de la raza indígena frente a tanto año de dominio de los "yoris" (blancos); de ninguna manera llegó a tener la trascendencia que tuvo, por ejemplo, el zapatismo a nivel nacional, ya que careció de un programa de reivindicaciones sociales o políticas. Mas bién fue un acto espontáneo de aprovechar la coyuntura propicia para matar y destruir todo lo que estuviera relacionado con sus exploradores, a efecto de rescatar sus tierras. A esto se reducía su bandera.

Sin embargo, ello no debe entenderse como que el alzamiento indígena fue algo parecido a una "guerra de castas" en la cual se persiguiera a los "yoris" por el solo hecho de serlo.

Bachomo formalmente estuvo alineado con la causa villista, porque era de alguna manera la que mas se ajustaba al carácter de su movimiento; desde un principio reconoció como jefe al Gral. villista Maytorena. En varias ocasiones tomaron a sangre y fuego las poblaciones de la Villa de Ahome y Los Mochis. El 26 de abril de 1915 y el 17 de junio del mismo año, respectivamente, por primera vez entraron en dichas poblaciones. F. L. Quintero dice al respecto:

"De dichas poblaciones la primera víctima de las incursiones de los indios fue Ahome. En número no precisado, pero que se estima en 400 o 500 a lo sumo, como a las cinco de la tarde del 26 de abril de 1915, día lunes, hicieron los alzados por primera vez su entrada a la Villa de Ahome, ca

pitaneados por Ramón Flores, lugarteniente de Felipe Bachomo seguido al grito de "Viva Maritorea" (su manera de pronunciar Maytorea) penetraron a la población por el lado de La Florida, después de pasar por San Vicente y rodear el río por ese punto, viniendo desde su cuartel en el Guayabo".<sup>29/</sup>

La técnica utilizada por Bachomo fué la guerrilla. Era su costumbre anunciar su llegada con el clásico sonar de los tambores, como preludio de la acción militar.

Las acciones de las tribus comandadas por Bachomo pronto denotaron que el movimiento no podía rebasar el ámbito regional; al cerrársele poco a poco el espacio - tuvo que entender el caudillo, que el haberse sumado a las fuerzas villistas no era una medida lógica, militarmente hablando, ya que las fuerzas constitucionalistas lo rodeaban y el centro del villismo (Chihuahua) estaba muy lejos.

Ante una serie de situaciones adversas, a la que se agregaba su falta de visión política, \* en febrero de 1926 se acogió al indulto ofrecido por los carrancistas y se entregó en la población de Movas, Son., al Coronel Guadalupe Cruz, después de haber disuelto su ejército.

No obstante las garantías ofrecidas por el indulto, estuvo algunos meses en la prisión de Santiago Tlatelolco, luego trasladado a Culiacán, Sin., en donde el 7 de octubre de ese mismo año fué sentenciado a la pena capital por un Consejo de Guerra. A petición de los caciques fué trasladado a Los Mochis, para ser finalmente fusilado el 25 de octubre de 1916 "en el teatro de sus-

<sup>29/</sup> F. L. Quintero. ob. cit. p. 126.

\*En cuanto a su escasa preparación se cuenta que al no saber leer ni escribir dibujaba con destreza una "cachora" (lagartija) a manera de firma o salvoconducto.

fechorías" a la orilla de la vía del F. C. Kansas City\*

Con la muerte de Bachomo finalizó el último intento indígena por reivindicar sus derechos por medio de un movimiento armado. Con posterioridad se sucederían en el Valle otro tipo de luchas sociales, pero no con la finalidad del beneficio de esta raza.

Por otro lado, con respecto a la actividad económica en realidad el movimiento revolucionario no paralizó significativamente el funcionamiento del trabajo productivo. Inclusive algunas empresas como el ingenio "Primavera" en Culiacán y el de Don Benjamín F. Johnston en -- Ahome, prosperaban en el escenario armado.

Es especialmente Johnston quien ante una serie de situaciones propicias, resultado del momento coyuntural, salió fortalecido como nadie con su negocio azucarero. -- Seguramente que si no se hubieran dado estas condiciones derivadas del movimiento de 1910, su ingenio hubiera seguido su marcha ascendente, pero ello provocó que de la noche a la mañana se encontrara como dueño indiscutible de todo el Valle del Fuerte.

En primer término, la revolución provocó el cierre de algunos ingenios en el país, lo que le permitió obtener magníficas ganancias al abrírsele las puertas del -- mercado nacional, para abastecer la demanda de azúcar que otros ingenios paralizados habían tenido cautivo.

\* Después de su muerte Bachomo fue deificado por los indios y se fue convirtiendo en mito aún para los que no eran de su raza. Se -- cuenta que en el lugar de su muerte se fue formando con el tiempo -- un cúmulo de piedras a manera de un monumento popular. El 13 de octubre de 1922 sus restos fueron exhumados por su raza y trasladados a un lugar que solamente ellos conocen.

Uno de estos ingenios era el de Atencingo, Pue., - que fué destruido al igual que otros mas por la acción de las fuerzas revolucionarias:

"Durante la violencia de la revolución, insurgentes locales y fuerzas zapatistas -algunos llegados del vecino - Estado de Morelos- incendiaron los trapiches, saquearon las haciendas y pusieron en fuga a los terratenientes.- El cultivo de la caña se suspendió hasta principios de la década de 1910 y ningún ingenio fué reconstruido hasta 1921..."<sup>30/</sup>

No solo lo anterior favoreció a Johnston, pues tuvo la oportunidad de seguir demostrando su sagacidad y habilidad en los negocios: ante la situación apremiante de los hacendados Francisco Orrantia y Manuel Borboa se adueña de sus propiedades (La Constancia y La Florida)- por medios no precisamente muy legales, tal y como ya se ha mencionado anteriormente en alguna parte de nuestro estudio.

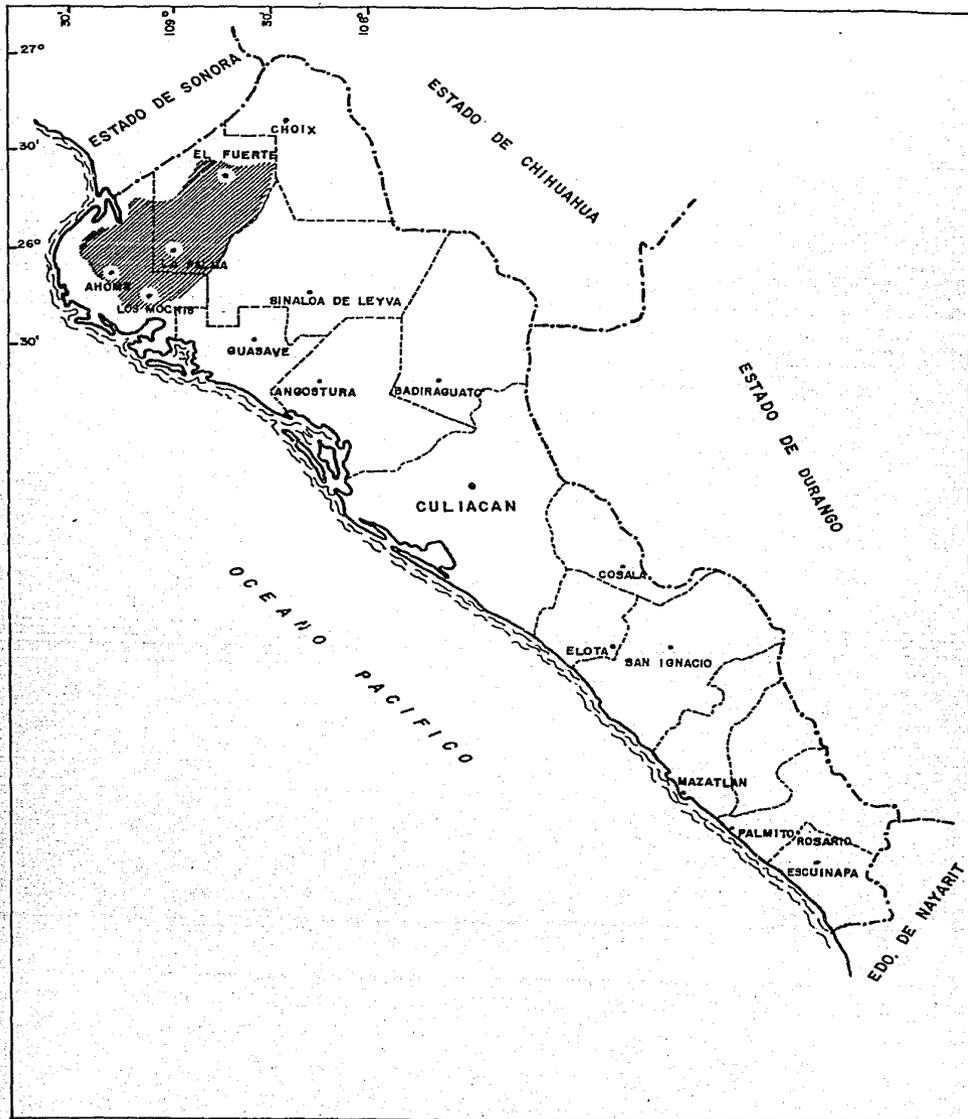
Otros medios ilícitos que Johnston utilizó durante este período para su beneficio, fué el contrabando de alcohol y pieles, utilizando de manera productiva el hecho de contar con el apoyo del consulado americano; es conocido que incluso ondeaba la bandera de las barras y estrellas en el ingenio, lo que lo mantenía protegido de los embates revolucionarios, no queriendo provocar un conflicto internacional.

Del mismo modo, la apertura del mercado internacional para el azúcar, ocasionado por la primera guerra mundial, fué un impulso determinante para la empresa de Johnston, de tal suerte que de ahí en adelante figuraría como uno de los principales a nivel nacional. Las exigencias de mayor producción en esos períodos, consecuen

<sup>30/</sup> David Ronfeldt. Atencingo. "La Política de la Lucha Agraria en un Ejido Mexicano". Edit. F.C.E. México, 1975. p. 20.

mente produjo mayor exigencia de trabajo para los obreros azucareros, es decir, la explotación se acentuó, por lo -- que no es de extrañar que ante esa agudización de las con tradiciones capital-trabajo, en 1914 empezara el primer - brote de lucha de los obrero-campesinos en contra de la - compañía azucarera norteamericana.

ZONA DE ABASTECIMIENTO DEL INGENIO



C A P I T U L O    I I

## CAPITULO II

## LA LUCHA OBRERO-CAMPESINA.

La organización proletaria de los cañeros y su lucha en contra del capital representado por la United Sugar Companies, S. A. (USCO), se caracteriza por dos etapas claramente definidas en su desarrollo:

- 1.- La que va desde 1914 a 1938, y
- 2.- La que se da en 1939 con la Constitución de La Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal "Emancipación Proletaria" (SICAE) hasta 1959, año en que desa parece formalmente esta organización colectiva.

En la primera se nota de principio a fin la lucha única de obreros y campesinos, es decir, asalariados de fábrica y de campo, contra el patrón explotador, utilizando las tácticas que su experiencia continua les va -- permitiendo concebir, principalmente el paro y la huelga. Brazo con brazo, las mismas consignas y los mismos objetivos obreros y campesinos unidos realizan por aproximadamente veinte años luchas proletarias con resonancia a nivel local, estatal y aún nacional.

La base de la fuerza adquirida por los trabajadores cañeros radicaba precisamente en la alianza que estableció de manera natural entre asalariados de fábrica y cam po, lo que les permitió no solamente pelear por demandas de tipo económico sino político, y configurar una fuerza poderosa con poder de presión en estos aspectos.

En la primera etapa también es notorio que toda su lucha es encauzada por la vía sindical para lograr sus - objetivos comunes. Esto los diferenciaba de la generalidad de los movimientos campesinos de nuestro país, en -- donde desde sus inicios se enfocan sus aspiraciones por-

la vía agrarista. En el caso de los cañeros de este región -paradójicamente- la lucha agraria se dá después - de la sindicalista y un tanto por apremio de las circunstancias que por convicción. La primera etapa culmina con la creación de la SICAE y con ello la unidad y - la alianza de obreros y campesinos.

En la segunda etapa se bifurcan los caminos de obreros y campesinos, luchando por separado y por objetivos mas específicos de cada uno de ellos; esta separación tiene un peso considerable dentro de los acontecimientos posteriores en el desarrollo de la SICAE y en general del movimiento proletario de la región. Consideramos que la diferenciación entre estas dos etapas está definida por el carácter de la forma de lucha.

En la segunda, los obreros convertidos en campesinos van a centrar su atención en el aumento constante - de la producción de caña para el ingenio, quien aunque disfrazadamente, sigue siendo su patrón sin ningún compromiso laboral con ellos; el fin es el mismo: producir para el ingenio; en realidad siguen persistiendo las relaciones de explotación con otra forma diferente a la anterior. Esta situación se dá por espacio de mas o menos 20 años entre la colectiva ejidal y la empresa azucarera.

## 1.- La Vía Sindicalista: 1914-1938.

La situación tanto para los trabajadores de campo y fábrica del ingenio azucarero de la USCO seguía siendo - desesperante en la segunda década; había quedado atrás - la supuesta "bonanza" que en sus inicios había hecho apa - recer Johnston y su empresa capitalista ante los asalariados de la región, mediante las modalidades novedosas - que había introducido; el espejismo había desaparecido. - Se seguían manteniendo jornadas de 14 a 16 horas, sin -- día de descanso, vacaciones u horas extras, en suma, sin prestación alguna; los salarios, a pesar de que se consi - deraban "elevados" en promedio a otros trabajadores o re - giones del país eran tan bajos en relación al costo de - la vida de la zona, que no alcanzaba a satisfacer las ne - cesidades mas apremiantes. Reflejo de esto era que se --- guían construyendo sus casas habitación con ramas y lodo (chinames).

No había surgido todavía una organización fuerte -- que exigiera a la empresa un cambio benéfico en estas re - laciones laborales de explotación. Se sentía el descon - tento general y se palpaba la necesidad de exigir trans - formaciones en su situación. Se saboreaba aún el sabor - amargo que les había dejado una fugaz experiencia de --- huelga en contra de la USCO en 1914.

En efecto, es en este año cuando surge espontánea-- mente el primer brote en contra del ingenio.

El objetivo único a lograr mediante la huelga decla - rada es la jornada de 8 horas de trabajo. Sin una organi - zación fuerte, sin una dirección adecuada, sin ningún -- apoyo, este movimiento termina en un completo fracaso al día siguiente, siendo expulsados los que la empresa iden - tificó como cabecillas de los "revoltosos", como punto fi - nal a la represión que en contra de los huelguistas ha-- bían realizado los guardianes de la parte patronal.

Desde luego que esta primera acción se llevó a cabo

con mas valor y desesperación que con orden e ideas claras de cómo enfrentar ante la parte patronal las demandas que sustentaban como bandera; fue mas que nada un acto lleno de espontaneidad ante la ausencia de una organización sindical que concentrarata toda la fuerza que irradiaba la conciencia de los trabajadores; no obstante, su importancia estriba en ser precisamente el antecedente, ya que en lo sucesivo los acontecimientos se darían con mas vigor al retomar las experiencias de este tropiezo. Por otro lado, si en esta acción no se contó con apoyo solidario alguno, pues incluso a nivel nacional no se había constituido organización obrera o política capaz de darla, mas adelante sería diferente, -- siendo muy importante dentro del desarrollo del movimiento obrero-campesino de la región de El Fuerte.

Las condiciones mas favorables para la lucha de -- los trabajadores cañeros se fueron gestando paulatina-- mente. Desde 1914 tuvieron que pasar 10 años para que -- nuevamente se lanzara el ataque hacia el ingenio azucarero. Así, a principios de 1924 nace el Sindicato Industrial de Oficios Varios (SIOV) auspiciado por los trabajadores del ingenio, tanto industriales como agrícolas, reuniendo además de acuerdo a su denominación, a trabajadores de diversas actividades, como herreros, carpinteros, panaderos, etc., extendiéndose a nivel regional; desde un principio es afiliado a la Central Regional -- Obrera Mexicana (CROM) de Luis N. Morones, nacida en --- 1918; aunque inicialmente no tiene registro, ni reconocimiento por parte de la USCO.

El 10 de marzo de 1924 empieza la huelga sostenida por el SIOV que planteaba entre sus demandas inmediatas aparte del reconocimiento de éste por parte de la empresa, la implantación de la jornada de 8 horas de trabajo y aumentos salariales, pues la jornada era de 14 horas a cambio de 75 Ctvos. como salario diario. La CROM, que contaba entre sus afiliados a varias organizaciones sindicales en las plantaciones cañeras del país, decide enviar

un delegado para que apoye el movimiento huelguístico.

Además del apoyo brindado por la CROM, también se pronuncia en su favor la Confederación General de Trabajadores (CGT), declarando que está dispuesta a realizar un paro en todos los ingenios del estado si no se atienden las demandas del pliego petitorio.

La acción en contra de los huelguistas en un principio se circunscribe a las amenazas de despido e intimidación; el 19 de marzo las amenazas son concretizadas cuando el ejército reprime a los huelguistas con dureza, resultando numerosos heridos y un muerto.

Ante la represión manifiesta, los obreros y campesinos se ven en la necesidad de iniciar nuevamente un proceso reorganizativo en sus filas, que les permita en lo sucesivo enfrentarse con mas solidez ante la poderosa USCO, porque definitivamente lo único que logró Johnston fue robustecer el ánimo sindicalista de los trabajadores cañeros.

Por otro lado, la habilidad de Johnston nuevamente salía a relucir: moviendo dos grandes influencias en los medios oficiales, no pierde tiempo y a instancias suyas se instala el 21 de marzo de 1924, por parte de la Presidencia del Municipio de Ahome, la Junta Municipal de Conciliación y Arbitraje, con la finalidad de que sancione de ahí en adelante la existencia de huelgas sindicales, declarándolas lícitas o ilícitas de acuerdo a su "apego a la ley". Si en ésta y en ocasiones pasadas se habían manejado elementos coercitivos de fuerza, de ahora en adelante Johnston tendría a su favor el elemento legal en sus manos para manejar las inquietudes organizativas de sus asalariados.

Al mismo tiempo empieza a maniobrar para dividir -

el movimiento, que no obstante los golpes recibidos, se guía llegando hasta los oídos de Johnston. Con esta finalidad, el 23 de abril de 1924, el ingenio organiza -- 125 obreros y campesinos en una Sociedad Agrícola Industrial entregándoles para tal efecto 200 Has. de terreno libres de renta alguna y con agua, lo que le dió buenos resultados, pues los menos concientizados o los que desde un principio apoyaban a la empresa, dedicaron estas tierras al cultivo del tomate con buenas ganancias pues lo enviaron al mercado norteamericano, donde obtuvieron la cantidad de \$ 25,000.00 de la venta; la división dió sus frutos a tal grado de que en lo futuro la empresa - contaría con adictos entre los trabajadores, a los cuales armó para reprimir a sus compañeros.

Las maniobras patronales de la USCO se van diversificando Es así que en 1927 cuando se da otro movimiento huelguístico de resonancia en la continua presión proletaria, Mr. Johnston mueve sus extendidas influencias y procede a la formación de un sindicato blanco con los - trabajadores esquiroleos ("paniagudos"), mismo que se denomina Sindicato de Obreros y Campesinos Progresistas. - Por su parte los huelguistas del SIOV siguen exigiendo las mismas demandas, siendo la mas sobresaliente la relacionada con la jornada de 8 horas. Para este momento se cuenta con el apoyo fuerte de la CROM, a través de - sus delegados Vidal Díaz Muñoz y José Jimenez Acevedo, - quienes llegan a impartir la asesoría que el caso requiere.

Era tan notoria la maniobra de la empresa, que procede a transformarlo en un sindicato "fraternal" compuesto con un 20% de obreros y campesinos y empleados - de confianza, mismo que se hace llamar Sindicato Fraternal de Obreros y Campesinos.

Ante este movimiento la represión es utilizada, muchos trabajadores son expulsados y muchos mas se ven en la necesidad de afiliarse al sindicato empresarial a fin de conservar su fuente de subsistencia; desde luego los mas castigados con estas medidas son los del comité ejecutivo del SIOV.

En diciembre de 1929 después de lanzar el SIOV un manifiesto en donde se dice que la USCO solo reconoce -- los derechos de los trabajadores mediante la fuerza de la organización obrera, se enfrenta al ingenio azucarero en una huelga de gran trascendencia tanto por su programa de lucha un poco mas amplio, como por la repercusión a nivel nacional, pues varios ingenios del país se solidarizan con el movimiento y amenazan con huelgas para de mostrar su apoyo y presionar a la USCO a que cumpla con las demandas de los trabajadores; entre las más importantes, destacan: reducción de la jornada de trabajo (sigue siendo de 12 horas), descanso de un día a la semana, aumento de salario (en el campo se pagan 0.90 Ctvos., mientras que en otros ingenios se pagaba lo doble o triple -- por jornada de 8 horas), indemnización por accidente, -- servicio médico, reconocimiento del sindicato, firma de un contrato que los ampare ante la empresa, disminución del trabajo infantil, etc.

La paralización de las actividades del ingenio se -- logró en virtud de que la gran mayoría de los trabajadores en huelga la constituían los del campo, sumándose esta vez con más ganas los trabajadores libres o eventuales cortadores de caña; en los molinos también se logró que se paralizara el trabajo, pues hubo mucho cuidado en ese sentido; ante el peligro de que la zafra se perdiera la USCO contestó rápidamente con la fuerza pública que -- el pueblo designó como "acordada" (que después es susti-

tuída por la judicial) apoyándose para ello en los trabajadores afiliados al sindicato blanco y los esquirolles o "paniagudos". Rápidamente la huelga es rota tanto en fábrica como en campo por la acción efectiva de estas fuerzas de choque.

La actividad sindical de todos los trabajadores, - que por necesidad tuvieron que aceptar ingresar a la -- membresía del sindicato patronal, siguió en las reuniones clandestinas que se realizaban en pequeños grupos - con el fin de mantener la posición del SIOV, lo que poco a poco se fue expandiendo, pues sus inquietudes sindicales persistían a pesar de las condiciones adversas; el fruto de esa labor la constituyó la formación de la Sección 53 de la Unión de Mecánicos y Similares de la - República Mexicana, hecho que se explica porque la USCO tenía además de las compañías propietarias de tierras, - el Ferrocarril Mexicano del Pacífico y otro que atendía la rama local perteneciente antes al Kansas City México y Oriente.

Como era de esperarse, la USCO no reconoció al nuevo sindicato; al contrario, seguía sosteniendo con más fuerza a su sindicato fraternal, con el que despues de una serie de maniobras, celebra contrato colectivo de - trabajo autonombrándose representante de todos los trabajadores del ingenio. Este contrato leonino constituye un paso atrás en las conquistas anteriores de sueldos y prestaciones: es así que se mantiene la jornada de 12 - Hrs. y con sueldos en campo de \$ 0.90 y \$ 1.25 en fábrica.

Ante tal situación los de la Unión de Mecánicos celebran una huelga de brazos caídos, exigiendo su reconocimiento como verdadero sindicato de los trabajadores y desconocimiento del sindicato fraternal, así como de -- las maniobras realizadas en su nombre; ante este problema hasta el Gobernador del Estado, Profr. Manuel Páez -

tuvo que intervenir y ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje se realizó una confrontación entre el sindicato empresarial y la Sección 53 de la Unión de Mecánicos, logrando estos últimos su reconocimiento por abrumadora mayoría.

El golpe final al sindicato blanco lo constituyó el nacimiento de la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa (UOCNS) el 15 de septiembre de 1932, cuando al separarse de los ferrocarrileros, los trabajadores de la USCO forman un sindicato con aproximadamente 3,000 obreros y campesinos. En este paso dado es determinante la situación a nivel nacional, en donde se había realizado ya la división de la CROM, entre Morones y Lombardo Toledano, quienes a partir de ello siguen disputándose el nombre de la central obrera ("La CROM depurada" de Lombardo), hasta que finalmente la Secretaría del Trabajo reconoce a Morones. Esto da paso a que Lombardo forme la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), Central a la que pertenece la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa, asesorada por Vidal Díaz Muñoz y José Acevedo, quienes salieron también de la CROM.

La lucha combativa de la UOCNS se inicia desde su misma fundación, siendo continua; así por ejemplo, en la zafra de 1934-35 este sindicato amenaza con la huelga general en caso negativo a la firma del contrato colectivo, siendo apoyado por numerosos ingenios del país que estaban afiliados a la CGOCM; finalmente se evita la huelga al conseguir sus objetivos, como son el logro del salario mínimo de \$ 2.00 y \$ 2.25 para los trabajadores del campo y de fábrica, respectivamente, así como una serie de compromisos por parte de la USCO en el aspecto de las prestaciones sociales. Este contrato colectivo de enero de 1935, es, sin embargo, violado constantemente por la misma empresa, iniciándose así - - -

una serie de paros parciales, o lo que la prensa calificaba de "paros locos".

En enero de 1937 se forma la Sección 12\*del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera de la República Mexicana (SNTIARM), afiliada a la CGOCM, con lo que se intensifica la lucha laboral. En septiembre de ese mismo año es emplazada nuevamente a huelga la empresa por violaciones al contrato colectivo, siendo en esta ocasión más extendido el movimiento pues se paralizan las labores en algunas empresas subsidiarias de la USCO, como son la luz, el teléfono y los servicios públicos de agua. Después de ser declarada inexistente, en enero de 1936 se les da el fallo a su favor obteniendo un nuevo contrato colectivo de trabajo.

El 12 de diciembre de 1936 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Contrato-Ley para la Industria Azucarera, que norma los trabajos, salarios, puestos, personal y prerrogativas para los trabajadores sindicalizados. Se establece como el único contrato a que deberían sujetarse todos los ingenios azucareros del país; se estipulaba en él que las conquistas obreras plasmadas en otros contratos de trabajo anteriores serían respetadas.

Dentro de la permanente lucha sindical por sus mejoras de tipo económico, para los trabajadores de la industria cañera el Contrato-Ley era una conquista de gran valor; contaban para ello con el apoyo de Cárdenas en congruencia con su política orientada a incorporar tanto a obreros como a campesinos, quienes formaban la parte medular de su proyecto a nivel nacional.

*\*El 7 de enero de 1937 se registra, aunque de hecho se constituye desde el 14 de noviembre de 1936, al igual que el SNTIARM.*

## 2.- La Vía Agrarista. 1939-1959.

Las luchas obreras en la región de Los Mochis habían alcanzado ya un alto grado de ebullición en virtud de que para entonces las experiencias del movimiento obrero de la región se habían condensado en dos organizaciones sindicales de gran fortaleza: La Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa y la Sección 12 - del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera de la República Mexicana.

A partir de 1937 la lucha sindicalista se cambia a ésta por un movimiento agrarista, que finalmente desembocó en un cambio dentro de sus relaciones con la compañía azucarera.

Algunos ejidos como San José de Ahome (1920), Los Mochis (1922) y San Miguel Zapotitlán (1929), ya que se habían constituido (Cuadro No. 3.), ¿por qué los trabajadores del ingenio no habían escogido la puerta del -- agrarismo?.

Hay varios aspectos que aunque brevemente, vale la pena mencionar:

### a) El desarrollo capitalista agro-industrial.

El surgimiento de empresas agro-industriales con características capitalistas trae como consecuencia la organización obrera como respuesta a la explotación a que son sometidos como asalariados ya sea en el campo o en el taller, como acontece en este caso, en donde el proceso productivo que se da en una empresa azucarera significa virtualmente el choque entre capital y trabajo, engendrándose en el caso de Los Mochis desde 1914 - en forma tímida. Así por ejemplo, en el ingenio Eldorado, Sin., el cual también se funda a principios - - -

del siglo, la agitación laboral se empieza a notar en 1930 y es hasta el 18 de febrero de 1935 cuando estalla el primer movimiento de huelga, sostenida por el - Sindicato de Trabajadores Obreros y Campesinos de Eldorado.

En el caso de los trabajadores de Los Mochis, posiblemente se dió con mayor fuerza la contradicción capital-trabajo, motivando que la lucha se engendrara anticipadamente y con mas vigor.

También la respuesta la podemos conocer si tomamos en cuenta las dificultades de los hacendados por - conseguir mano de obra en una región semideshabitada; - hay que recordar que, por ejemplo, en Eldorado don Diego Redo tuvo que recurrir al reclutamiento de criminales para surtir de brazos a su industria, con el apoyo del Gobernador Cañedo. Esta gente por su carencia de - una ideología de clase, una identificación de lucha social, fue fácilmente controlable para el ingenio; siendo la mayoría de fuera, sin arraigo local, su objetivo central era aprovechar la oportunidad de escapar de la justicia; el proceso de concentración y la consecuente lucha por sus reivindicaciones laborales tenía que ser mas lento.

Por el contrario, en el caso del ingenio de Los Mochis sus trabajadores presentaban una serie de características de lucha: por una parte, las ideas progresistas introducidas por los colonos de Owen repercutieron en la región, cuyo germen fue transmitido por varios colonos que se convirtieron en trabajadores de -- Johnston una vez disuelta la "colonia socialista". Así también, buen número de obreros pertenecían a la raza de los mayos, con amplia trayectoria de lucha social y quienes a pesar de todo el proceso colonizador, prácticamente eran los únicos que mantenían una bien articu-

lada comunidad, con sus valores, creencias y su identificación como raza. De ello es ejemplo palpable el levantamiento armado de Bachomo.

b) Influencias de organizaciones sindicales y políticas.

El papel que juegan las diferentes organizaciones laborales y políticas en la configuración del sindicalismo de los cañeros de Los Mochis es, sin lugar a dudas, de gran importancia. Al comienzo de su organización en contra del ingenio, los trabajadores recibieron orientación y apoyo de la CGT de tendencia anarco-sindicalista y posteriormente de la CROM, quien manda delegados cada vez que el momento lo requiere, inclusive como labor permanente de organización. Este aspecto lo entenderemos más fácilmente si lo enmarcamos dentro del contexto de la pugna política a nivel nacional por controlar las organizaciones campesinas y obreras, por parte de la CROM y del Partido Nacional Agrarista de Antonio Díaz Soto y Gama; el primero fundamentaba su objetivo de control, insistiendo en que los intereses de obreros agrícolas e industriales, así como de los ejidatarios eran la misma cosa; por su parte, Soto y Gama pretendía que todos los campesinos automáticamente deberían de pertenecer al PNA.

"En la medida de que el PNA había sido la organización más importante en el período de constitución de las ligas campesinas de los estados, la pugna que mantuvo con la CROM de alguna manera influyó, para que en Sinaloa, la formación y consolidación de la liga se retrasara, mientras la CROM extendía su influencia dentro del movimiento campesino de aquel Estado. En el reparto de la clientela política... quedaron en manos de la CROM los conflictos del norte de Sinaloa".<sup>31/</sup>

La acción de la CROM dentro del ingenio de Los Mo-

<sup>31/</sup> Luisa Paré. ob. cit. p. 169.

chis no fue exclusiva, mas bien era una táctica que desplegó esta central a fin de tener influencia dentro de todos los trabajadores del campo, visitando igualmente a otros ingenios de la región como Navolato y Eldorado. De esta manera sucedió en el ingenio Eldorado:

"Llegaron a Eldorado en mayo de 1930 unos líderes de la CROM, del Estado de Veracruz, haciendo labor de agitación entre los trabajadores del ingenio, obreros y campesinos, alborotándolos y dividiéndolos".32/

Después de la escisión en la CROM, los cañeros de Los Mochis siguieron respaldados en todos sentidos por la CGOCM de Lombardo y posteriormente por la CTM, a la que seguirían afiliados aun después de que formaron la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal "Emancipación Proletaria", de R.S. (SICAE).

Dentro de las organizaciones políticas, el Partido Comunista tuvo ingerencia dentro de este proceso, sobre todo a partir de 1930 en que empieza a hacer labor de proselitismo clandestino, incitando a obreros y campesinos a luchar por el poder proletario y la supresión de clases sociales, mediante el trabajo sindical y la lucha política.

Con la subida al poder de Lázaro Cárdenas se inicia la etapa más propicia para las luchas obreras y campesinas; también el Partido Comunista encontró en este sexenio las condiciones favorables para penetrar con fuerza en los sectores mas concientizados de la población. A partir de las medidas adoptadas por Cárdenas -- con su política populista, lo que hizo pensar a propios y extraños que nuestro país estaba a un paso del socia-

32/ Esperanza Echeverría. ob. cit. p. 149.

lismo, el PC tuvo la oportunidad histórica de haber podido cristalizar las luchas de obreros y campesinos en esta región cañera, donde las condiciones extremas de explotación de Johnston había moldeado una combativa clase obrera-campesina.33 /

En efecto, durante los años del cardenismo, el PC alcanzó enorme fuerza no solo en esta región, sino en todo el país. A nivel regional hacia 1935-36 este partido contaba con miles de afiliados destacando entre ellos los maestros, obreros y campesinos, es decir, líderes que estaban concientizados políticamente. El papel del PC dentro de la orientación ideológica de las luchas obrero-campesinas que se dieron en contra de la USCO hace pensar a Mario Gill, que fue este partido el que dirigió todo el proceso combativo de los trabajadores de la compañía azucarera:

"Fue el partido comunista el que en realidad dirigió la lucha contra la United Sugar; si bien no todos los dirigentes de la Unión eran miembros activos del partido, éste podía orientar e imponer sus directivas a través de las células integradas por miembros de la organización obrera; los dirigentes se veían a la postre obligados a actuar revolucionariamente empujados por las masas radicalizadas por la influencia y la acción de los comunistas".34 /

En cuanto a su papel dentro de la dirección ideológica es incuestionable, pues muchos de los líderes obreros y campesinos estaban influenciados por esta organización política; sin embargo, nunca capitalizaron ese trabajo organizativo como partido en si; los militantes actuaban por medio de otras organizaciones sindicales. Las concepciones comunistas atraían a los combatientes-trabajadores y los guiaban, los concientizaban.

33 / Mario Gill. La Conquista... p. 141.

34 / Ibid. p. 142.

Así opina un ex-militante comunista, ex-líder obrero-campesino y primer gerente de la sociedad colectiva en que se transformarían las tierras expropiadas por -- Cárdenas en 1939:

"... en concreto, a mi modo de ver sigue siendo el mismo criterio: un partido que no es para administrar una empresa; ni en la Unión Soviética se hace eso. En los Koljoces es una cosa independiente en su administración al Partido Comunista. El Partido Comunista acuerda y lanza la línea política y de ahí segrega la cuestión social, - la cuestión económica... su táctica era absurda-obsoleta; criticaban al Gral. Cárdenas: querían que implantara el socialismo nomás porque ya"35 /

Sin embargo, es notorio que cuando más se necesitaba el apoyo de ese partido en el ascenso de la lucha de clases en la región, la lucha sindical y el período de la SICAE, su actividad no corresponde al requerimiento de la situación.

El repliegue del PC puede responder a varias situaciones:

1.- Su incorporación a la política oficial del cardenismo al formarse los frentes populares en contra del fascismo a nivel mundial; esta acción se realiza después de los acuerdos del VII Congreso de la Internacional Comunista realizado el 25 de julio de 1935 con la asistencia de 510 Delegados de 65 partidos comunistas. 36 / El nuevo virage de la línea del PC se sustentaba en las siguientes consideraciones:

"1)-El PCM se propone poner en marcha la Revolución de 1910.

"2)-El Gobierno de la República queda excluido co-

35 / Entrevista realizada. Los Mochis, Sin. 23/1/86.

36 / Manuel Márquez F. y Octavio Rodríguez A. El Partido Comunista Mexicano. Edic. El Caballito. México 1981. p. 183.

mo elemento de explotación. Cárdenas es antiimperialista, demócrata, obrerista, agrarista, y su gobierno está mas a la izquierda que muchos de su tipo.

"3)- El PCM debe apoyar y ayudar a que la burguesía gobernante se fortalezca como clase.

"4)- Ahora nada de consignas radicales; hay que sosner a Cárdenas".37 /

2.- La creación por parte de Cárdenas de las dos -- grandes agrupaciones de obreros y campesinos a nivel nacional: La CTM (1936) y la CNC (1938). Estas dos organizaciones que desde ese momento aglutinaron a todos los - trabajadores del campo y de las industrias, enarbolaron las banderas con una tendencia revolucionaria que quitó en gran medida las consignas ideológicas y políticas al PC; de esta manera la CTM de Lombardo Toledano adoptó co mo oficial el lema: "Por una Sociedad sin Clases"; de --- igual forma al constituir la sociedad colectiva los antigiguos trabajadores del ingenio le agregaron el nombre de "Emancipación Proletaria", como se verá mas adelante y - esta colectiva (fruto de toda la acción sindical iniciada en 1914) siempre estuvo bajo la tutela de la CTM.

Del cardenismo en adelante, por lo tanto, todas las acciones de carácter sindical y agrario de las organizaciones serían representadas por las dos centrales de ~~los~~ obreros y campesinos.

La idea de que el PC y demás organizaciones no su-  
pieron aprovechar el momento coyuntural también lo expre-  
san quienes han escrito sobre la historia de este parti-  
do:

"Las organizaciones anarco-sindicalistas y comunistas - no lograron ocupar el papel dirigente que la clase obrera y sector campesino demandaban en aquellos momentos.- Las entidades campesinas -La Liga Nacional Agrarista y sus secciones estatales- antes consideradas como núcleos controlados por el PCM, se adhirieron al nuevo -- partido político (Partido Nacional Revolucionario)...".

38 /

c) Las legislaciones políticas anti-agraristas.

Inmediatamente después del fin del movimiento revolucionario, quedó de manifiesto que si bien había sido un movimiento por la tierra, no se habían realizado, -- sin embargo, cambios radicales en este aspecto, es por esto que grandes contingentes de campesinos y asalariados de campo lucharon porque se les dotara de tierras - para su subsistencia. En el caso que analizamos aparte de los factores ya mencionados que orientaron la acción sindical de los trabajadores cañeros, también debemos - de tomar en cuenta que hasta antes de Cárdenas las políticas en materia agraria eran contrarias a los intereses de los campesinos y peones sin tierras, favoreciendo por el contrario, a los pequeños propietarios y latifundistas. En el aspecto legislativo se defendía esta - situación. La Ley de Dotación y Restitución de Tierras- y Aguas del 23 de abril de 1927, en su Art. 14 excluía a los peones acasillados del derecho de solicitar tierras, misma situación que prevalecía en el Código Agrario de 1934.

Las beneficiarias de estas legislaciones lo eran - las compañías latifundistas que como la USCO, controlaban alguna explotación capitalista agro-industrial.

## 2.1. La Política Agrarista de Cárdenas.

Para los antecesores de Cárdenas, el ejido fué tomado como algo secundario, no veían en él mas que un logro de la Revolución, como una respuesta a un problema social y, en el mejor de los casos, el medio de subsistencia alimenticia de los ejidatarios. La producción -- agrícola consumida en el país provenía de la pequeña -- propiedad y de haciendas que no habían sido afectadas.

El proyecto cardenista se propuso cambiar esta concepción del ejido; para él, el ejido era una institución a la que dándole todo el apoyo del estado se encontraría, como dice Arnoldo Córdova, "en condiciones de poseer y administrar la tierra que trabajan".39 /

Para ello, Cárdenas se propuso llevar a cabo la reforma agraria.

De tal modo, como es ampliamente conocido, durante su sexenio se repartió más tierra que los cuatro periodos anteriores: 17'890,577 Has. entregadas a 815,138 -- campesinos, contra solo 6'546,917 Has. para 703,594 beneficiados entregadas desde Carranza hasta Abelardo L. Rodríguez (Cuadro No. 4).

Dentro de esta concepción, el ejido colectivo fué impulsado notablemente, lo que le permitió afectar las unidades de producción que por ley estaban resguardadas jurídicamente, siendo que eran de carácter agrícola-industrial. Durante este sexenio, se formaron 700 u 800 -- sociedades colectivas, siendo las mas conocidas, La Laguna, Yucatán, El Yaqui, Lombardía, Mich., y Los Mochis.

Como inicio de esta estrategia, Cárdenas puso en --

39 / Arnoldo Córdova. La Política de Masas del Cardenismo. Ed. -- Era. p. 101.

práctica el nuevo Código Agrario de 1934, en el cual se les otorgaba derecho de solicitar tierras a los peones-- acasillados; este paso fue fundamental no obstante algunas limitantes que aun conservaba, como era la restric-- ción para que los peones acasillados pudieran pedir las-- tierras donde trabajaban:

"(...) El Código Agrario contenía una cláusula que limi-- taba bastante los derechos de los peones acasillados, -- quienes no podían reclamar las tierras de la hacienda -- donde trabajaban. Tenían la obligación de inscribirse en las listas de censo de los pueblos vecinos, de fuera de-- la hacienda, o bien debían aceptar formar nuevos centros de población en tierras nuevas".40 /

La restructuración de la banca oficial como apoyo - más firme al campesino jugó un papel importante dentro - de esta política. En 1935 se crea el Banco Nacional de - Crédito Ejidal, S.A., a partir de la división del Banco- Nacional de Crédito Agrícola que desde esa fecha se ocu- paría de apoyar a los pequeños y medianos agricultores.

El Banjidal fue creado no solo como organismo finan- ciero, sino como una institución de planeación y adminis- tración técnica; para que cumpliera su papel de organi- zar al campesino para la producción; se le asignaron las siguientes funciones:

"...Organizar las sociedades locales de crédito ejidal --- (constituída con por lo menos 51% de ejidatarios); 2) otor- gar crédito a dichas sociedades, organizando la producción y venta de sus cosechas, y comprar y revender a los socios, semillas, abonos, implementos y equipos agrícolas; y 3) re- presentar a los socios en toda negociación administrativa- o fiscal con las autoridades federales o locales en mate- ria agrícola, así como realizar el desarrollo y explota- ción de los bienes comunales de los ejidos".41 /

En la primera Ley de Crédito Agrícola, se dispuso -

40/ Michel Gutelman. Capitalismo y Reforma Agraria en México. Edit. ERA. p. 108.

41/ Annaldo Córdova. ob. cit. p. 108.

que el crédito no se entregaría en forma individual a los ejidatarios; aun cuando no se hubiera instaurado el cultivo colectivo, se entregaría a las asociaciones de crédito, que quedarían como responsables ante el banco de la distribución que hiciera entre sus miembros.

Con los apoyos institucionales entregados por Cárdenas al campesinado, éste les dió las armas para su defensa, sacando al ejido de su economía de autoconsumo para hacerlo partícipe y responsable de la producción nacional.

En el Estado de Sinaloa fue también con Cárdenas cuando se inició el reparto agrario; en este sexenio se repartieron mas de 500,000 Has., convirtiendo a través de este proceso a miles de asalariados en campesinos.

PRIMEROS EJIDOS DONADOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SIN.

POBLAPO.	RESOLUCION PRESID. PUBLICADA INDIARIO OFI. DE FECHA	SUPERFICIE TOTAL. HAS.	R I E G O HAS.	TEMPORAL HAS.	AGOSTADERO HAS.	MORTE HAS.
SAN JOSE DE AHOME	21/II/20	360-00-00				
LOS MOCHIS	1/XI/22	1026-12-31	1026-12-31			
SAN MIGUEL ZAPOTITLAN	12/III/29	365-00-00*				
OHUIRA	28/XI/33	1324-00-00			1324-00-00	
CARRIZO GRANDE	26/IV/34	936-00-00			936-00-00	
HIGUERA DE ZARAGOZA	25/VI/34	875-00-00	455-00-00		420-00-00	
CARRICITO	28/VI/34	972-00-00			972-00-00	
MAYOCOMA	3/X/36	1315-00-00		808-00-00	507-00-00	
CHOCACHUI	29/III/37	768-00-00	100-00-00	48-00-00	420-00-00	200-00-00
CACIKANA	17/VI/37	869-50-00	204-00-00	471-50-00		
EL GUAYABO	17/VI/37	1425-00-00	728-00-00	697-00-00		
GOPOS I	18/X/37	1400-00-00	871-60-00			608-40-00
EL PORVENIR	18/X/37	1096-00-00		831-00-00		259-00-00
PLAN DE AYALA	10/II/39	1984-00-00	905-00-00		1079-00-00	
ZAPOTILLO NUM. 1.	10/II/39	1680-00-00	170-00-00	860-00-00	650-00-00	
NUEVI DE DICIEMBRE	10/II/39	1845-00-00	850-00-00		995-00-00	
BAJADA DE SAN MIGUEL	10/II/39	1239-00-00	231-00-00	474-00-00	534-00-00	
LA FLORIDA	10/II/39	1382-00-00	470-00-00	276-00-00	636-00-00	
FRANCISCO VILIA	11/II/39	1046-00-00	516-00-00		530-00-00	
LAS VACAS	13/II/39	16420-00-00			16420-00-00	
LAS COMPUTAS	13/II/39	1881-00-00	1298-00-00			583-00-00
JUQUILPAN	13/II/39	6124-00-00	2950-00-00		3174-00-00	
MORELOS	14/II/39	1719-00-00	856-00-00		863-00-00	
20 DE NOVIEMBRE	14/II/39	2052-00-00	932-00-00		1150-00-00	
EENITO JUAREZ	14/II/39	1127-00-00	527-00-00		600-00-00	
RICARDO FLORES MACON	14/II/39	1236-00-00	636-00-00		700-00-00	
AHOME NUM. 1.	15/II/39	2529-00-00	544-00-00	808-00-00	1177-00-00	
1º. DE MAYO	15/II/39	2370-00-00	938-00-00		1382-00-00	
MIGUEL HIDALGO	15/II/39	414-00-00	214-00-00		200-00-00	
MEXICO	15/II/39	925-00-00	373-00-00		552-00-00	
LOUISIANA	16/II/39	700-00-00	200-00-00		500-00-00	
EMILIANO ZAPATA	17/II/39	1967-00-00	894-00-00		1073-00-00	
LOS SUAREZ	10/III/39	1977-00-00		378-00-00	1594-00-00	
BOZA DE TOZALIBAMFO	11/III/39	3683-00-00		208-00-00	3430-00-00	
LA DESPIESA	14/III/39	3526-00-00		1272-00-00	2254-00-00	
SAN FRANCISCO DE HUYA	14/III/39	2467-00-00		333-00-00	2134-00-00	
TOZALIBAMFO	14/III/39	1616-00-00		320-00-00	1296-00-00	
HUATABAMFO	21/III/39	1856-00-00		260-00-00	1596-00-00	
TAPILAJUCA	21/III/39	1676-00-00		190-00-00	1473-00-00	
LAS GRULLAS MARTIN DECEMA	22/III/39	5303-00-00		950-00-00	4349-00-00	
SAN LORINZO	23/III/39	2056-00-00	255-00-00	318-00-00	1677-00-00	
ACUAJETTO	15/IV/39	969-00-00*		350-00-00	630-00-00	

FUENTE: Elaborado en base a informacion del Registro Agrario Nacional, S.R.A.

\*Has clasificadas como indefinidas.

\*\*Del total tiene 80-00-00 has. indefinidas.

## CUADRO No. 4.

## REPARTO DE TIERRAS EN EL REGIMEN CARDENISTA

1935 - 1940.

AÑOS.	NUMERO DE BENEFICIADOS.	SUPERFICIE ENTREGADA HAS.
1935	178,995	2'900,226
1936	198,878	3'303,787
1937	184,457	5'016,321
1938	115,014	3'206,772
1939	65,976	1'746,890
1940	71,818	1'716,581
T O T A L	815,138	17'890,577

FUENTE: *Michel Gutelman*. Capitalismo y Reforma Agraria en México.  
Ed. p.p. 109-110.

### 3.- La Expropiación de la United Sugar Companies, S. A. - y Nacimiento de la SICAE.

Hacia 1937 en la región de Los Mochis, la lucha obrero-campesina estaba alcanzando su máximo nivel. Es en este año cuando en Culiacán se constituyó la Federación de Trabajadores del Norte de Sinaloa, afiliada a la CTM, agrupando a todas las organizaciones sindicales del Estado, incluyendo desde luego a la Sección 12 del SNTIARM.- Las condiciones para el ingenio eran de apremio ante la organización tan fuerte que los obreros y campesinos habían llegado a formar.

Johnston muere el 9 de marzo de este mismo año durante un viaje a Hong Kong; aun así algunas opiniones manifiestan que antes de su muerte el gran zorro de los negocios había ideado su última gran jugada: fomentar el reparto de sus tierras a fin de sacudirse las presiones de sus 5,000 trabajadores, que amenazaban seriamente su estado financiero con las exigencias laborales.

Sea de donde haya salido esta alternativa, en dos situaciones hay que hacer énfasis:

a).- Si bien es cierto que se considera a Cárdenas como el benefactor de la clase obrera y campesina, no podemos subestimar la presión que los cañeros habían ejercido en el período que ya se ha descrito. En este sentido consideramos que el movimiento de los trabajadores del ingenio de Los Mochis conduce a que finalmente se les den las tierras que están trabajando; el cardenista fué el escenario político propicio para ello, pero no fue una gracia gratuita del presidente en turno, a la manera paternalista en que en ocasiones se pretende generalizar este período. Mas bien este sexenio tuvo la manera de dar respuesta positiva a las presiones de los trabajadores, sea de la Laguna, Yaqui, etc.; de otra manera ---

caeríamos en minimizar la organización combativa surgida en el norte de Sinaloa desde la instalación de las agroindustrias capitalistas de fines del siglo pasado y principios de éste, o, lo que es lo mismo, negar la lucha de clases.

b).- La entrega de las tierras de la compañía yanqui a sus trabajadores, beneficiaba al ingenio extraordinariamente ya que con ello se libraba de las obligaciones laborales y, por el contrario, tendría asegurado el abastecimiento de la materia de su empresa azucarera, -- sin estar en peligro por los constantes paros y huelgas de sus obreros. Es innegable que dentro del proceso productivo, es precisamente en la transformación de la materia prima donde se genera la mayor plusvalía; si por muchos años había controlado el proceso productivo y ahora tenía que prescindir de monopolizar el cultivo de la caña, nada lo afectaba en realidad si seguía con el control de su industrialización.

Una vez dicho lo anterior, diremos que la actividad combativa de los trabajadores del ingenio cambió su curso desde 1937 en que tienen que convertirse en agraristas.

A principios de este año la USCO en coordinación y con el apoyo del Gobernador del Estado, Coronel Alfredo-Delgado, pretende hacer un simulacro de entrega de tierras a los campesinos de otras poblaciones ajenas a los campos cañeros.

Esta entrega es evitada por un nutrido grupo de trabajadores, a cuya cabeza va el líder de la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa y antiguo dirigente de Partido Comunista, Carlos Ramón García, quien después sería el primer Gerente de la SICAE alrededor del cual giraría el desarrollo de esta colectiva ejidal:

"Los obreros agrícolas impidieron la primera dotación en 'El Aguila'. El ingeniero que venía a hacer la dotación, convenció a algunos que lo siguieran y ya armadas unas - 100 gentes, el Ing. dijo que venía cumpliendo órdenes superiores. Pero nosotros lo paramos y les dijimos: Si dan un paso adelante, vamos a disparar; aténganse a las consecuencias. Formamos un ejército, una guerrilla pero de defensa; aquí estábamos actuando como si fuéramos militares. Les dije a los compañeros: Yo voy a ser el que va a disparar el primer tiro, y tiré el primer balazo a tres metros del Ingeniero. Luego luego ordenaron la retirada. Después de eso me escondí en el Campo No. 8 \* y salí por que el Presidente Municipal \*\* era nuestro".42 /

Por lo tanto, el movimiento agrario que se originó por parte de los trabajadores de la Unidad Sugar Companies, S.A., fue motivado por una necesidad impostergable de defender sus derechos sobre las tierras de la empresa en que estaban laborando. Porque con el apoyo de la política presidencial y el impulso que se estaba dando a la reforma agraria en todo el país, se produjo el contagio por la lucha de la tierra agraria en esta región; se sucedieron con rapidez increíble una serie de solicitudes hechas en regímenes anteriores a los gobiernos locales, que por otra parte no daban muestra de una verdadera disposición por resolver las exigencias de los campesinos sin tierra.

Ahora bien, la lucha por los terrenos del ingenio azucarero continuó en la banda derecha del Río Fuerte, - es decir, por grupos de ejidatarios de Cachoana, El Guayabo, San José, San Antonio, etc., poblaciones que por tener tierras enmontadas, solicitaban las tierras pertenecientes a la USCO localizadas en la Hacienda El Aguila.

\* Los campos cañeros 6 y 8 de la USCO posteriormente formaron el - Ejido 9 de Diciembre.

\*\* El Presidente Municipal era el obrero de la Sección XII, Daniel Sepúlveda Meza, depuesto por el Gobernador del Estado Carl. Alfredo Delgado.

Los campesinos solicitantes invadieron las tierras localizadas desde El Aguila hasta Los Mochis. Esto provocó que los trabajadores del ingenio sintieran arrebatados sus derechos e incitados por ésta acción, los campesinos cañeros de la margen izquierda, es decir, los instalados en las tierras del ingenio, se vieron forzados a entrar a la lucha por la tierra en que hasta entonces habían trabajado.

Los obreros y campesinos del ingenio, agrupados en la Sección 12 del SNTIARM, pidieron asesoría a la CTM, central obrera que ya se había formado en lugar de la CGOCM. A efecto de realizar todos los trámites necesarios para la solicitud de dotación de tierras, en este mismo año 1937 formaron la Unión de Comunidades Agrarias del Norte de Sinaloa. \*

Se integró una comisión formada por miembros de la Sección 12, CTM y de la citada Unión de Comunidades, misma que se entrevistó con Cárdenas para hacerle una solicitud integral del ingenio, es decir, la fábrica y los campos cañeros.

A raíz de esta entrevista se procedió a definir la mejor alternativa posible. El estudio final determinó que era procedente apoyar aquel movimiento de los peones acasillados de la USCO, teniendo derecho a dotarse en forma preferente a los de la "otra banda del río", que habían iniciado las solicitudes y que estaban ya poseídos por cuenta propia de los terrenos en pugna; sin em-

\* El procedimiento de una dotación se inicia con la solicitud del grupo solicitante al gobernador; Este ordena a la Comisión Agraria Mixta que estudie el caso, para lo que levanta un censo a fin de determinar el número de campesinos que legalmente tienen derecho; de la misma forma, analiza las características del predio afectable y hace una propuesta. El ejecutivo estatal ordena lo conducente a la Comisión Agraria Mixta para que ejecute su disposición, quedando pendiente hasta en tanto el poder ejecutivo federal emita su resolución. (David Ronfeldt, op. cit. p. 35.)

bargo, se asentaba asimismo que ello no querfa decir -- que estos últimos perdieran sus derechos agrarios.

Como resultado final se procedió a expropiar los terrenos de las compañías subsidiarias de la United Sugar Co. y las propiedades de los terratenientes de la región del Valle del Fuerte contenidas en los Cuadros - Nos. 5 y 6. Siendo las extensiones tan enormes realmente no hubo problema alguno para dar satisfacción completa a cada uno de los campesinos partícipes del movimiento agrario.

De acuerdo a los estudios técnicos realizados para contestar a las solicitudes, se resaltaba en cada expediente de los núcleos solicitantes, que la United Sugar Companies, S.A., mediante sus empresas subsidiarias, tenía en esta región un total de 59,567 Has., siendo -- 15,230 Has. de riego, 2,782 Has. susceptibles de cultivo y 40,554 Has. de agostadero (Cuadro No. 5), las de riego casi todas estaban sembradas de caña de azúcar, alfalfa para alimentar la mulada y otras legumbres.

De todas sus empresas filiales, Benjamín F. Johnston controlaba del 95 al 99.87% como se puede observar en el mismo cuadro, por lo que el Considerando Tercero de la Resolución Presidencial del núcleo solicitante Barrio Scally (después ejido Jiquilpan) se asentaba que:

"El propietario de uno de los terrenos que aparecen a nombre de las distintas compañías subsidiarias de la United Sugar Companies, S.A., y a los que se refiere el Resolutivo Quinto, lo es el señor Benjamín F. Johnston o su sucesión, por poseer la mayoría de las acciones de ellas y de la misma United Sugar Companies, S.A., lo cual permitiría afectarla como un solo predio; por otra parte, como la mayoría de los terrenos pertenecientes a las diversas compañías descritas en el mismo resultado están dedicadas al cultivo de la caña de azúcar que alimentan al ingenio Mochis, propiedad de la United Sugar Companies, S.A., es de estimarse que forman con ésta una Unidad Agrícola Industrial..." 43/

La resolución presidencial fue dada a conocer positivamente para todos los núcleos en forma simultánea; se ve asimismo la necesidad y obligación de las poblaciones dotadas, de seguir conservando esta unidad agrícola industrial, dedicando las tierras al cultivo de la caña de azúcar para abastecer el ingenio, trabajándose para ello en forma colectiva, como se expresaba en el Considerando Sexto y reafirmado en el Séptimo Punto Resolutivo de la dotación ejidal de Barrio Scally, hecho en los mismos términos para los demás poblados de la zona de abastecimiento del ingenio.

"Considerando Sexto. Debiendo pasar a formar parte de los distintos ejidos con que debe dotarse a los núcleos enclavados en la ZONA MOCHIS la totalidad de las estensiones sembradas con caña de azúcar que alimenta al Ingenio Mochis existiendo la necesidad de no alterar el equilibrio de la unidad agrícola industrial en beneficio del Estado y de la economía general, los terrenos con caña que se doten deberían seguir dedicándose al cultivo de esta gramínea; como por otra parte la explotación de la caña de azúcar presupone un proceso de industrialización para realizar el producto final que es el azúcar y el cultivo de --aquella exige inversiones superiores a la capacidad económica individual de los ejidatarios, la explotación de los terrenos dedicados al cultivo de la caña, deberá hacerse en forma colectiva, atento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 139 del Código Agrario vigente".44 /

El 9 de diciembre se realizó la entrega simbólica de la tierra expropiada, asistiendo en representación de Lázaro Cárdenas, el Lic. Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario y por el ejecutivo estatal el Corl. Delgado, Gobernador del Estado; la entrega o posesión definitiva de una dotación es un acto del ejecutivo federal, no obstante esto el Corl. Delgado hizo una exposición explicando las bases sobre las cuales se entregaría la tierra, entre otras serían:

- El ingenio tendría derecho a recoger la cosecha -

por los años que por las características del cultivo se necesitara.

- Los campesinos recibirían crédito de la USCO.
- Los campesinos pagarían al ingenio por la utilización del agua y sus canales. 45/

Ante esta irregularidad de que el ejecutivo estatal marcara los lineamientos e hiciera entrega de un decreto presidencial en lugar del federal, el líder Carlos Ramón García lo hizo notar subrayando en su intervención que:

"...los campesinos tendrían la tierra por derecho pero no de hecho... los campesinos quedarán frente a la United - Sugar en calidad de peones sin contrato de trabajo".46/

No habiendo aceptado estas condiciones los ejidatarios giraron un memorándum a Lázaro Cárdenas el 20 de diciembre, firmado entre otros por Alejandro Carrillo, Vidal Díaz Muñoz, José Jiménez Acevedo (CTM); José Ch. Ramírez (SNTIARM) y Carlos Ramón García y Timoteo Félix -- (Unión de Comunidades Agrarias del Norte de Sinaloa), haciendo de su conocimiento lo sucedido y rogándole girara sus instrucciones precisas en ese asunto.

En ese extenso escrito se pedía al Gral. Cárdenas - la expropiación del ingenio para manejar la fábrica y el campo a sabiendas de que de esta manera estarían en condiciones de desarrollar toda su capacidad productiva; para ello le proponían la creación de una Sociedad Cooperativa Agrícola-Industrial; al final de toda su exposición sellaban su compromiso con el Presidente Cárdenas de:

"...luchar incansablemente para hacer de Los Mochis un emporio agrícola que sea la mejor justificación del Programa

45/ Mario Gill. La Conquista... p. 149.

46/ Idem.

## Agrario de la Revolución".47/

El 11 de enero del año siguiente Lázaro Cárdenas -- emite un Acuerdo Presidencial respondiendo a los planteamientos contenidos en el memorándum recibido; algunos -- puntos que precisaban la exposición hecha por el Corl. -- Delgado en la entrega simbólica eran los siguientes:

- El ingenio daría un corte exclusivamente, de acuerdo al Art. 74 del Código Agrario.
- Se incluían en la expropiación las obras de riego de las tierras otorgadas, debiéndose hacer cargo la Srfa de Agricultura y Fomento, en cumplimiento del Art. 91 del Código Agrario que señalaba que -- al expropiarse más de las 3/4 partes de un predio, se incluirían las obras de riego.
- El Banco Nacional de Crédito Ejidal tendría a su cargo resolver el problema de refacción de los -- ejidatarios.

En relación con la solicitud de expropiar también -- la fábrica del ingenio Lázaro Cárdenas contestaba negativamente. En el 3er. punto de su acuerdo asentaba que:

"No pudiendo incluirse en la afectación agraria otros bienes distintos a los señalados por la ley y precisados en las resoluciones presidenciales correspondientes (tierras y casas de los trabajadores), el Banco -- Nacional de Crédito Ejidal asesorará a los ejidatarios para que ellos directamente adquieran de sus respectivos propietarios todos los implementos, herramientas, animales, máquinas y demás cosas que necesitan para la explotación integral de sus ejidos mediante los precios, condiciones de pago u otras modalidades que los mismos ejidatarios aprueben en asambleas que al efecto se verificarán en cada caso".48/

La negativa de Cárdenas hacia la expropiación de la fábrica tuvo que responder a un análisis del problema estructural que nuestro país estaba viviendo; si su gobierno hubiera contado con los recursos necesarios, con seguridad lo hubiera concedido; pero antes de esta expropiación su gestión administrativa había enfrentado decisiones trascendentales que le habían costado a México un desembolso enorme y un riesgo político inmenso (expropiaciones de miles de Has. en poder de extranjeros, la expropiación del petróleo, etc.)

En diferentes condiciones otra cosa hubiera sido. - Confianza en la capacidad administrativa y de trabajo de la clase obrera y campesina la tenía; por ello había fomentado las grandes colectivas.

Conviene destacar que no solamente Los Mochis se pidió la expropiación total de la industria azucarera; en Atencingo, Pue., también en su momento se había solicitado, pero de igual manera se había negado en la resolución presidencial en donde expropiaba el latifundio de Jenkins; aparecido en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 1938:

"...Lombardo Toledano en particular, de acuerdo con su conocida ideología, recomendó la expropiación de la totalidad de la empresa de Jenkins... debe haber estado conciente, -- sin embargo, que una expropiación de esa envergadura costaría al gobierno una enorme suma de dinero, puesto que Jenkins jamás entregaría su industria al gobierno sin una compensación económica".49/

CUADRO No. 5.

TIERRAS DE LA UNITED SUGAR COMPANIES, S.A.

1939

NOMBRE DE LA COMPAÑIA	FECHA DE ESCRITURA CONSTITU- TIVA.	CAPITAL MILES \$	PORCENTAJE ACCIONES - DE B. JHON- STON.	TOTAL TERRENO HAS.	C L A S I F I C A C I O N .		
					RIEGO HAS.	SUSCEPTIBLE DE CULTIVO HAS.	AGOSTADERO Y SALITROSO HAS.
UNITED SUGAR COMPANIES, S.A.	10/XI/17	4,500	90.00				
ROSARIO GRIJALVA Y CIA. *	11/VI/20	20	95.00	1,523	986		537
CIA. EXPLOTADORA DE LAS AGUAS DEL RIO FUERTE, C.L.	9/IV/20	52	99.00	6,761	2,756		4,005
CIA. AZUCARERA EL AGUILA, S.A.	25/V/22	1,000	99.87	2,097	1,135	682	280
JOHNSTON Y CIA. S.M. EN NOMBRE COLECTIVO.	6/VII/21	2,000	99.00	17,184	755	2,772	13,657
CIA. AGRICOLA DEL REFUGIO S.A.	15/IV/20	50	97.00	8,663	896		7,767
CIA. AGRICOLA DE CONSTANCIA, C.L.	27/IX/27		99.00	8,327	601	244	7,482
CIA. AGRICOLA DE LOS MOCHIS, C.L.	26/XI/25	480	95.00	12,790	6,211	36	6,543
CIA. AGRICOLA DEL RIO FUERTE, C.L.			99.00	2,222	1,890	49	283
T O T A L E S :				59,567	15,230	3,785	40,554

FUENTE: Cuadro elaborado en base a copia fotostática de "Resolución Presidencial de Barrio Scally" (Ejido Tiquilpan) 2/IX/38.

\*Rosario Grijalva empezó siendo empleado de la USCO, llegando a Srío. del Consejo de Admón. Si observamos - el número de acciones de que formalmente era dueño, se notará la maniobra de prestanombre.

PREDIOS AFECTABLES EN LA REGION DE LOS MOCHIS-EL FUERTE, SIN.

1939

	SEG. REG. PUB. PROP. (HAS.)	SEG. PLANIFICACION (HAS.)	C L A S I F I C A C I O N *	R I L G O	T E M P O R A L	M O N T E	AGUSTADOS
1 CIA. AGRIC. "EL SUFRAMIO S.A."	8,678-08-58	8,663-00-00	896-00-00				7,787-00-00
2 PROP. SUCESION MARTIN VELAZ.	1,278-78-00	767-00-00	302-00-00		305-00-00		360-00-00
3 "LA MARQUESA" JOHNSON Y CIA.							
4 JILIBERTO H. QUINTERO.		428-00-00	269-00-00		61-00-00		358-00-00
5 HEREDEROS DE JESUACIO ZAVALA.	135-00-00	147-00-00	100-00-00		47-00-00		
6 STEINER LAND COMPANY.		16,845-00-00				584-00-00	
7 "LA BARAHATTE" L. QUINTERO	159-00-00	185-00-00	64-00-00		96-00-00		
8 CIA. AGRIC. CONSTANCIA S.A.	63,657-00-00	8,377-00-00	601-00-00		244-00-00		7,428-00-00
9 JOHNSON Y CIA. (SE PLANIFICARON MENOS POR VENTAS ANTERIORES.)	21,752-88-57	17,184-00-00	755-00-00			2,772-00-00	
10 SINALOA LAND AND FRUIT COMPANY		1,744-00-00			1,744-00-00		
11 SUCESION MANUEL ALCALDE Y HNOS (PREDIO "COFEREPT").							20,000-00-00
12 HENRY BURKILL Y CIA.	200-00-00	227-00-00	175-00-00			52-00-00	
13 PAXTON E PAXTON	140-00-00	135-00-00	135-00-00				
14 PROP. DE ENASTO LUQUE.	140-00-00	424-00-00	213-40-00			213-00-00	
15 PROP. DE PEDRO MA. GEL., EVA Y AMANDA RENTERIA.	169-75-00	169-75-00			50-00-00		
16 JUAN JOSÉ RENTERIA.	329-50-00	329-50-00	59-75-00		269-75-00		
17 SUCESION ANTONIO B. CASTELAM.	1,191-33-04	1,768-00-00	265-00-00		513-00-00		990-00-00
18 SUCESION DE SALOME FUENTE.		467-13-00	100-00-00		178-69-00		208-44-00
19 PREDIOS "LAS VINOGRANAS" Y "NACAPULES" PROP. ANGELA C. VELA DE QUIRONES, SOFIA MA. CRISTINA Y ANDRES QUIRONES.	370-13-95	370-13-95	784-00-00			78-13-95	
20 PROP. DE JOSE MA. MENDOZA.		225-00-00	156-00-00			295-00-00	
21 PREDIO EVARISTO MENDOZA Y R.	737-17-00	732-00-00	437-00-00				
22 FRANCISCO BOJORQUEZ	87-25-00	159-00-00			159-00-00		
23 PROP. DEL ING. VESUS A. CRUZ.		120-00-00			120-00-00		
24 PROP. TEST. DE JUAN DE LUQUE.	742-26-00	583-00-00			85-00-00		486-00-00
25 RAFAEL G. IBARRA.	1,117-16-00	847-00-00	17-00-00		64-00-00		766-00-00
26 PROP. TEST. DE FROYLAN LUQUE.	1,094-00-00	1,060-00-00	58-00-00		172-00-00		830-00-00
27 PROP. TEST. DE TIDORO MIRANDA.		487-00-00	16-00-00		100-00-00		371-00-00
28 PROP. DE CELSO A. Y GARCIA.	624-43-00	16-00-00	16-00-00				
29 PROP. TEST. ZACARIAS OCHOA Y CONDUCENOS.		1,672-00-00	275-00-00		350-00-00		1,247-00-00
30 MIGUEL VALDENUELA, JUAN COTA Y CONDUCENOS.	1,360-00-00	1,360-00-00			68-00-00		1,292-00-00
31 CECILINA TERRAZAS VEA DE LAZARTE.	1,650-00-00	1,650-00-00			170-00-00		1,480-00-00
32 BANCO NACIONAL DE MEDICO.	200-00-00	200-00-00	200-00-00				
33 JORN L. CASE.	890-28-00	1,125-00-00	430-00-00				695-00-00
34 MARIA B. DE CASTELAM.	200-00-00	200-00-00	200-00-00				
35 SINALOA LAND COMPANY ** (PREDIO BACHOHOBAPO).	54-00-00	2,784-00-00					2,784-00-00
36 CIA. AGRIC. DE LOS MOCHIS C.L. (SE LE HICIERON AFECTACIONES ANTERIORES.)	16,194-00-00	12,790-00-00	6,211-00-00			35-00-00	6,543-00-00
37 PORT STILL E. TOMSITTE COMPANY	1,992-94-00	2,282-00-00	2,198-00-00				84-00-00
38 CIA. AGRIC. DEL RIO FUERTE C.L. (SE PLANIFICO MENOS POR VENTAS ANTERIORES.)	3,893-00-00	2,227-00-00	1,890-00-00			49-00-00	283-00-00
39 ROSARIO GRIJALVA Y CIA.	1,616-65-00	1,573-00-00	986-00-00				536-00-00
40 CIA. EXPLOTADORA DE LAS AGUAS DEL RIO FUERTE C.L.	18,909-40-06	6,721-00-00	2,756-00-00				4,005-00-00
41 CIA. AZUCARERA EL AGUILA S.A.	2,059-72-00	2,097-00-00	1,135-00-00				280-00-00
42 PROP. ALFREDO A. SALAZAR.	125-00-00	125-00-00	125-00-00				
43 CARLOS ZULUAGA Y TESTAMEN- TARIA DE LUIS TERAS.		4,857-00-00					4,857-00-00
44 GENARO POBLES Y CONDUCENOS.	133-25-00	127-00-00	127-00-00				
45 ANTONIO R. CASTRO Y RAMON T. LUQUE.	244-00-00	730-00-00	750-00-00			80-00-00	
46 SUCESION DE JOSE MA. MONTIEL.	180-75-00	161-00-00	80-00-00			80-00-00	
47 PROP. ENRIQUE RUIZ.	125-00-00	125-00-00	125-00-00				

FUENTE: Cuadro elaborado en base a la copia fotostática de la "Resolución Presidencial del Barrio Scally" (Ahona Eje de Jalisco) del 2/11/34. (Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 13/11/39). Los términos de la resolución censuaria fueron iguales para todos los ejidos de esta región, por ser tratado en forma integral el problema agrario en los Municipios de Ahome y El Fuerte, Sin.

\*\* Clasificación del Registro Público de la Propiedad.

•• Esta compañía aparece como propietaria de 54-00-00 Has. en la zona de Ahome y El Fuerte, teniendo 359,997-00-00 Has. en el resto del Estado.

### C A P I T U L O    I I I

## CORRIDO DE LA SICAE.

(Música de la "Feria de las Flores")

A todos los camaradas  
y pueblo en general,  
suplico préstense atentos  
de lo que voy a cantar.

Aquí vengo muy gustoso  
a cantar este corrido  
admiren pues camaradas  
lo que hemos obtenido.

El aumento de anticipos  
venimos a celebrar  
y el descuento de intereses  
que no vamos a pagar.

Además otras conquistas  
que es por demás comentar  
con el convenio firmado  
todo vamos a salvar.

Con fecha 8 de diciembre  
todos los ejidatarios  
pegamos el primer golpe  
a empresarios, reaccionarios.

La empresa azucarera  
se mostraba muy renuente  
pero la SICAE unida  
asentó este precedente:

La compañía extranjera  
valiéndose de traidores  
consideraba engañarnos  
brindándonos sus amores.

Pero como somos machos  
y nos gusta sostener  
los acuerdos que tomamos  
hasta no lograr vencer.

Por fin llegóse la hora  
y fue el 14 de enero  
cuando se firmó el convenio  
de garantía cañero.

Que dicen periodiqueros  
como les quedó el ojo  
ya sabemos lo que hacemos  
y no estamos a su antojo.

El Director del "Debate"  
metiéndose a redentor  
creía que el campesino  
iba a seguir su labor.

Estas gentes no han sentido  
ni siquiera malpasadas  
pero al pueblo desorientan  
con purititas habladas.

Respaldemos compañeros  
al gobierno nacional  
y por su cooperación  
también al Banco Ejidal.

Así mismo conocemos  
la ayuda que nos prestaron  
centrales de la CTM  
que también se interesaron.

Felicítamos ahora  
a la Comisión Central  
al camarada Gerente  
nuestro respaldo formal.

Nos sentimos orgullosos  
y de lleno a trabajar  
siempre que estemos unidos  
nos haremos respetar.

Estos versos son compuestos  
por Lopez y Acuña V.  
ejidatarios de Ahome  
por lo tanto damos fé.

= = = = =  
= = = = =  
= = = = =  
= = = = =

## CAPITULO III.

## LA SICAE: UNA EXPERIENCIA COLECTIVA.

Siguiendo las disposiciones cardenistas, se procedió a formar una sociedad colectiva con las tierras expropiadas; los núcleos dotados que estaban fuera de la zona de influencia de la USCO se constituyeron en ejidos individuales, aunque hubo algunos que no obstante que ya habían sido dotados desde años anteriores se integran a la colectiva. (Ejido Mochis, El Porvenir, etc.) De acuerdo a la Ley de Crédito Agrícola vigente se formó en cada ejido dotado una Sociedad Local de Crédito con los que se formó una Sociedad de Interés Colectivo-Agrícola Ejidal de R.S. que se denominó "Emancipación - Proletaria".

El Acta Constitutiva de la SICAE se levantó el 9 de febrero de 1939 en las oficinas de la Sección 12; estuvieron presentes como socios de la organización los siguientes ejidos o Sociedades Locales de Crédito:

- 1.- Lázaro Cárdenas (antes Esperanza).
- 2.- Sufragio.
- 3.- Constanacia.
- 4.- Francisco Villa (antes Campo No. 1).
- 5.- Morelos (antes Campo No. 3).
- 6.- Plan de Ayala (antes Campo 4 y 5).
- 7.- Benito Juárez (antes Campo No. 7).
- 8.- 9 de Diciembre (antes Campo 6 y 8).
- 9.- Ricardo Flores Magón (antes Campo No. 11).
- 10.- 20 de Noviembre (antes Campo No. 12).
- 11.- Primero de Mayo (antes Campo No. 14).
- 12.- Miguel Hidalgo (antes Campo Experimental de la USCO).
- 13.- México (antes Campo Alamo).
- 14.- Emiliano Zapata (antes Olas Altas).
- 15.- Aguila Azteca (antes Hacienda El Aguila).
- 16.- Bagojo.
- 17.- Jiquilpan (antes Barrio Scally).
- 18.- Los Mochis.

Poco tiempo después quedaron integrados a la colec-

tiva los siguientes ejidos, una vez celebrada la asamblea para elegir a su mesa directiva; la SICAE quedó -- constituida finalmente con 34 miembros; se completó esta cifra con los siguientes:

- 19.- Compuertas (antes Herrera y Montiel).
- 20.- Ahome Independencia.
- 21.- Los Goros.
- 22.- El Porvenir.
- 23.- El Zapotillo.
- 24.- 2 de Abril.
- 25.- 5 de Mayo (antes Téroque).
- 26.- Mochicahui.
- 27.- Huepaco.
- 28.- Camajoa.
- 29.- Los Torres.
- 30.- Charay.
- 31.- Vinaterías.
- 32.- Pochotal.
- 33.- Antonio Rosales (antes Bombas Tastes).
- 34.- 18 de Marzo.

En esa Asamblea Constitutiva se aprobaron los Estatutos y se nombró a su Primer Consejo de Administración, recayendo la responsabilidad en los siguientes ejidatarios:

Propietarios		Suplentes.
Francisco Verdugo	Presidente	Jesús Espinoza.
Rosendo G. Castro.	Secretario	Nicolás Mariscal.
Samuel C. Castro.	Vocal.	Francisco Soto.

Como Gerente de la SICAE por unanimidad fue designado Carlos Ramón García. Todos los cargos directivos -- fueron ocupados por los mismos trabajadores, lo que significaba un voto de confianza hacia su capacidad administrativa.

El total de la dotación de la SICAE comprendía -- 68,860 Has.; siendo 17,278 de riego/bombeo, 7,065 de -- temporal y 44,517 de tierra de agostadero; el total de los ejidatarios beneficiados era de 4,460.

De hecho a partir de este momento se inicia una --  
 fisura en la alianza obrero-campesina, establecida de --  
 manera natural desde los inicios del movimiento laboral.  
 A pesar de que no se puede considerar que la conversión  
 de asalariados a campesinos-ejidatarios significó en --  
 forma automática o mecánica el fin de la lucha, si tra-  
 ajo un cambio, ya que -como dice Luisa Paré--:

"...de proletarios que habían sido por largo tiempo se --  
 transformaron en abastecedores 'libres' del ingenio; con  
 ello no se borraron las experiencias pasadas, pero si mo-  
 dificó el carácter de las relaciones de producción que --  
 mantenían frente a la empresa, de ahí que empezara a des-  
 plazarse su lucha contra el patrón, en una lucha inicial  
 por la producción, encerrándose además en la organización  
 y producción del proceso productivo".50/

Ahora en lugar de "bañar gringos" o "hambrear mu-  
 las" \* para presionar a Johnston para que cumpliera sus  
 demandas, se iniciaba la lucha por aumentar constante--  
 mente la producción de caña y venderla a la USCO en con-  
 diciones ventajosas, para amortizar la deuda contraída-  
 con la misma empresa. Esta separación obrera-campesina-  
 se da no obstante un pacto de solidaridad que estable--  
 cen para seguir unidos frente al mismo enemigo, pero --  
 desde diferentes ángulos, lo que en su momento retomare-  
 mos.

Contra los malos pronósticos de éxito por parte de  
 los enemigos de las organizaciones obreras y campesinas  
 así como de los directamente afectados, la SICAE empezó  
 a trabajar a partir de 1939 en forma paulatina en vir--  
 tud que la Resolución Presidencial decía que la compa--

50/ Luisa Paré, ob. cit. p. 187.

\* Cuando las luchas sindicales alcanzaron su apogeo en 1935-36, al-  
 gunas formas de presión de los obreros hacia el ingenio fue ba-  
 ñando con aguas negras a los directivos de la empresa y secuestran-  
 do y hambreando a las mulas que usaban en el trabajo; a sabiendas-  
 de que Johnston las apreciaba más que a sus obreros, dieron magní-  
 ficos resultados.

ña tenía derecho de cortar la soca que tuviera; como la caña es un cultivo donde los plantíos hechos en un año - se zafran al siguiente, motivó que la tierra zafrada en 1938 pasaran a manos de la SICAE; sin embargo, los plantíos hechos en 1939 quedaban aún en poder de la compañía para ser cortada en el siguiente año, es decir, es en -- 1940 cuando se entregó en forma completa a la organiza-- ción ejidal. Mientras se entregaba a la SICAE todo lo ex apropiado seguía en vigor, asimismo, lo relacionado con - el contrato colectivo de trabajo con los asalariados, pa - ra realizar los trabajos de corte y acarreo de caña en - la última zafra a la que la empresa tenía derecho de --- acuerdo a la práctica de casos semejantes en otras regio - nes del país y a lo dispuesto por la ley agraria. En el Acuerdo Presidencial del 11 de enero de 1939, se estable - cía en el Punto 5°.:

"Para dar debida aplicación al Artículo 74 del Código Agrario, y tomando por base la práctica constante que se viene siguiendo en casos análogos, solamente se concederán a los propietarios afectados los plazos necesarios para que den un corte de caña en las plantaciones que quedaron incluí-- das en las afectaciones ejidales, siguiendo en vigor en to do lo que se relaciona con el precio, corte y acarreo y de más trabajos indispensables para entregar la caña a la em - presa en el corte último a que los antiguos propietarios - tienen derecho, el contrato colectivo de trabajo que ha ve nido rigiendo su situación de asalariados que los ahora - ejidatarios habían venido conservando con los afectados".

51/

La colectiva ejidal empezó, sin un solo centavo y - con la carga de compromisos contraídos con la compañía - azucarera.

En el desarrollo de la SICAE podemos decir que la - primera parte de su existencia fue en donde encontró -- las condiciones mas favorables para su desenvolvimiento. Los primeros años, con el apoyo cardenista, se notaba -

claramente la confianza de los campesinos de lograr hacer de su empresa una realidad palpable de lo que puede hacer la organización campesina, bajo un sistema que -- los convertía de la noche a la mañana en dueños colectivamente tanto de las tierras, agua y todo lo que era necesario para el trabajo de los campos cañeros.

La SICAE empezó en un ambiente de optimismo entre los ejidatarios.

"Las huelgas y paros locos, habían quedado atrás; ya no había que solicitar aumentos de salarios ni prestaciones; los baños con aguas negras a los altos empleados del ingenio, hasta se habían olvidado. Todos estaban en pié de lucha con el incentivo de obtener jugosos dividendos bajo la apoteogma de 'tanto trabajas, tanto ganas'. Los norteamericanos ya no eran sus soberbios amigos. Como conocían el negocio, el trabajo denodado empezó a reeditar, a tal grado de que colocaron al ingenio de Los Mochis en el primerísimo lugar de todo México, lo que les valió las felicitaciones generales y -- las particulares de los magnates de la fábrica".<sup>52/</sup>

Habiendo adquirido de la USCO sus sistemas de bombeo consistentes en tres plantas (El Aguila; Tastes y -- Sufragio) con capacidad para dar 16 M/sg. con las que -- se proporcionaban 10,000 Has. de riego anualmente, la SICAE en su primer ejercicio proporcionó 12,600 Has. de riego, con lo que superaba en 25% la eficiencia de la empresa anterior; además se logró un costo de \$ 5.80 -- por hectárea de riego, lo que equivale a un record en -- cuanto a irrigación por bombeo y de bajo costo del mismo.

Aunado a lo anterior, se amplió en 1941 el sistema de bombeo mediante una nueva bomba de 24" con motor de 110 H.P. establecida en las márgenes del Rio Fuerte; -- dos plantas auxiliares sobre los canales principales -- con bomba de 12" y motores de 40 H.P.; esto fue comple-

mentado con la perforación de dos pozos con bombas de - 8" y la ampliación del sistema de canales en 25 Kms. -- más, para poder irrigar 3,500 Has. de terreno desmontado, las cuales se agregaron a las 2,000 que estaban cultivadas de caña.

En ese mismo año de 1941 la SICAE tenía un presu-- puesto para las labores exclusivamente cañeras de - - - \$ 3'800,00.00

La producción de caña nos muestra también los buenos resultados obtenidos en los primeros años de su funcionamiento (Cuadro No. 7.). La zafra de 1939-40 alcanzó 390,940 Tons. aumentando a 487,421 Tons. en la de -- 1940-41, en la zafra 1941-42 se auguraba una zafra de - 500,00 Tons., cifra que representaba la máxima capacidad por ser prácticamente incapaz el ingenio de beneficiar mas producción, así como el sistema de bombeo instalado en el Río Fuerte para irrigar mayor cantidad de caña.

En cuanto a utilidades, el primer año se repartieron un total de \$ 200,000.00 por este concepto, después de haber pagado los intereses de los créditos de avío y los pagos anuales del crédito refaccionario de la United Sugar Co.; la repartición fue hecha en base a la -- proporción al número de días trabajados por cada uno de los ejidatarios miembros de la sociedad.

La SICAE nunca dejó de pagar dividendos aunque en algunas ocasiones eran realmente irrisorios y hasta --- 1947 disponía conservadoramente de un capital de - - - \$ 12'000,000.00.

## CUADRO No. 7

## PRODUCCION DE CAÑA DE AZUCAR DE LA SICAE.

1902-1945

A Ñ O .	C A Ñ A * (Tons.)
1902-03 **	21,107
1921-22 **	189,642
1929-30 **	281,680
1939-40	390,940
1940-41	487,421
1941-42	496,181
1942-43	385,658
1943-44	402,170
1944-45	385,000

FUENTE: "El Debate". Los Mochis, Sin. 4/VI/45.

\* La relación de caña procesada y azúcar obtenida es aproximadamente de 9-10%, dependiendo de la calidad de la caña.

\*\* Antes de la expropiación de tierras. Datos en Historia Gráfica - de Los Mochis. T.I. p. 6.

## 1. Organización Administrativa.

Las instancias de decisión, dirección y ejecución se concentraban en la Asamblea General de Socios, la Comisión de Administración, El Gerente y la Junta de Vigilancia.

La Asamblea General de Socios era la autoridad máxima de la SICAE, formada por el 51% de los representantes de sus ejidos miembros, salvo en el caso de modificación de los Estatutos o liquidación de la organización colectiva, en cuyo caso se establecía un mínimo de 80% de representantes. Para la designación de los representantes de cada sociedad ante la SICAE se escogía por parte de cada una de ellas de entre los tres miembros propietarios del Comisariado Ejidal de la sociedad o ejido (Presidente, Secretario, Tesorero), cuya representación generalmente recaía en el Presidente del Comisariado Ejidal, otorgándosele el nombramiento de Socio-Delegado, con el poder que la Asamblea General de su Sociedad le confería y el uso de la firma social.

Las funciones de la Asamblea General, expuestas en el Art. 26 de sus Estatutos, eran:

- a) "Elegir y remover a los comisionados de Administración y a los de Vigilancia y dictar las normas generales -- que deben seguir en su gestión.--
- b) "Pedir, en su caso, a las Instituciones de Crédito que operen con la Sociedad, la remoción de los comisionados de vigilancia que hubieren nombrado en los términos de la fracción VI del Art. 97 de la Ley de Crédito Agrícola del 31 de diciembre de 1942.--
- c) "Decidir en última instancia, sobre la admisión y expulsión de los socios y en general, sobre todos los asuntos que conforme a la Ley y al presente Estatuto ameriten su fallo.--
- d) "Aprobar la organización de los trabajos, de acuerdo -- con el Plan que al efecto presente la Comisión de Administración y en general resolver todo aquello que modifique fundamentalmente los sistemas de operación, cuando así lo estime conveniente.--

- e) "Determinar la responsabilidad de la Sociedad en función de la de sus miembros, revisar, discutir y aprobar o modificar la solicitud de crédito, los Balances, Presupuestos, Informes Anuales y los proyectos o iniciativas por la Administración, la Vigilancia o por los socios.-
- f) "Discutir y aprobar, en su caso, las modificaciones al presente Estatuto.-
- g) "Discutir y aprobar, en su caso, el Reglamento Interior de la Sociedad, sugerir a los organismos asociados modificaciones a sus propios reglamentos interiores, cuando dichas modificaciones se relacionen con las finalidades de esta SICAE.-
- h) "Acordar, en su caso, la disolución de la SICAE y proceder al nombramiento de los liquidadores.-
- i) "En general, realizar todas las actividades previstas por la Ley y sus Reglamentos, interpretar y cumplir dichos ordenamientos, cuando los asuntos importantes para los cuales no tenga facultades expresas dicha Comisión de Administración o que ésta sujeta a la consideración de la propia Asamblea solicitando en su caso la opinión o asesoría del Banjidal" 53/

El cuerpo administrativo propiamente dicho estaba integrado por la Comisión de Administración, órgano ejecutivo de la Asamblea General. Esta Comisión la formaba un -- Presidente, un Secretario y un Tesorero propietarios, -- con sus respectivos suplentes, electos por la Asamblea General, la que les designaba un Gerente. A partir de 1947- el cargo del Gerente y Presidente de la Comisión de Administración fue ocupado por la misma persona. Las funciones y obligaciones de la Comisión de Administración (Art. 36) giraban en torno a:

- a) "Administrar las operaciones y bienes de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con el objeto de la misma;
- b) "Representar con el poder más amplio a la sociedad, -- ante las autoridades administrativas y judiciales; -- ante particulares y ante árbitros o arbitradores;

- c) "Cumplir, hacer cumplir las disposiciones de las leyes y reglamentos respectivos, del presente Estatuto, del Reglamento Interior de la SICAE y los acuerdos tomados por la Asamblea General;
- d) "Desarrollar un plan de operaciones, en la inteligencia de que en ningún caso podrá operarse por una cantidad mayor a la responsabilidad social;
- e) "Presentar sus puntos de vista a la Asamblea General - para que resuelva lo procedente, en los casos de solicitudes de ingreso y renuncia o expulsión de socios;
- f) "Seleccionar el personal que tenga necesidad de utilizar la sociedad asignándoles sus obligaciones y remuneraciones;
- g) "Permitir y facilitar a la Junta de Vigilancia la inspección de todas las operaciones de la Sociedad, sometiéndola en todo caso, al estudio de dicha Junta, las cuentas relativas a cada Ejercicio Social, por lo menos veinte días antes de que se reúna la Asamblea General Ordinaria de fin de año. Mostrar a los representantes de las sociedades afiliadas, cada vez que lo soliciten, los libros, las cuentas y el archivo;
- h) "Presentar a la primera Asamblea General Ordinaria del año, informe detallado sobre las operaciones que se hayan hecho y sus resultados; así como los libros de contabilidad al corriente y el Balance General del año inmediato anterior;
- i) "Resolver de acuerdo con los principios cooperativos y el espíritu de la ley, todas las cuestiones no previstas en el presente Estatuto, solicitando la opinión y orientación del Banco Ejidal;
- j) "Formular el Reglamento Interior de la SICAE;
- k) "Representar a la sociedad ante particulares, autoridades administrativas, municipales y judiciales de cualquier especie, o ante árbitros de derecho o arbitradores con el poder más amplio para administrar bienes, de fletes y cobranzas, inclusive para articular y absorber posiciones, recurrir, interponer recursos, amparos, conformarse con las sentencias y demás resoluciones judiciales o administrativas, hacer que se ejecuten, presentar posturas en remate y obtener adjudicación de bienes;
- l) "En general, dirigir y ejecutar todas las operaciones y celebrar todos los contratos, relativos a los fines sociales, auxiliado por el personal técnico que para el efecto comisione el Banco Ejidal.-"54/

Al Gerente se le confería el uso de la firma social de la SICAE y todas las facultades y obligaciones correspondientes a la Comisión Administrativa, salvo que ésta se las restringiera por escrito.

La Junta de Vigilancia estaba constituida por 10 personas: Presidente, Secretario, Tesorero y Dos vocales, -- con sus respectivos suplentes. Hay que hacer notar que en este aspecto el Banjidal estaba representado, ya que se establecía que un Vocal Propietario y su Suplente serían designados por él. Otro aspecto en donde se hacía sentir la presión del Banco era en lo referente a que se le autorizaba a pedir la revocación de los nombramientos de la Comisión de Administración, mediante la comprobación de que éstos violaron los estatutos, la Ley de Crédito Agrícola o que perjudicaran los intereses de los miembros de la SICAE, ante lo cual la Asamblea General lo aceptaría, procediéndose a nombrar a sus sustitutos (Art. 32).

Tanto a la Comisión de Administración y a la Junta de Vigilancia se le confería un período de 3 años, con la posibilidad de reelegirse.

Las funciones de la Junta de Vigilancia estaban expuestas en el Art. 38 de los Estatutos:

- a) "Vigilar el estricto cumplimiento de las prescripciones contenidas en la ley, en el presente Estatuto y su Reglamento;
- b) "Vigilar cuidadosamente que los préstamos se inviertan en el objeto preciso para el cual hubieren sido contratados;
- c) "Inspeccionar los libros y operaciones de la sociedad, dando cuenta a la asamblea de las irregularidades que observare;
- d) "Fijarle a cada uno de sus miembros cierta jurisdicción de vigilancia de la forma y condiciones en que se desarrollen las labores o las diferentes actividades de la

SICAE, con el objeto de que al encontrar alguna irregularidad, la ponga en conocimiento de la Administración por conducto del Gerente; estar pendiente de su enmienda, y de no efectuarse ésta, participar el caso a la Asamblea General;

- e) "Designar entre sus componentes, a dos miembros para que actúen en el Servicio de Consumo de la Sociedad como "COMITE DE CALIDADES" con la facultad de visar todas las adquisiciones que el propio Servicio de -- Consumo efectúe, teniendo la retribución que la Administración de la SICAE fije;
- f) "Intervenir en los actos de recibo y entrega de los diferentes comisionados de la SICAE que tengan valores o responsabilidades a su cargo, como por ejemplo ENC. DEL ALMACEN GENERAL, del ENC. DEL SERVICIO DE -- CONSUMO, del ENC. DE BOMBAS TASTES, del ENC. DE BOMBAS AGUILA, de SUFRAGIO y de los demás que le solicite el Gerente;
- g) "Recibir las quejas de los socios y dar la inmediata atención debida a sus solicitudes;
- h) "Convocar a Asamblea General, si la Administración se negare a hacerlo;
- i) "Preparar ante la última Asamblea General del año, in forme detallado sobre sus labores, emitiendo su dictámen sobre el que rinda la Comisión de Administración" 55/

## 2.- Funcionamiento interno.

La forma de trabajar de la SICAE se guiaba por los siguientes lineamientos generales:

"A.-Todos los ejidatarios pueden trabajar en cualquier terreno, cualquiera que sea el ejido a que pertenecen.

"B.-El equipo pertenece a todo el conjunto y se maneja -- por un almacén central".56/

Dejemos que el primer Gerente de la SICAE hable sobre cómo funcionaba la Colectiva Ejidal:

"Era una organización sui géneris colectiva de todos los ejidatarios de la SICAE. De todos los ejidos de la SICAE se consideró como uno solo; las 34 sociedades que en --- igual número eran ejidos integrantes de la SICAE, hicieron caso omiso de linderos de las tierras y geográfica y administrativamente demarcamos otros linderos para el control del orden administrativo. Es así como se llevaba cuenta por cultivo, no por ejido ni por sociedad local; ¡por cultivo!, y a todo aquel que trabajara no siendo ejidatario se le podía cubrir los anticipos que hacían -- las veces de salario igual que el ejidatario. Lo mismo -- en el reparto de utilidades, fuesen ejidatarios o no fuesen por el solo hecho de haber aportado trabajo se tenía derecho a participar en las utilidades de conformidad -- con las jornadas de trabajo que hubiesen desarrollado.

"Por consecuencia, las jornadas de trabajo en cada ejercicio social se sumaban y la cantidad de dinero que íbamos a repartir, que nunca fue menos de medio millón de pesos en ese entonces, se dividía y lo que saliera en conciencia o sea a prorrata éso era lo que se fijaba como valor de la jornada".57/

Cada ejido tenía que elaborar una lista día tras día de trabajo ejecutado y del personal que estaba laborando, lista que se tenía que pasar al día siguiente a la concentración general, es decir, al departamento de contabilidad, para ir acumulando los reportes diarios -- que permitía hacer los pagos cada fin de semana. La semana se cerraba el martes y el miércoles empezaba la siguiente; ello se hacía con el fin de contar con miérc-

56/ E.Fregozo U. ob. cit. T. I. p. 55.

57/ Entrevista realizada. Los Mochis, Sin. 23/1/86.

les, jueves y viernes, para tener el sábado la raya lista; entonces se iba a pagar al campo con unas cajas donde iban acomodadas las bolsas de dinero; a cada trabajador se le daba un boleto en donde se anotaba su nombre y los días trabajados a la semana, mediante lo cual se remuneraba el pago semanal y servía de base para el reparto de utilidades a final del año.

Una de las primeras actividades de la SICAE fue la de abrir nuevas tierras al cultivo. A estas labores se les llamaba "cereales", porque decían que las tierras desmontadas se iban a dedicar a la siembra de estas plantas. Sin embargo tan pronto como estuvo listo el terreno se sembró caña porque el ingenio nunca permitió la siembra de otro cultivo que no fuera esta gramínea.

Los trabajos en la caña y desmonte eran pagados a destajo. En cuanto al desmonte la tarea consistía en tumbar monte y amontonar en una franja de terreno de 10 a 50 Mts., siendo de 10 x 100 Mts. una doble tarea, lo cual se lograba sacar en dos días de estar tumbando, limpiando, picando, haciendo montón y quemando; Héctor M. García \* nos dice al respecto:

"Entonces estábamos jóvenes y lo que hacíamos era sacar una tarea diaria e ir avanzando cada día la tarea del sábado para ya no ir a trabajar ese día; en cuanto a otros trabajos como el 'destroncón', por ejemplo, también era a destajo. Los troncones de 12" para abajo valían 6 Ctvos. y el 12" para arriba valía 60 Ctvos., o sea 10 troncones de los primeros, por lo que era mas 'costeable' para el trabajador tumbar un troncón de 12", que 10 de menos de 12". Aunque muchas veces un troncón de menos de 12" con un hachazo caía, en cambio para tumbar el de más de 12" había que hacerle un hoyo bastante grande; teníamos que tumbarle las raíces hasta llegar a la punta, porque tenía que tener una profundidad mínima de 12" desde la superficie para abajo, para que no lo alcanzaran los discos del barbecho".58/

Además del trabajo cotidiano, el trabajador de la-

\*Trabajador de la USCO, después de la SICAE por parte del Ejido A-  
guila Azteca y último Presidente-Gerente de esta organización.  
58/ Entrevista realizada. Los Mochis, Sin. 18/XII/80.

SICAE tenía que prestar otros servicios diversos anexos a su actividad en el campo, como era el de corte de alfalfa, atención a la mulada, proporcionar agua para tra bajadores y animales, preparar los sistemas de riego, - etc., es decir, servicios inherentes al mantenimiento de la organización.

En el caso de que los ejidatarios de una sociedad fueran trasladados a desempeñar actividades en la jurisdicción de otra sociedad, se establecía su derecho de - participar en el reparto de "anticipos" o dividendos -- iguales a los miembros del ejido a que pertenecían. Para esta repartición se tomaba en cuenta, como ya se ha mencionado, las jornadas de trabajo. En el Art. 40 de - los Estatutos de la SICAE del 8 de marzo de 1944 reformativos de los establecidos el 9 de febrero de 1939 en que se constituyó la colectiva, se establecía:

"Los beneficios que se obtengan en la realización de los - fines sociales; una vez deducidos los Gastos de Operaciones, Conservación y Amortización; pago de las deudas que haya contraído la sociedad y la creación del Fondo de Reserva y Social de Explotación que previene la Ley y el -- presente Estatuto, se repartirán a los miembros de las so ciedades que la integran en proporción al número de jorna das que hubieren realizado. Para los efectos de esta cláu sula, llevará contabilidad por Sociedad, en lo correspon diente a que cultivos a que cada uno se dedique, distribu yéndose las utilidades entre los que hubiesen intervenido en los mismos".59/

El mismo procedimiento se efectuaba en el caso del personal de las sociedades, comisionados en los Departamentos de Tractores, Oficinas, Talleres, Almacén General y en las demás actividades de carácter general de - la SICAE. En el caso de los tractoristas se les repar-- tía los dividendos de las sociedades en que hubieran -- prestado sus servicios, tomando como base sus jornadas. En cuanto a los comisionados en las áreas mencionadas se establecía en el Art. 44:

"Tendrán derecho a participar en las utilidades que se obtengan en las Sociedades Locales y en las propias actividades de carácter general, sumando las utilidades de todas y cada una de las sociedades y de las diferentes actividades, con excepción del SERVICIO DE CONSUMO, dividiéndola entre total de jornadas realizadas por todos y cada uno de los ejidatarios socios y la cantidad total - que resulte promediado, sumándose las correspondientes a las comisionadas en las actividades mencionadas fuera de la jurisdicción de cada Sociedad Local, se dividirán entre la cantidad total que arrojen las utilidades de los diferentes productos que obtengan las Sociedades, gravando cada una de ellas con el promedio que por cada peso - resulte".60/

Como una prestación de tipo médico se garantizaba la participación en las utilidades de las sociedades a que pertenecían a los ejidatarios que sufrieran algún accidente o enfermedad.

Arturo López cuarto Gerente de la SICAE (1953-56)- nos dice acerca del trabajo interno:

"Toda la SICAE no manejaba dinero; se manejaba dinero por las listas de raya, trabajos ejecutados en los distintos campos de la compañía, de los distintos ejidos; se traían todas las listas de raya y sobre ese dinero, sobre esas - listas de raya de trabajos ejecutados y firmados por los responsables de la compañía, se pagaba; nosotros no manejábamos dinero".61/

60/ Copia de "Estatutos de la SICAE" 8/III/44.

61/ Entrevista realizada, Los Mochis, Sin. 22/I/86.

### 3.- Financiamiento.

A pesar de que en la disposición oficial del gobierno de Lázaro Cárdenas se asentaba que los recursos financieros para el trabajo colectivo serían proporcionados por la banca oficial, de hecho el ingenio se constituyó en el proveedor del crédito, tanto de avío como refaccionario.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal que se había -- formado en 1935 con el objeto de proporcionar los apoyos crediticios al sector ejidal, con su fundación reforzaría toda la estrategia de desarrollo nacional en el campo mexicano en la que el sector ejidal ocupaba el eje -- central.

En nuestro caso específico distó mucho de haber cumplido con su objetivo original, dejando el campo libre -- para que la USCO a través del crédito controlara el aspecto productivo.

En la práctica, luego entonces, esta situación orilló a la SICAE a una dependencia crediticia tan negativa que le sirvió al ingenio azucarero como arma de presión ante sus abastecedores. Al hecho de que los ejidatarios siguieron atados a la empresa, explotando las tierras -- con un cultivo que no era propio para la región y obligados por la ley a seguir surtiendo de materia prima a la USCO, se agregaba el financiamiento. La compañía azucarera le prestaba a la SICAE para que le produjera las toneladas necesarias de caña para "su negocio", es decir, -- para seguir controlando el aspecto mas importante desde el punto de vista de la generación de plusvalía: la industrialización. Las formas de explotación habían cambiado, pero en el fondo era lo mismo o peor para los ejidatarios que por no darse cuenta de su posición frente a -- la USCO y su lugar en el proceso de producción trabaja--

ban con mas ahinco, aumentando los niveles de producción y productividad en beneficio de su antiguo patrón, tal como ya se ha descrito en la primera parte de este capítulo.

Esta situación no es privativa del ingenio de Los Mochis. En otros ingenios en donde se expropián las tierras el crédito lo sigue controlando la empresa.

Por lo menos en el de Atencingo, esta situación se dió en forma similar; ahí los fondos para el cultivo de caña de azúcar y arroz fueron proporcionados por la administración del ingenio de Jenkins.62/

En respuesta a una pregunta sobre este aspecto que se le hizo a Carlos Ramón García mencionaba que el que la compañía les otorgara el crédito y no el Banjidal se debió a que Cárdenas así lo había dispuesto, respetando con ello la forma en que hasta entonces se había acostumbrado en las actividades cañeras-azucareras:

"...asi vino eso contenido en la resolución del Sr. Presidente de la República de la cual surgió la SICAE, ahí se ordenaba que todos los ejidatarios debían organizarse en sociedades locales y una central que los mismos campesinos determinaran, con objeto de llevar a cabo el propio sitio de hacer producir la tierra hasta lograr lo que los propios campesinos le habían ofrecido: que el Valle del Fuerte se constituiría en un emporio agrícola; y como -- los financiamientos para la industria azucarera, materia prima y la industrialización de ésta, está institucionalizada a través de la Financiera Nacional Azucarera y a través de los ingenios, entonces Cárdenas resolvió que de la misma forma se siguiera haciendo pero que el ingenio transfiriera esa línea de crédito, porque correspondía al campo, a la SICAE".63/

El dejar en manos del ingenio el crédito para la SICAE, no era una medida congruente con la política

62/ David Ronfeldt. ob. cit. p. 41.

63/ Entrevista citada.

cardenista; seguramente en ello influyó en forma determinante la situación tan crítica de nuestro país en ese período; se habían sucedido una serie importante de expropiaciones en varias áreas del aspecto productivo de nuestro país que habían dejado en números rojos la situación financiera; en el campo las expropiaciones algo doneras, henequeneras, cañeras, etc., habían comenzado la acción cardenista en este aspecto y en el área industrial la referente al petróleo en 1938 habían agotado las reservas del dinero oficial. El gobierno mexicano no tenía dinero; esa era una verdad palpable. Tal vez este señalamiento pudiera clarificar el porqué la SICAE no había recibido el apoyo crediticio al 100% directamente de la Banca Oficial canalizada a través del Banjidal.

Veamos algunos términos en los que se dió este financiamiento entre la USCO y la SICAE.

### 3.1. Crédito Refaccionario.

En el aspecto del crédito refaccionario, la USCO vende a la SICAE toda la maquinaria e implementos necesarios para el trabajo de los campos cañeros, misma que ya no necesitaba al serle expropiados los terrenos en que los aplicaba. En esta venta la USCO otorga el total del financiamiento, sirviendo el Banjidal únicamente de aval ante la empresa.

El primer contrato de compra-venta se realiza el 1º de marzo de 1939 mediante un préstamo por un total de \$ 278,700.00, valor de maquinaria, implementos agrícolas y piezas de refacción, pagaderos en 5 años con un interés del 8% sobre saldos insolutos; debiéndose pagar como primera amortización el 40% del crédito total el 30 de junio de 1940, y el resto en cuatro anualidades vencidas para cada 30 de junio de cada año hasta liqui-

darse totalmente esta deuda. 64/

Un segundo contrato, se lleva a efecto el 1º de agosto de 1939, en el que tanto la USCO como sus empresas subsidiarias venden a la SICAE lo siguiente:

- = La United Sugar Companies, S.A.: Terreno, casas- edificios, maquinaria, útiles, herramientas, --- etc., así como grúas, romanas, dragas, y sistemas de tranvías integrantes del Departamento --- "Jaula", con un costo de \$ 659,000.00.
- = La Compañía Agrícola del Sufragio, C.L.: Bombas, motores, herramientas, edificios de instalación- del Departamento "Bombas Sufragio", así como casas y edificios ubicados en los terrenos de la - antes Hacienda del Sufragio, con un costo global de \$ 106,3000.00
- = La Compañía Agrícola de Los Mochis, C.L.: Bombas, motores, edificios de instalación del Departamen- to de "Bombas Tastes", así como casas y edifi- cios ubicados en los campos de la expropiada Ha- cienda de Los Mochis, cuyo costo total son - - - \$ 666,900.00
- = La Compañía Azucarera del Aguila, S.A.: Bombas, - motores, herramientas, edificios de instalación, etc., del Departamento "Bombas Aguila", en con- junto con edificios y casas ubicadas en los te- rrenos de la Ex-Hacienda El Aguila, acordándose un costo de \$ 266,800.00. 65/

El costo total de este traspaso es de \$1'699,000.00 y el plazo fijado para su liquidación es de 10 años con

64/ Copia al carbón del "Contrato de Compra-venta SICAE-USCO y Cre- dito Refaccionario" 1/VIII/39.

65/ Idem.

una tasa de interés de 3% anual aplicable a las cantidades insolutas.

La dependencia crediticia se acentúa todavía más - en las cláusulas que contiene este contrato que lesiona la independencia de la organización ejidal. Asi por --- ejemplo se establece en este convenio la obligación para la SICAE de dedicar todo lo adquirido en el trabajo de cultivo de caña de azúcar, misma que también se obliga a vender al ingenio de Los Mochis: En la Cláusula Dé cima del Contrato del 1º. de agosto de 1939, asi como - en la Segunda del realizado el 1º de marzo del mismo -- año se leé que:

"La Sociedad 'Emancipación Proletaria', se obliga a dedicar las bombas, grúas y romanas, dragas, edificios, sistemas de tranvía, etc., etc., que constan en el inventario anexo, y que ha adquirido por medio del crédito y -- préstamo refaccionario concedido por la United Sugar Companies, S.A., a dedicarse a los trabajos agrícolas, preferentemente a todos otros trabajos que requiera el cultivo de la caña de azúcar, que están obligados a vender a la United Sugar Companies, S.A., en los términos y condiciones especificados en el Contrato del 19 de mayo de mil novecientos treinta y nueve..."66/

### 3.2. Crédito de Avío.

El crédito destinado a las labores anuales, desde preparación del terreno hasta la zafra, de la misma manera provenía de la USCO, aunque el Banjidal aportaba - cierto porcentaje de este crédito de trabajo.

El primer contrato de financiamiento de este tipo fue firmado entre ambas partes el 19 de mayo de 1939, - denominado Contrato de Compra-Venta, Avío y Refacción - de Caña; además de las partes firmaron los representantes del Banjidal y el Lic. Vicente Lombardo Toledano, - en su carácter de Secretario General de la CTM y asesor de la SICAE.

La dependencia de la organización hacia el ingenio era manifiesta si consideramos que en las cláusulas de este contrato se establecía que este crédito se canalizaría a la siembra, cultivo y trabajos de explotación de la caña, para lo cual se haría un programa de trabajo anual entre la SICAE, la USCO y el Banjidal; es decir, el ingenio tenía ingerencia para programar el cultivo de acuerdo no a los intereses de la colectiva, sino en función de "sus" requerimientos de caña.

La entrega de dinero se haría por ministraciones semanales por conducto del banco oficial.

Además este crédito de avío lo proporcionaba la -- USCO en un 65%, complementando el resto el Banco Nacional de Crédito Ejidal, una vez que en base al programa anual se elaboraba el presupuesto; pero hay que aclarar que este porcentaje era para los trabajos de preparación y cultivo, porque en los casos de la zafra, corte y acarreo, la USCO otorgaría el 100% del crédito necesario. En la Cláusula Segunda así se asentaba:

"La Compañía concederá crédito de Avío a la Sociedad para sembrar, cultivar y realizar los trabajos para la explotación de la caña de azúcar... La Compañía solo queda obligada a facilitar el 65% sesenta y cinco por ciento del avío a que se contrae el presupuesto anual del plan de trabajo de acuerdo con los cuadros anexos; excepto -- por lo que se refiere al corte y acarreo de la caña en -- cuyos casos el avío será suministrado en un ciento por -- ciento".67/

Esta relación de crédito evidenciaba que aunque -- las condiciones de los antiguos obreros del ingenio habían cambiado, de hecho seguían trabajando para él; con el suministro del 100% del crédito de avío para los trabajos de la zafra, garantizaba el abastecimiento a la -- empresa azucarera y servía de presión a la organización;

por otro lado, no se exponía a que una falla o retraso burocrático impidiera que la fábrica tuviera materia -- prima.

Resulta también de importancia mencionar en este - mismo sentido que el ingenio -de acuerdo con el mencio- nado contrato- se daba el derecho de verificar el traba- jo realizado semanalmente por la gente de la SICAE; - en la Cláusula Cuarta se leé:

"Los anticipos semanales de Avío, la compañía los minis- trará a la Sociedad por trabajo hecho. La Sociedad pasa- rá a la Compañía diariamente antes de las diez de la ma- ñana, los reportes de los trabajos ejecutados el día an- terior. La Compañía queda ampliamente facultada para ins- peccionar y comprobar diariamente, por el personal que - designe, los trabajos realizados por la Sociedad a que - se refieren los reportes entregados por la misma Socie- dad. 68/ \*

El Crédito, por lo visto, servía para que los miem- bros de la SICAE siguieran ligados indisolublemente al- ingenio con las mismas relaciones de explotación, aun- que de diferente forma.

Esta dependencia crediticia sería un arma contun-- dente para evitar la independencia de la SICAE en su de- sarrollo.

Ya lo comentaría años mas tarde Lombardo Toledano- a su paso por Los Mochis como candidato a la Presiden- cia de la República en 1958:

"...Son los que deberían de proveer el crédito de la in- dustria mas grande de nuestro país que es la agricultura, sin cuya participación es absolutamente inútil hablar de una industrialización, estos bancos son los únicos que no disfrutaban del beneficio de poder descontar sus documentos

68/ Copia de "Contrato de Compra-Venta, Avío y Refacción de Caña- USCO-SICAE". 19/V/39.

\* El subrayado es nuestro.

en el banco del Estado, el Banco de México, S.A., que es el banco que emite el papel moneda y el que regula la política monetaria de nuestro país. Por eso es que el Banco Ejidal tiene que acudir a créditos privados, como acontece aquí en Mochis, donde el mayor crédito proviene de la United Sugar Companies. En otras regiones del país acontece lo mismo. ¿Como es posible que los bancos privados dedicados al ágio, a la especulación, a los préstamos usurarios, disfruten de la posibilidad de redescontar o descontar su cartera en el Banco de México y los bancos dedicados por definición y por ley a la producción fundamental del país no tengan el privilegio sino ese derecho?'.69/

El multicitado contrato, por otra parte, se había firmado como válido por cinco años (zafra 1939-40) aceptándose un desventajoso precio de la caña puesta en el batey del ingenio a razón de \$ 9.50 por tonelada; sería hasta la zafra de 1942-43 cuando inclusive estalla un movimiento huelguístico en contra de la empresa por este precio congelado por cinco zafras consecutivas.

## 4.- Tiendas de Consumo.

La SICAE contaba con un sistema bien integrado de tiendas que surtían al campesino a través de boletos -- especiales para adquirir los productos de primera necesidad, como maíz, frijol, carne, queso, manteca, etc., -- así como otros productos tales como calzado, cigarros, fósforos, petróleo, etc.; estas tiendas denominadas --- Tiendas Cooperativas de Consumo manejaban aproximadamente un promedio de \$ 750,000.00 anualmente. Por este hecho la SICAE se había ganado como enemigos a los comerciantes de la región, ya que les quitaba casi 5,000 --- "clientes" seguros. Se estableció una tienda en cada so ciudad o ejido, aunque estaba controlada por un sistema de Consumo Central.

El capital inicial de estas tiendas surgió de cuan do pertenecían a la Sección 12 del SNTIARM; al hacerse la división de obreros y campesinos, se convino en que se les quedara la tienda cooperativa de consumo, así co mo la imprenta que utilizaba la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa. Este capital era manejado en forma independiente del sistema contable de la SICAE por lo que no se consideraba en las utilidades anuales.

Las tiendas de consumo obtenían crédito para aumentar su capital de parte del Banjidal, avalando la SICAE con sus bienes muebles e inmuebles.

Los precios a como vendían las tiendas de consumo, eran casi los mismos a como eran adquiridos los productos, razón por la cual tenían muy pocas utilidades -aun que si las había-, pero si muchos enemigos.

## 5.- Pacto Obrero-Campesino y el Poder Político.

Es muy notorio que la SICAE a pesar de que la integran ejidatarios se mantiene como organización de la CTM, afiliándose de inmediato a la Federación de Trabajadores de Sinaloa creada en 1937 y que pertenece a esta Central Obrera. Por la misma fuerza que adquiere la SICAE y su importancia dentro del desenvolvimiento económico-político, hasta en el contexto nacional muchas organizaciones políticas pretenden controlarla para su beneficio particular.

La formalización de su integración a la CTM se realiza el 26 de enero de 1940, cuando se crea la Sección 13 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana (SNTIARM), agrupando a los ejidatarios cañeros de la SICAE; la Sección 12 siguió siendo el sindicato de los obreros del ingenio.

En esa misma fecha se celebra un convenio de colaboración mutua entre las dos secciones, que denominan "Pacto de Solidaridad", siendo el objetivo central el formar un frente común ante la empresa capitalista.

El "Pacto de Solidaridad" lo firman por parte de los trabajadores azucareros, Alfonso G. Calderón, Bernabé Castro y J. Dolores Valenzuela; por los ejidatarios de la SICAE, su Gerente Carlos Ramón García, los Suplentes de la Comisión de Administración Nicolás Mariscal, Jesús Espinoza y Francisco Soto (Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente), así como Eliseo B. Galaviz del Ejido 9 de Diciembre, quien años más tarde sería Diputado Federal; por la CTM y SNTIARM firma Nabor T. Camela.

Para entonces ya había ocurrido la separación ofi--

cial de los trabajadores de campo y fábrica a nivel nacional, aglutinados por mandato presidencial en las organizaciones adheridas al PRM; la CTM controlaba al sector obrero y la CNC al campesino, congruente con la política del régimen cardenista de aglutinar en una central única a todas las Ligas Agrarias que se habían formado en los estados desde hacía muchos años. Esta división significaba el debilitamiento del poder popular y de las luchas - sociales, ya que la incorporación del campesinado al partido oficial le daría al Estado el mas sólido apoyo para que el sistema económico y político se reprodujera en lo futuro.70/

Este pacto posibilitaba que en esta región, continuara la alianza obrero-campesina con el trabajo conjunto de las secciones 12 y 13.

En la Cláusula Segunda del convenio citado en que se constituyó la Sección 13, se manifestaba que el trabajo común se basaría en no lesionar los intereses particulares de cada una de ellas:

"Considerando indispensable la existencia de una mutua con fraternidad y cordialidad entre asalariados y ejidatarios-haciendo conciencia de responsabilidad y disciplina revolucionaria, las Secciones 12 y 13 se comprometen a no asumir ninguna actitud que por su naturaleza perjudique a uno u otro Sector.- En caso de que la Sección número 12 con el objeto de exigir el cumplimiento del "CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA" y demas disposiciones de las Leyes en materia de trabajo, acuerde llevar a cabo una acción que implique perjuicios para los intereses ejidales, ésta no podrá ejecutarlo sin antes ponerse de acuerdo con la Sección número 13".71/

La causa por la cual se afiliaron a la CTM los campesinos, aún habiéndose formado la CNC nos la da Carlos-Ramón García:

70/ Luisa Paré. ob. cit. p. 187.

71/ Copia de "Pacto de Solidaridad, Secciones 12 y 13 del SNTIARM." Los Mochis, Sin. 26/1/40.

"...porque de ahí nacimos; en la lucha agraria de ahí sur-  
gimos y porque si teníamos una escuela revolucionaria se-  
la debíamos a la CTM y, principalmente a su gran dirigen-  
te el camarada Vicente Lombardo Toledado, y no al Partido  
Comunista. Esto es honradamente hablando".72/

También Arturo López, aporta su opinión al respecto:

"...porque nosotros nacimos dentro de la lucha de la CIM-  
para formar el Sindicato de la Industria Azucarera aquí -  
en Sinaloa; la expropiación de las tierras se debió a la  
intervención directa de la CIM...ese fue uno de los fac-  
tores".73/

Otra de las finalidades importantes dentro de ese -  
convenio era sin duda, el relacionado con la lucha co--  
mún por la expropiación de la fábrica para los obreros,-  
mismo que fué negado en su oportunidad por el Presidente  
Cárdenas. Por su importancia resulta necesario transcri-  
bir la Cláusula Quinta:

"La Sección No. 12, desarrollará una acción tendiente a -  
la expropiación del Ingenio, de acuerdo con la Sección --  
No. 13, y aportará todos los datos necesarios a los Comi-  
tés Nacionales del Sindicato Azucarero y de la CIM, para-  
que entre ambas Centrales elaboren un programa con el fin  
de lograr dicha expropiación".74/

En los hechos la alianza establecida, sin embargo,-  
distaba mucho de la que había llevado a cabo en forma na-  
tural entre los trabajadores de campo y fábrica en los -  
años anteriores a la formación de la SICAE. Las nuevas -  
relaciones de producción establecidas entre los ejidata-  
rios y el ingenio eran determinantes. La lucha seguía pe-  
ro desde formas diferentes: los obreros por lograr aumen-  
tos de salario y mejoras laborales, así como los campe-  
sinos colectivistas por lograr año con año un aumento en  
producción y negociar en condiciones ventajosas las za--

72/ Entrevista citada.

73/ Entrevista citada.

74/"Pacto de Solidaridad."

fras de caña.

Aunque a lo largo de la vida de la colectiva hubo apoyo solidario entre ambas secciones del SNTIARM, su misma situación hacía que hasta hubiera cierta "competencia" en el logro de sus mejoras económicas; así sucedió, por ejemplo, cuando en ocasión de una huelga de la SICAE en 1942-43 por motivo del precio de la caña que señalaremos más adelante, los campesinos mostraban su inconformidad del pago por tonelada en función de las mejoras logradas por los obreros del ingenio; recogemos la opinión de Liberato Ruíz, ejidatario del 9 de Diciembre y miembro de la SICAE, aparecida en la publicación oficial de la misma;

"Desde un principio que se nos llamó, la opinión que tenemos es que nosotros no debemos vender la caña al precio que la empresa quiere, nosotros queremos que la caña sea pagada al precio justo, porque así conviene a -- nuestros intereses de ejidatarios. *Porque nosotros hemos visto que nuestros anticipos son los mismos y en -- cambio las del Sindicato Azucarero han aumentado un 25%*  
\* La sociedad necesita aumentar su precio de venta para poder mejorar nuestra situación económica...".75/

El convenio obrero-campesino si no dió los frutos esperados, sí en cambio dió magníficos resultados en la contienda político-electoral; sobre un cuestionamiento a Arturo López nos dice:

"En cuestión política sí. dentro de la organización los intereses eran distintos, campo y fábrica; fábrica los obreros y campo la SICAE. Había cooperación mutua por cuestión política; pero la situación interna era distinta completamente. En lo político jalábamos parejo dentro de la CTM, dentro de la Federación Estatal, dentro de la Federación Regional; de los mismos de nosotros de la 13 salían Secretarios Generales de la Federación Regional".76/

\*El subrayado es nuestro.  
75/ Revista Unificación No. 249. 1/1/43. p. 2.  
76/ Entrevista citada.

De tal manera, a la capacidad de trabajo de los antiguos peones agrícolas y obreros del ingenio, demostrada en los buenos resultados económicos de la SICAE en sus inicios, se agregó su participación en el aspecto político dentro del ámbito municipal, estatal y nacional con tal fuerza que se tuvo que frenar su avance en un momento determinado.

Ciertamente, antes de la formación de la SICAE ya se había iniciado el proceso de participación política por parte de los obreros.

En 1936 el obrero del ingenio Daniel Sepúlveda y Meza es electo Presidente Municipal de Ahome apoyado por el PNR. Habiendo tomado posesión el 1º. de enero de 1937, desde ese momento su gobierno tuvo que enfrentar la presión del Gobernador del Estado, Coronel Alfredo Delgado, quien no veía con simpatía que el Ayuntamiento de Ahome estuviera en manos de un obrero ex-militante del Partido Comunista. En ese año se presentaron elecciones para diputados federales: la organización obrera apoyó la candidatura de Aureliano Villaseñor en contra de Raúl I. Simancas, candidato de Alfredo Delgado; como Villaseñor -- también era obrero, Daniel Sepúlveda y Meza respaldó todo al candidato de su organización sindical, provocando que en junio el Gobernador Delgado lo destituyera en forma arbitraria. Por medio de la judicial o "acordada", como era conocida en ese tiempo, al mando del comandante Elizaola a quien apodaban "la onza del sur" por sanguinario, se dió posesión al Mayor Ramón Armengol.

Al mes siguiente los trabajadores del ingenio iniciaron una huelga como presión para que se reinstalara al ayuntamiento depuesto. En una manifestación "la onza" disparó contra la columna, matando a dos de los manifestantes. Por su parte las autoridades del trabajo declaraban inexistente el movimiento huelguístico.

No obstante, los obreros siguieron presionando con el objeto de que si no se reinstalaba a Sepúlveda y Meza se procediera con apego a la legalidad, en cuyo caso quien tenía derecho a dirigir la alcaldía era su suplente.

A partir de este hecho se manifestaría en lo sucesivo un matíz cada vez mas político en el movimiento -- obrero-campesino de Los Mochis. En los primeros meses - de 1938 seguía la presión en este aspecto:

"...el domingo 7 de marzo de ese año de 1938, desfilaba una manifestación en contra del gobernador Delgado por miembros de la CFM que pedía la desaparición de poderes en Sinaloa. En ese acto hizo uso de la palabra el señor Manuel Moreno, Delegado de esa central, pidiendo el derrrocamiento de Delgado".77/

Finalmente, el día 1º. de agosto de 1938 tomó posesión de la Presidencia Municipal Natalio Flores Portillo obrero del ingenio que era el suplente de planilla de Daniel Sepúlveda y Meza.

Flores Portillo entró en funciones a escasos cinco meses del término de esa administración municipal y en los momentos en que se llevaban a cabo los preparativos para renovar los Ayuntamientos y el Congreso de la entidad.

Con el apoyo de los obreros y campesinos, así como de la administración de Flores Portillo, es electo Presidente Municipal Alejandro Peña Sarmiento, nominado -- por el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en que - se había transformado el PNR el 30 de marzo de ese mis- mo año de 1938.

Peña Sarmiento, ex-miembro del SIOV y quien habfa- sado el primer Secretario General del SNTIARM\*entró en-

77/ Fregozo U. ob. cit. T. II. p. 9.

\* Del 15/XI/36 al 15/XI/37.

funciones el 1º. de enero de 1939. Con la constitución de la SICAE en febrero de este año, se fortalece la actividad política, lo que permite que se rebase el ámbito municipal en cuanto a las posiciones políticas de las organizaciones obreras-campesinas cañeras. De esta manera al ganar la nominación interna del PRM, Alejandro Peña pide licencia al cabildo con el fin de ser candidato a Senador para el período 1940-46, lo cual consigue.

En realidad esta fué la primera Senaduría que lograban no solo las Secciones 12 y 13 del SNTIARM, sino también la CTM en todo el Estado de Sinaloa; ya contaba esta central con diputados federales en esta entidad, siendo José Jiménez Acevedo ("el negrito del brillante") el primero de ellos (1937-40). Mismo líder veracruzano que en forma conjunta con su paisano Vidal Díaz Muñoz habían sido enviados como asesores por la CROM, a finales de la década de los 20's; el cargo que ocupaba antes de su nominación era el de Delegado de la CTM en el Estado de Sinaloa.

El 1º. de enero de 1940 en sustitución de Alejandro Peña, entró a dirigir el Ayuntamiento de Ahome su suplente José L. Quiñones Armenta; por ser de extracción obrera, antiguo combatiente del sindicato azucarero y de ideología comunista, el Corl. Alfredo Delgado determinó desconocerlo, procediendo en la misma forma en que lo había hecho en el caso de Sepúlveda y Meza: el 14 de Abril la policía judicial toma la Presidencia Municipal y da posesión a Aureliano A. Rivera, viejo molinero de Los Mochis quien ya había ocupado el cargo del 3 de marzo al 28 de abril de 1929, destacando por su participación política en el "Partido Verde" \*

\*Hasta antes de la conformación de los partidos políticos tal como -- los conocemos ahora, se agrupaban en este partido todos aquellos con tendencia conservadora o derechista, en contra del "Partido Rojo" -- que por el contrario, era la organización en que se aglutinaban los de izquierda. En esta época inclusive se nombraban rojos o bolcheviques, influenciados por la Revolución Rusa.

Sobre el período de Aureliano Rivera, recogemos una opinión:

"...Siendo Presidente Municipal se desató una ola de terror en la región del norte de Sinaloa y, particularmente en Ahome, contra algunos destacados miembros de la organización sindical u obreristas, cayendo en manos de los esbirros de la autoridad al servicio del caciquismo y -- contra-revolución los destacados luchadores: Francisco Arce en la Sindicatura de Ahome; Ignacio Lugo del Ejido-Aguila Azteca, Severiano Cosio del Ejido El Porvenir, y otros más..."78/

El control que ejerce la SICAE-Sección 12 sobre la Presidencia Municipal de Ahome es casi absoluta desde -- 1945 hasta el fin de la organización colectiva. Unicamente para el período de 1948-50 gana la nominación Francisco Ceballos Ríos, miembro de la Cooperativa de Transporte "Rosendo G. Castro" perteneciente, de acuerdo a la estructura del PRI, \* miembro del sector popular. En el -- Cuadro No. 8 se puede observar el predominio de obreros y campesinos en el control del Ayuntamiento de Ahome.

Con motivo del cambio de poderes municipales a mediados de 1950 la CTM lanzó como Candidato a la Presidencia Municipal a Alfonso G. Calderón \*\* (Sección 12) nuli ficándolo el Gobernador del Estado Pablo Macías Valenzuela, argumentando que no era originario de Sinaloa, sino de Calabacillas, Chih.; ante esta situación entra de --- "emérgente" el ejidatario de Lázaro Cárdenas Samuel C. - Castro, mismo que había sido derrotado por Francisco Ceballos Ríos en el período anterior y que antes de ser no minado desempeñaba su segundo año como Diputado Federal.

78/ Entrevista a Héctor M. García 18/XII/80.

\* Previo al "destape" del sucesor de Avila Camacho, el 18 de enero de 1940 el PRM se transforma en PRI.

\*\* Fué hasta el período 1963-65 cuando se convirtió en Presidente Municipal de Ahome, una vez modificada la Constitución Local; - antes habla sido Diputado Federal durante 1946-49, repitiendo - en 1967-70; en 1970-74 funge como Senador para de ahí convertirse en Gobernador de Sinaloa (1974-80). Paradójicamente ha sido el último alcalde obrero de Ahome.

En cuanto a las diputaciones, en 1940 tuvieron en el Congreso Local por vez primera, como representante de los trabajadores, al obrero del ingenio Adelaido Medina. Cabe señalar que en elecciones estatales, según la conformación del PRM-PRI y el reparto de posiciones políticas por sector u organización, el III Distrito Local está reservado hasta la fecha para la CTM.

En las diputaciones federales, tanto la SICAE como la Sección 12 demostraron poderío: en 1940 el Secretario del Consejo de Administración de la SICAE, Rosendo G. Castro, se convierte en Diputado, llegando a Vicepresidente de la Cámara. Es en esta época donde la SICAE alcanzó el más grande poder político: Rosendo G. Castro en el Congreso Federal, Alejandro Peña en el Senado y Carlos Ramón García en la Gerencia de la SICAE.

En 1945 a Rosendo G. Castro lo asesinó en Tamazula, Jal. un miembro del SNTIARM cuando cumplía una comisión oficial de este sindicato; el fondo de su muerte hasta la fecha no se conoce, aunque se supone que fue originada por los grandes intereses sindicales y políticos en el seno del SNTIARM, del cual fue Secretario General -- del 9 de noviembre de 1940 al 9 de noviembre de 1943. -- Los mismos intereses por el control del movimiento cañero a nivel nacional, entre veracruzanos y sinaloenses, que se manifestarían en igual forma cuando intervinieron para que no llegara al Senado Carlos Ramón García; en ello estuvo a la cabeza precisamente José Ch. Ramírez, del Estado de Veracruz, quien también había sido Secretario General del SNTIARM del 24 de febrero de --- 1938 al 9 de noviembre de 1940, sustituyendo a Alejandro Peña. Mas adelante nos ocuparemos del caso de la Se naduría, las circunstancias en que se dió, su momento coyuntural y su significado en el plano político.

Otros diputados de las Secciones 12 y 13 fueron Samuel C. Castro, Samuel C. López, Miguel León López, Al-

fonso G. Calderón, Eliseo B. Galaviz, \* etc. En el Cuadro No. 9 se encuentran los nombres y sus períodos con mas precisión.

\* Como dato anecdótico diremos que fue conocido como el "Diputado del Volado" ya que de esta manera se decidió su postulación interna en la FTRNS al estar empatado con Gustavo Moreno.

## CUADRO No. 8.

## PRESIDENTES MUNICIPALES DE AHOME, SIN.

1937-1965

NOMBRES	PERIODO	ORGANIZACION POLITICA.	OBSERVACIONES
C. DANIEL SEPULVEDA Y MEZA.	DEL 1/I AL 6/VI/37.	SECCION 12	FUE DEPUERTO POR EL CORL. ALFREDO DELGADO, GOBERNADOR DEL ESTADO.
C. MAYOR RAMON ARMENGOL.	DEL 7/VI/37 AL 15/VIII/38	POR DESIGNACION	FUE IMPUESTO AL CAER SEPULVEDA Y MEZA.
C. NATALIO FLORES PORTILLO.	DEL 16/VIII AL 31/XII/38	POR DESIGNACION (SECCION 12)	
C. ALEJANDRO PEÑA SARMIENTO.	DEL 1/I AL 31/XII/39.	SECCION 12	(PEÑA RENUNCIO PARA LAN--ZAR SU CANDIDATURA A SENA DOR, EN LA CUAL TRIUNFO).
C. JOSE LUIS QUINONES.	DEL 2/I AL 15/IV/40.	SECCION 12.	
C. AURELIANO A. RIVERA.	DEL 16/IV AL 31/XII/40.	POR DESIGNACION	
C. J. FELIX SERRANO.	DEL 1/I/41 AL 31/XII/42	POR DESIGNACION	
C. J. MIGUEL CECENA.	DEL 1/I/43 AL 21/IX/44.	POR DESIGNACION	
C. ROSALIO MOISES SARMIENTO.	DEL 22/IX AL 31/XII/44.	POR DESIGNACION	(SE REFORMO LA CONSTITUCION POLITICA DEL EDO. ,AMPLIANDO A 3 AÑOS EL PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL)'
C. JOSE A. BURGUEÑO.	DEL 1/I/45 AL 31/XII/47.	SICAE	
C. FRANCISCO CEBALLOS RIOS.	DEL 1/I/48 AL 31/XII/50.		
C. SAMUEL C. CASTRO.	DEL 1/I/51 AL 31/XII/53.	SICAE.	
C. ARMANDO GUERRE RO LEXVA.	DEL 1/I/54 AL 31/XII/56.	SICAE	
C. MIGUEL LEON LOPEZ.	DEL 1/I/57 AL 31/XII/59	SICAE	
C. ANTONIO LOPEZ BOJORQUEZ.	DEL 1/I/60 AL 31/XII/62	SICAE	
C. ALFONSO G. CALDERON.	DEL 1/I/63 AL 31/XII/65	SECCION 12	

FUENTE: Cuadro elaborado en base a Evaristo Fegozo Ureña. Historia Gráfica de Los Mochis. T. I. p. p. 31-32

CUADRO No. 9.

PUESTOS DE ELECCION POPULAR DE LA  
SICAE-SECCION 12.

NOMBRE	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	DIP.FED.	SENADOR.	GOBERNADOR.	ORGANIZACION
C. DANIEL SEPULVEDA Y MEZA.	1/I AL 7/VI/37				SECCION 12
C. NATALIO FLORES PORTILLO.	16/VIII AL 31/XII/38				SECCION 12
C. ROSENDO G. CASTRO.		40/43			SICAE.(Ej. 9 de Dic.)
C. ALEJANDRO PEÑA SARMIENTO.	1/I AL 31/XII/39		40/45		SECCION 12
C. JOSE L. QUIÑONES ARMENTA.	1/I AL 14/IV/40				SECCION 12
C. JOSE A. BURGUEÑO.	1/I/45 AL 31/XII/47				SICAE.(Ej.Miguel Hgo.)
C. ALFONSO G. CALDERON.	1/I/63 AL 31/XII/65	46/49 67/70 49/50	70/74	74/80	SECCION 12
C. SAMUEL C. CASTRO.	1/I/51 AL 31/XII/53				SICAE.(Ej.Lázaro Cardenas)
C. ARMANDO GUERRERO LEYVA	1/I/54 AL 31/XII/56				SICAE.(Ej.Constancia)
C. MIGUEL LEON LOPEZ.	1/I/57 AL 31/XII/59	52/55			SECAE.(Ej.Ahome Independencia)
C. ANTONIO LOPEZ BOJORQUEZ.	1/I/60 AL 31/XII/62				SICAE.Ej.Morelos)
C. ELISEO B. GALAVIZ.		55/58			SICAE.(Ej.9 de Dic.)

FUENTE: Cuadro elaborado en base a Evaristo Fregozo V. Historia Gráfica de Los Mochis. T. I. p.p. 31-32 y en entrevista a Héctor Garcla.

## 6.- Decretos Anticañeros.

Ahora bien, en el caso concreto de la SICAE, el -- avilacamachismo y alemanismo, principalmente, tienden a golpear a esta organización no solamente a través de de cretos contrarios a los intereses de los ejidatarios, -- como son el referente a la fijación de la zona de abastecimiento de caña de azúcar al ingenio y el del precio de este cultivo, sino mediante acciones más directas en caminadas al control de la entonces poderosa SICAE, como sucedería en 1947. Desde luego los decretos son válidos para todos los ingenios a nivel nacional, suscitándose en algunos, como en Los Mochis, movimientos fuertes en contra de esas legislaciones que entre otros objetivos perseguía una dependencia más estrecha de las colectivas cañeras hacia los ingenios, marcando aún más la que se había establecido en el aspecto crediticio, -- así como en la obligación de cultivar única y exclusivamente caña de azúcar para abastecer al ingenio de la -- USCO, plasmada en los contratos de compra-venta de equipo y maquinaria y de avío-refacción.

### 6.1. Fijación del Precio de la Caña.

Por Decreto Presidencial de fecha 24 de diciembre de 1941 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1941), se fijan las normas -- para el pago de la caña producida en todos los ingenios del país. De ahí en adelante los contratos de compra--- venta de caña se harían en base a las reglas oficiales -- y no al acuerdo ingenio-productores.

Aunque los decretos en la materia no vinieron a beneficiar a los cañeros pues la fijación del precio era evidentemente desventajosa para los productores. En tal Decreto se establecía por principio de cuentas la obligación de los campesinos de entregar la caña en el b--- ttey del ingenio, por lo que los costos que ocasionara --

su acarreo serían hechos por aquellos o se les rebajaría de la caña entregada en caso de ser hecha esta maniobra por parte del ingenio. Los precios por tonelada se calcularían en base al equivalente en dinero de 35 Kgs. de -- azúcar \* para la caña con rendimientos del 7% o menores de sacarosa. Para rendimientos mayores se establecía que se adicionaría el 40% del excedente de los primeros 70 - Kgs. para la caña cuyo porcentaje de sacarosa fuera del 10%. De ahí en adelante se habían aumentos acumulativos para rendimientos superiores: el 35% para los rendimientos que estuvieran entre 100 y 110 Kgs. de azúcar por tonelada de caña; el 30% para rendimientos entre 110 y 120 Kgs. de azúcar y el 25% para rendimientos mayores a esta última cantidad de azúcar por tonelada de caña.

En este Decreto se excluía a los productores de --- cualquier participación adicional derivada de las mieles finales y otros subproductos de la industria de la caña.

De acuerdo a las anteriores bases, la USCO fijó en \$ 10.43/Ton. de caña entregada por la SICAE durante la zafra de 1941-42; ante tal situación la directiva encabezada por el Gerente Carlos Ramón García se mostró renuente a aceptar tal precio por considerarlo lesivo a los intereses de los campesinos colectivistas; la postura de la SICAE en este aspecto se definió en exigir que se les liquidara la caña entregada al precio de \$ 12.00/Ton. o de lo contrario no realizarían los trabajos de corte y acarreo de caña de la zafra inmediata a punto de comenzar.

Ante la posición de la SICAE que desafiaba el mandato presidencial y ponía en peligro la producción del ingenio, éste propicia varias reuniones de advenimiento, lo que sin embargo no logra. En la reunión celebrada el 26 de noviembre de 1942 entre los representantes de la -

\* Precio del granulado estándar fijado por la UNPASA.

USCO (Francisco Gastélum y John Steel, Vicepresidente y Gerente, respectivamente); de la SICAE (Carlos Ramón -- García y Angel Ponce), así como del Banco Ejidal (Jaco-- bo Aragón Aguiñón); después de que los representantes -- de la empresa hicieron uso de la palabra para defender-- su posición, haciendo énfasis en que inclusive el Con-- trato de Compra-Venta, Avío y Refacción de Caña celebra-- do entre ambas partes el 19 de mayo de 1939 válido por-- cinco años, establecía un precio de \$ 9.50/Ton. de caña, Carlos Ramón García daba los fundamentos para exigir el pago de \$ 12.00/Ton. y no lo resultante del Decreto Pre-- sidencial del 24 de diciembre de 1941.

"I.-Porque el crédito del avío no puede ampliarse con el precio de la caña a que está dispuesta la Compañía a pagar, para permitirnos aumentar los anticipos a --- nuestros compañeros campesinos, por trabajos desarro-- llados en las distintas labores que requiere el culti-- vo de la caña hasta un 25% o que es igual cantidad a la que se han aumentado los salarios de los obre-- ros de la industria azucarera, \* pues es imposible -- que el ejidatario productor de caña viva con anticipos iguales a los salarios que tenían en 1923, en -- virtud de que de esa fecha a la actualidad han aumen-- tado los artículos de primera necesidad en más de un 50%...

Nosotros pedimos el precio de \$ 12.00/Ton. porque -- consideramos que es la mínima cantidad a que debe pa-- gárse nos nuestro producto de acuerdo con los precios tan elevados que tienen las refacciones para nuestra maquinaria, implementos agrícolas, etc. y con objeto de hacer lo posible porque el stand de vida de nues-- tros compañeros ejidatarios sea igual al de los obre-- ros de la industria azucarera: \* En cualquier momen-- to puede comprobar nuestro gobierno que para aumen-- tar nosotros los anticipos en un 25% de la cantidad-- de \$ 3'100,000.00 que es lo que se cubrirá de antici-- pos en el presente ejercicio social, de acuerdo al -- presupuesto aprobado por la compañía y Banco que nos había refaccionado 25% de aumento en la cantidad an-- tes mencionada, arrojaría la suma de \$ 775,000.00; -- para obtener esta cantidad necesitamos un aumento de \$ 1.60/Ton. estimando que la zafra próxima 1942-43 -- será de 480,000 Tons.

\* El subrayado es nuestro.

"II.-Nuestro presupuesto en el presente ejercicio arroja en total la cantidad de \$ 4'290,282.19 mas los \$ 775,000.00 que arroja el aumento de los anticipos llegará dicho presupuesto a la cantidad de --- \$ 5'065,282.19. Las 480,000 Tons. de caña que producirémos con el precio de \$ 12.00/Ton. será la -- cantidad de \$ 5'760,000.00 el valor total de nuestro producto, con lo que resulta una utilidad aparente de \$ 694,717.81 y que no sería utilidad líquida, porque hay que cargar \$ 300,000.00 de interés por crédito de avío y refaccionario en un año, mas \$ 250,000.00 que abonaremos a la deuda que tenemos con la USCO por concepto de maquinaria, implementos de labranza, edificios, semovientes, etc que adquirimos de la misma al dársenos posesión de las tierras, se verá que la diferencia no nos alcanza para hacer frente a las necesidades que tenemos..."79/

Hasta en ese momento se habían dado cuenta los cañeros colectivistas del contrato tan desventajoso que -- habían celebrado con la USCO al inicio de la SICAE, com prometién dose a entregar la caña producida durante cinco zafras al mismo precio.

Resalta asimismo que se hace mención de que los -- campesinos cañeros quieren ir a la par en cuanto a nivel de vida con los trabajadores de la United Sugar sin dicalizados en la Sección No. 12 del SNTIARM, quienes -- los apoyan en su lucha, sobre todo por el compromiso de ambas organizaciones de seguir unidas frente a la empresa. Ante la negativa por parte de la USCO de aceptar esta exigencia, se inicia la huelga de brazos caídos el -- 15 de diciembre de 1942.

Ante esta magnitud, el Gobierno Federal a través -- del Banjidal presiona a fin de que se resuelva el problema; el ingenio, por su parte, suspende las entregas en efectivo a la administración de la SICAE, por lo que ésta no entrega a su vez los anticipos a todos los ejidos socios.

Ante estas presiones el movimiento huelguístico - tiene que levantarse, y finalmente se tiene que acatar el Decreto Presidencial del 24 de diciembre de 1941 en materia del precio de la caña; se firma un convenio el 14 de enero de 1943 del que resaltan los siguientes -- puntos:

- 1.- La caña entregada por la SICAE de la zafra 1941-42 tendrá un castigo de \$ 0.20/Ton.
- 2.- Ambas partes convienen en sujetarse para las liquidaciones futuras de caña a las leyes, decretos o acuerdos dictados o que dicten las autoridades federales para la industria azucarera.
- 3.- La USCO se compromete que a partir de la zafra --- 1942-43 se aumentará en un 20% en envío sobre anticipos devengados por los socios por trabajos desarrrollados.
- 4.- La USCO se compromete a presentar la liquidación - anual a la SICAE en los términos del contrato del 19 de mayo de 1939 y antes del 31 de octubre de cada año pondrá a disposición de la SICAE los saldos que ésta tenga a su favor de acuerdo con la liquidación de azúcar que para esta fecha haya verificado la UNPASA.
- 5.- La SICAE se compromete a cortar y quemar caña de inmediato.
- 6.- La liquidación de la zafra 1941-42 es aceptada de conformidad por ambas partes a excepción de los aspectos de costos de transporte de caña por ferrocarril \* y de energía eléctrica.
- 7.- La USCO se compromete a cancelar los intereses por la deuda de refacciones a 5 y 10 años que tiene la SICAE con ella.

Se puede observar que aunque aparentemente fué un rotundo fracaso podría decirse que no todo fué negativo, pues se logró que la USCO aumentara los anticipos casi en el porcentaje que estaban pidiendo para alcanzar a dar a su vez los anticipos a los ejidos socios, los intereses refaccionarios por concepto de compra--- venta de maquinaria, implementos, etc., hecha años --- atrás fueron cancelados y la inconformidad por los al-

\* La USCO era propietaria del Ferrocarril Mexicano del Pacífico - mismo que acarreaba la caña hasta el batey con cargo a la SICAE.

tos costos del transporte de caña al ingenio a través - del F.C. se tomó en cuenta.

No obstante se tuvo que admitir la sujeción en lo sucesivo a las legislaciones en el aspecto del precio - de la caña dictadas por mando presidencial, legislaciones que seguirían siendo dictadas en forma continua por el Gobierno Federal con una sola constante: la desventaja de los productores frente a los ingenios, lo que fomentaría su dependencia.

Así por ejemplo el Decreto del 29 de marzo de 1944 \* (publicado en el Diario Oficial el 20 de abril del -- mismo año y basado en la suspensión de garantías individuales del Decreto del 1º. de junio de 1942) hace depender igualmente el precio base por tonelada de caña, --- puesta por el productor en el batey, del precio a que - se liquidara la UNPASA, aunque en este caso se le agregaría la participación en las mieles finales o subprod--uctos.

El precio base se establecía en este decreto calculándose sobre el rendimiento medio \*\* obtenido en la zafra por el equivalente en dinero de 40 Kgs. (al precio-liquidado por la UNPASA a sus socios) para rendimientos de 80 Kgs. por Ton. de caña o menos; de ahí en adelante se establecían aumentos acumulativos:

- De 80 hasta 100 Kgs./azúcar, el 45% sobre el excedente de 80 Kgs.
- De 100 hasta 110 Kgs./azúcar, el 40% del excedente de 100 Kgs.

\*Modificado por los Decretos Presidenciales de 14 de junio de 1953 (D.O.F. 24 de julio de 1953) y 17 de noviembre de 1956 (D.O.F. de 19 de diciembre de 1956.)

\*\*Por rendimiento se considera el número de Kgs. de azúcar estándar - o refinada que se obtenga por cada Ton. de caña. Se consideraba, - asimismo, 109 Kgs. de mascabado por cada 100 Kgs. de estándar o refinada. El rendimiento medio se considera el resultado de dividir el No. de Kgs. de azúcar obtenidos entre el total de Tons. de caña-molida para azúcar o mascabado.

- De 110 hasta 120 Kgs./azúcar, el 35% sobre el excedente de 110 Kgs.
- Más de 120 Kgs./azúcar, el 30% sobre el excedente de esta cantidad.

En cuanto a la participación de los cañeros en los subproductos de caña, se especificaba que los industriales concederían al productor una participación del 25% del valor neto de las mismas, beneficiando en el precio de la tonelada de caña con el cociente resultante de dividir dicho valor entre el número de toneladas de caña molidas.

El valor de las mieles finales se calcularía de --- acuerdo a las siguientes bases:

- "a) Para las mieles finales usadas en la fabricación de alcohol en el alambique del ingenio, se partirá del precio a que se liquide el alcohol de la Unión Nacional de Productores de Alcohol, S.A. descontando la suma de \$ 0.18 (dieciocho centavos) por litro de alcohol elaborado, por concepto de gastos y cargos de elaboración directos e indirectos de toda índole, más los impuestos del Estado, Municipales y adicionales que pague directamente el ingenio por el alcohol; la diferencia resultante por litro multiplicada por el número de litros fabricados, representará el valor neto de las mieles finales, usadas para fabricación de alcohol.
- "b) Para las mieles que venda el ingenio, descontará del precio de venta la suma de los impuestos federales del Estado, Municipales y adicionales que pague el ingenio por su cuenta, más los gastos que reclame la entrega de la miel, para obtener su valor neto en los tanques de almacenamiento de la fábrica.
- "c) Las mieles que deban tirarse con autorización de la Secretaría de Hacienda o aquellas que se usen para forraje de los animales propios del ingenio o de los cañeros, quedarán excluidas de cualquier participación para mejorar el precio de la caña". 80/

A las consideraciones anteriores se les agregaría asimismo lo relativo a los premios y castigos por cali-

dad de caña.

El aspecto más importante dentro de la desventajosa relación ingenio-cañeros instituida por las legislaciones en esta materia es que se hace depender el precio de la caña de los precios del producto y subproductos finales, es decir, azúcar, alcohol y mieles, por lo que los campesinos ante tal situación se ven sometidos a las condiciones fijadas por los industriales azucareros, agrupadas en la UNPASA. Si se agrega a ello lo que ya se ha mencionado sobre la dependencia crediticia, el costo del transporte de la caña por cuenta del cañero y la obligación de sembrar únicamente caña en la zona de abastecimiento del ingenio, se verá la influencia negativa de este tipo de legislación en contra de la organización colectiva de la SICAE y con mayor razón en los casos de los ejidos individuales en donde se concedía al ingenio la facultad de contratar aisladamente con los ejidatarios como si fueran particulares.

## 6.2. Zona de Abastecimiento del Ingenio.

Un decreto que vino a reforzar más la dependencia de los productores hacia la USCO, fue el publicado el 23 de septiembre de 1943 en el Diario Oficial de la Federación, en donde se establecía la zona de abastecimiento del ingenio, en cuya área no se permitiría el cultivo de otra cosa que no fuera caña de azúcar. Esta disposición presidencial fue dada, desde luego, para to dos los ingenios del país.

Este decreto disponía en sus artículos tercero y cuarto:

"Artículo Tercero.- La Secretaría de Agricultura y Fomento determinará la zona de abastecimiento de caña para cada ingenio del país, de manera que la caña de azúcar que se produzca en dicha zona sea suficiente para satisfacer la máxima capacidad de molienda del ingenio que se trate.

"Artículo Cuarto.- Queda prohibido que, dentro de las zonas a que se alude en el artículo anterior, se hagan plantaciones distintas de las cañas de azúcar, salvo que se trate de cultivos rotativos o los que sean necesarios para utilizarse como abonos verdes"81/

Para especificar estas obligaciones en el caso de la región de Los Mochis, Avila Camacho dicta un Acuerdo Presidencial que se publica en el D.O.F. el 1º. de octubre de ese mismo año:

"1º. Los terrenos ejidales de las sociedades que constituyen la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal "Emancipación Proletaria", de R.S. en la región de Los Mochis, Sin. se dedicarán al cultivo de la caña de azúcar con las rotaciones que se acomoden con este cultivo o que ayuden a bonificar los terrenos, en previsión de nuevas siembras de caña; sobre la base de obtener - 500,000 Tons. de caña anuales, que se consideren suficientes para satisfacer la capacidad de molienda del ingenio de Los Mochis. Estos cultivos se harán en forma colectiva".82/

En el Cuadro No. 10 están contenidas las superficies y los ejidos que quedaban comprendidos en la zona de abastecimiento de la USCO.

En el fondo estas medidas eran para garantizar y proteger la industria azucarera y no a sus proveedores de materia prima; se trataba una disposición a favor de la empresa y no una conquista de los ejidatarios colectivistas, tal como se desprende de la opinión vertida por Carlos Ramón García:

"En 1943 hubo un decreto que fijó la zona de abastecimiento del ingenio, considerando de interés público y por lo tanto obligatorio sembrar caña en las tierras que comprendiera esa zona de abastecimiento. Nosotros gustosos aceptamos ese decreto; hasta luchamos por él y fué del Gral. Don Manuel Avila Camacho. Gracias a la intervención de la SICAE por mi conducto surgió este decreto, como una legislación preliminar en la industria azucarera para fijar el precio de la caña de azúcar".83/

81/ D.O.F. 23/IX/43. p. 5.

82/ D.O.F. 1/X/43. p. 7.

83/ Entrevista citada.

Esta apreciación errónea hace suponer que los integrantes de la SICAE no tenían la claridad sobre su situación en la USCO.

Tan dañino era para la organización el que se les atara al monocultivo para garantizar su transformación en la fábrica con la correspondiente transferencia de valor, la cual quedaba finalmente en manos de la empresa, como positivo fue para la USCO el que en ese mismo Acuerdo Presidencial se decretara que del 1º. de marzo al 30 de junio de cada año ningún particular podía utilizar agua del Río Fuerte para sus cultivos, reservándose se en exclusiva para la colectiva.

De tal manera en el referido Acuerdo se disponía con respecto al agua:

"3º. A partir del 1º. de marzo hasta el 30 de junio de cada año toda el agua que lleve el Río Fuerte será utilizada exclusivamente en el riego de los campos sembrados con caña de azúcar, derivándose por las bombas de Sufragio, Constanca, Tastes y Aguila..."84/

En apariencia el monopolio del agua en esos meses era un respaldo fuerte para la SICAE, pero en realidad, como en el caso de garantizar el abasto, se estaba apoyando a la misma industria azucarera yanqui; estas medidas se inscriben también en la coyuntura mundial provocada por la Segunda Guerra Mundial. Se abría mas el mercado internacional para los productos nacionales y las materias primas; el azúcar era una mercancía que había que darle preferencia. De este modo en esa época se dictaron continuos decretos con la finalidad de intensificar la producción azucarera.

El marcar la zona de abastecimiento, el darle preferencia de agua a la SICAE, era fomentar e intensificar la producción de azúcar mas que de caña. En este --

proceso hasta se da una competencia entre los mismos capitalistas ya que muchos productores de otros cultivos - se vieron afectados directamente con la protección a la industria azucarera.

CUADRO No. 10  
ZONA DE ABASTECIMIENTO DEL INGENIO  
1943

E J I D O	HAS.
Francisco Villa.	516
Morelos.	856
Plan de Ayala	905
Benito Juárez.	527
Nueve de Diciembre.	850
Ricardo Flores Magón.	636
Veinte de Noviembre.	932
Primero de Mayo.	938
Jiquilpan	2,950
Emiliano Zapata.	894
Aguila Azteca.	1,220
Esperanza.	712
Sufragio.	374
México.	373
Miguel Hidalgo.	214
Compuertas.	670.39
Mochis.	330.75
Constancia.	412'35
Vinaterfías.	272.81
Huepaco.	50
Los Torres.	84.17
Charay.	109.17
Zapotillo.	252.10
Bagojo.	309.76
Ahome.	208.19
El Porvenir.	317.16
Camajoa.	77.58
Los Goros.	129.73
T O T A L	16,123.26

FUENTE: *Diario Oficial de la Federación 1/X/43. p. 8.*

C A P I T U L O I V

## CAPITULO IV

## DIVISION INTERNA

## 1.- El Contexto Nacional.

## 1.1. La Contrareforma Agraria.

Al término del gobierno de Lázaro Cárdenas se deja sentir considerablemente no sólo la falta de apoyo hacia las organizaciones campesinas y obreras, sino, por el contrario, ataques provenientes de las esferas gubernamentales mediante un cambio radical en la orientación de la política del estado mexicano.

El cambio de la concepción agrarista de los presidentes Avila Camacho y Miguel Alemán se resintió notablemente en el ámbito de esta organización y en todas las formadas en el país así como en el sector ejidal -- que fue golpeado con severidad.

La reforma agraria cardenista había sido olvidada. Si con Cárdenas se le brindó al ejido la mayor atención promoviendo tanto el aumento de la producción ejidal, -- como la elevación de los niveles de vida del campesino, por medio de la organización de estos núcleos agrarios -- para los que se había puesto a su disposición el más amplio respaldo federal con sus instituciones oficiales -- (El Banco de Crédito Ejidal, el Departamento Agrario, -- etc.), el viraje hacia una política agraria reaccionaria era la nueva senda.

Esta nueva política se escudaba en las condiciones imperantes a nivel internacional por la Segunda Guerra Mundial; según esto era necesario darle impulso a la -- gran propiedad para lograr los grandes volúmenes de mercancías de exportación que el momento requería; el eji-

do como unidad de producción volvía a su función de autoconsumo como antes de Cárdenas.

A partir de 1940 empieza una verdadera contrareforma agraria, basada en la corrupción y acaparamiento de tierras, beneficiando a los nuevos latifundistas con -- grandes obras de irrigación, principalmente en el noroeste del país, en donde Sonora y Sinaloa empezaron a -- destacar.

La agricultura para la exportación fue la base de esta nueva política agraria, en manos de un reducido número de capitalistas. Durante los siguientes años, pues, el estado abandonó el sistema de propiedad ejidal y, -- por el contrario, invirtió millones de pesos (por medio de préstamos externos) para la fortificación de la agricultura privada a gran escala.

La legislación agraria en este sentido estuvo encajinada de manera congruente a cumplir la nueva política agraria: Como consecuencia de las modificaciones impuestas a la fracción XV del artículo 27 constitucional se amplía la pequeña propiedad en el período alemanista -- hasta 100 Has. de riego o humedad; hasta 200 Has. de -- tierras de agostadero, temporal o susceptibles de cultivo; de 150 Has. máximo en tierras cultivadas de algodón y de 300 Has. máximo cuando se cultivaran de caña de -- azúcar, plátano, café, henequén, etc. 85/

Además se incluyó una cláusula en la que se autorizaba que esa legislación era válida para los cónyuges -- por separado, por lo que en esos casos en realidad se -- duplicaba el número de Has. mínimas de la pequeña propiedad.

En la fracción XIV de este mismo artículo se intro

dujo una nueva modalidad al amparo agrario. Se dió este derecho a todos aquellos que tuvieran o tramitaran su certificado de inafectabilidad; en todo el sexenio de Alemán se otorgaron 11,957 certificados de inafectabilidad en todo el país, es decir, que ese número se mantuvo intocable a la dotación, ampliación o creación de nuevos centros de población.

Otra reforma constitucional fue la referente a la fracción X del artículo 27 en la que se dijo que favorecía a los ejidos porque la nueva legislación disponía que en casos de dotaciones, no se les daría menos de 10 Has. de riego o de humedad. En realidad fué una medida anti-agrarista si tomamos en cuenta que cada año disminuía el número de tierras por repartir de la calidad en que se establecía, más con lo del recurso de amparo.

## 1.2. División de la C.T.M.

La división interna que sufre la SICAE, sobre todo a partir de 1947 en que culmina el movimiento político que tumba a su directiva, se enmarca dentro de los conflictos que a nivel nacional se daban en el seno de la Confederación de Trabajadores de México.

La misma situación que la SICAE guardaba respecto a su afiliación cetemista, hacía que todo cuanto aconteciera en el Comité Ejecutivo de esa central repercutiera en esta organización campesina.

Con el único objetivo de colocar esta etapa de nuestro problema en el contexto nacional, es necesario que nos detengamos un poco en el análisis del proceso que culmina con la división de la CTM, así como las pugnas entre las corrientes políticas que en su interior se formaron desde su mismo inicio.

Como consecuencia de la convocatoria lanzada por

el Comité Nacional de Defensa Proletario (CNDP) \* del 26 al 29 de febrero de 1936 se celebró el Congreso Constituyente de la CTM. Ahí mismo se identificaron tres -- concepciones políticas distintas: la de Lombardo Toledano, la comunista y la representada por Fidel Velázquez y Fernando Amilpa (la de los "5 lobitos").

Ante el regateo de las posiciones políticas de la nueva central ahí mismo las pugnas salieron a relucir; -- el acuerdo general e indiscutible era el de que Vicente Lombardo Toledano, Secretario General de la CGOCM, ocupara la Secretaría General de la nueva organización; sin embargo las diferencias se dieron en cuanto a la Secretaría de Organización, disputándosela Fidel Velázquez y Miguel A. Velasco de la corriente comunista.

La votación favoreció a Velasco, por lo que manobrando el grupo de Fidel Velázquez amenazó con abandonar el Congreso Constituyente. Ante el peligro de una -- división grave para el movimiento obrero, el grupo comunista cedió la Secretaría de Organización en pro de la unidad.

Con esta posición Fidel tuvo el camino libre para llevar a cabo un proceso de purga comunista en las organizaciones afiliadas a la CTM; Miguel A. Velasco resume el método utilizado por el grupo sindicalista de Fidel Velázquez:

"Consistía básicamente en desplazar a los comunistas o a los dirigentes sindicales que no se sometieron a su grupo, de los puestos de dirección de las organizaciones, -- sobre todo, de las federaciones estatales y regionales."  
"86/

\* Cuyo objetivo central era el de aglutinar a todas las organizaciones y sindicatos obreros para apoyar a Cárdenas en contra de las embestidas de Calles, además como paso previo a la formación de una central única de trabajadores.  
86/ Oscar Hinojosa."La CTM: Medio Siglo de Maniobras de Fidel para tener y retener el poder". Revista Proceso. No. 483, México, -- 3/11/86. p. 25.

Con esta táctica en poco tiempo la línea oportunista y conservadora de los "5 lobitos" se va imponiendo, desplazando a los comunistas y, aunque con más tacto, a los lombardistas:

"Fidel se convierte en poco tiempo en un poderoso Secretario de Organización, mientras Lombardo, el secretario general con vuelos de estadista, se ocupa de la situación del país y del mundo en años de conflicto y riesgos".87/

Ante el ataque frontal, como acto de protesta el grupo comunista, que controlaba buen número de sindicatos de industria, decide abandonar la CTM en abril de 1937 en el IV Consejo Nacional; todo esto ante la impasibilidad de Lombardo Toledano quien con su tibieza en este asunto, daba el respaldo al grupo de Fidel.

De acuerdo a las disposiciones de la III Internacional, los comunistas al poco tiempo regresarían a la CTM en situación desventajosa y sin fuerza a efecto de realizar la política de la unidad por encima de todo, a fin de enfrentarse a la reacción.

Esta coyuntura aseguró mas la posición de Fidel Velázquez a tal grado de que en febrero de 1941 en el II Congreso fue electo Secretario General, con el apoyo de Lombardo, y en marzo de 1943 se reeligió en el seno del III Congreso, pasando por encima de los estatutos, disfrazando su acción con la prórroga del período de 2 a 4 años en el Comité Ejecutivo. Una vez anulada la presión comunista solo quedaba la figura de Lombardo.

El IV Congreso celebrado del 26 al 28 de febrero de 1947 fue importante por muchas consecuencias que trajo en el desenvolvimiento del movimiento obrero; mencionaremos dos que son medulares para nuestros fines:

a) División en la CTM.

El grupo oportunista de Fidel Velázquez impuso en la Secretaría General a Fernando Amilpa; al perder su candidatura Luis Gómez Z., Secretario General del Sindicato Ferrocarrilero, identificado con la línea democrática, provocó que este importante sindicato de industria abandonara a la CTM antes del IV Congreso, en compañía de los no menos importantes sindicatos de electricistas y telefonistas.

Estos sindicatos formaron el 20 de marzo de ese año la Confederación Unica de Trabajadores (CUT).

b) Expulsión de Lombardo Toledano.

En la ponencia No. 16 de ese Congreso, Lombardo Toledano propuso la creación de un partido popular de los trabajadores, al cual cada obrero se afiliaría en forma individual y voluntaria.

En esa ponencia señalaban algunas metas de su programa:

"... 'la emancipación de la nación, la revolución industrial de México, la elevación del nivel de vida del pueblo y el perfeccionamiento de las instituciones democráticas' (...) El partido habrá de conservar una independencia completa respecto del gobierno, 'aunque colaboraría con él en el desarrollo del programa revolucionario' ". 88/

El pleno del IV Congreso aprobó por unanimidad la idea del nuevo partido de la clase obrera; los dirigentes, incluyendo Fidel Velázquez y Amilpa, aceptaron y dieron su aprobación al proyecto de Lombardo; aunque se vió que la aceptación de los "5 lobitos" era una táctica para que apoyara la candidatura de Amilpa a la Secretaría General.

88/ Jorge Basurto. La Clase Obrera en la Historia de México. "Del Avilacamachismo del Alemanismo 1940-1952" I.I.S. UNAM. Edit. Siglo XXI. p. 126.

Una vez que Lombardo se avocó a la organización del nuevo partido, los dirigentes cetemistas desconocieron - los acuerdos del máximo órgano de decisión de la CTM, de jando solo a Lombardo en su tarea y sin el respaldo de - la fuerza de las organizaciones obreras adheridas a esa central.

Los "5 lobitos" argumentaban que no podían aprobar un partido nuevo con las características que pretendía - Lombardo por existir compromisos adquiridos con el go--- bierno:

"...la dirección cetemista decidió que la central no podía, en tanto que organización, apoyar... al nuevo partido porque para ello se necesitaría que no existieran los acuerdos de los diversos congresos y consejos nacionales que los habían ligado sucesivamente al PNR, PRM y PRI. - Recordaba que de conformidad con las facultades otorgadas por los acuerdos.. el comité nacional estaba facultado para organizar y dirigir las actividades políticas de sus representados y que, basándose en ellos, se había decidido la afiliación en masa de los cetemistas al partido oficial conforme a un pacto que la CTM había firmado con dicha institución".<sup>89/</sup>

En el XXXII Consejo Nacional de la CTM se dispuso - que todos los militantes tenían la obligación de pertenecer al PRI. Ante la negativa de Lombardo de que los sindicatos cetemistas se afiliaran al partido oficial y ante su insistencia de formar el Partido Popular "los 5 lobitos" rompen relaciones con Lombardo en noviembre de -- 1947:

"Fernando Amilpa, desesperado porque los trabajadores cetemistas se negaban a cumplir su orden de afiliación al partido oficial, declaró en forma confusa que rompía relaciones con el Lic. Vicente Lombardo Toledano ante la - negativa de éste de inscribirse en el PRI, y por su tentativa de formar el Partido Popular...".<sup>90/</sup>

<sup>89/</sup> Jorge Basurto. ob. cit. p. 127.

<sup>90/</sup> Virginia López Villegas M. La CTM vs. otras Organizaciones Obreras. Edit. El Caballito. México, 1983. p. 120.

Finalmente Lombardo Toledano fué expulsado de la -- CTM en enero de 1948, siguiéndolo entre otros líderes, -- Jacinto López, Javier Ramos Malzárraga, Alfonso Palacios y Vidal Díaz Muñoz quienes formaron en marzo de 1948 la -- Alianza de Obreros y Campesinos de México, la que en junio de 1944 se transformó en la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM).

Una vez descrito brevemente el proceso que llevó a -- la CTM a dividirse y el enfrentamiento de Lombardo con Fidel Velázquez y su camarilla, tendremos un factor explicativo a los acontecimientos en la SICAE en este período. A nivel regional el líder de la SICAE, Carlos Ramón García, se identificó con la línea de Lombardo, siendo igualmente expulsado de la CTM por seguirlo y por querer cumplir con los acuerdos del IV Congreso de la CTM.

En este sentido, este marco general y la política anti obrera y anti-campesina de Avila Camacho y sobre todo de -- Alemán, rodean a la división existente en la organización de los cañeros de Los Mochis y el arrebató de una senaduría para la SICAE.

## 2.- La Senaduría Arrebatada.

En las elecciones verificadas el 2 de julio de 1946, - contendían para Presidente de la República, Miguel Alemán- por el PRI y Ezequiel A. Padilla por el Partido Democráti- co Mexicano. A nivel local Carlos Ramón García había sido- postulado para Senador ganándole la nominación interna del PRI.. al Gral. Jesús A. Celis Campos; por el I Distrito Fed- eral Electoral el PRI registró la candidatura de Alfonso- G. Calderón: El Partido Democrático Mexicano, integró en - la planilla para Senadores a Clicerio García y Miguel Rico.

Al triunfo de la planilla priísta, de inmediato provocó reacciones en contra de la inminente llegada al Senado del Gerente de la SICAE.

Así por ejemplo, José Ch. Ramírez, Secretario de la -- Unión de Productores de Caña de la República Mexicana, se- manifestó como el más representativo de los enemigos de -- Carlós Ramón García; sus ataques iban desde denuncias de - malos manejos en la SICAE, hasta su impedimento legal por- no tener la edad mínima para ocupar un lugar en el Senado.

José Ch. Ramírez, Ex-secretario del SNTIARM, tenía sus razones políticas para atacarlo. Se ha dicho reiteradamen- te que por la fuerza que adquirió la SICAE, despertó los - deseos de muchos políticos y líderes sindicales por contro- larla para sus fines personales. Al constituirse esta orga- nización José Ch. Ramírez se sintió con la autoridad de -- manejarla, siendo que era parte del sindicato a nivel nacio- nal que él lidereaba, que era al que pertenecía la Sección 13, sin embargo, se encontró con la oposición del dirigen- te Carlos Ramón García; según éste ellos eran cetemistas - pero de ninguna manera iban a permitir que los dirigentes- del Sindicato Nacional Azucarero los manejara ; explica --

sus razones Carlos Ramón García:

"...Querían los líderes nacionales que siguiésemos per teneciendo a él, yo me opuse y me respaldó toda la má sa campesina, manifestando que porque pertenecíamos y que íbamos a pertenecer y nos considerábamos miembros de la CIM al ser ejidatarios; lo único que iba a cambiar era el carácter social, de obrero a ejidatario y que al sindicato no había porqué pertenecer porque no había patrón al frente... los dirigentes nacionales - se morían porque ya no les llegaban las cuotas de los campesinos que eran de la Sección 12..." 91/

Así se estableció una pugna entre José Ch. Ramírez y Carlos Ramón García; otra versión sitúa esta pugna - en la lucha por los intereses azucareros a nivel nacio nal:

"Ch. Ramírez, veracruzano, era enemigo de Carlos Ramón, era enemigo de Rosendo G. Castro y Alejandro Peña y de' los de Sinaloa, porque los de Sinaloa eran muy bravos - dentro del Sindicato Nacional Azucarero; y se peleó y - se peleaba el sindicato.- Y lo tenía Veracruz y lo tenía Sinaloa y lo tenía Veracruz y lo tenía Sinaloa, -- así se la llevaba. Había una pugna tremenda". 92/

Alguien que influyó con fuerza en contra de que -- Carlos Ramón no entrara al Senado fué Aarón Sáenz, - magnate azucarero y dirigente de la Unión Nacional de' Productores de Azúcar, S.A. (UNPASA). \*

La ingerencia de Aarón Sáenz en el caso de Carlos' Ramón García se debía, por una parte, a que siendo el'

91/ Entrevista citada.

92/ Entrevista citada a Arturo López.

\* En antecedente de esta organización de los industria lesde la azúcar lo encontramos desde 1908, cuando se - - constituyó la Unión Azucarera de Sinaloa de la cual formaba parte la USCO. En 1921 el Grupo Callista para controlar este negocio forma con los industriales de Sinaloa, Nayarit y Colima la Sonora Comisión Co.S.A.; en - - 1929 ésta se transforma en compañía almacenadora y realizadora de azúcar, S.A., posteriormente se fusionara con la Agencia de Ventas del Sur, que agrupaba a los azucareros de Puebla y Veracruz, en la Compañía Estabilizadora del Mercado de Azúcar y Alcohol (CEMA y A). Azúcar S.A.' nace en 1932 siendo su propietario el callista Aarón - - Sáenz, organismo que desaparece al transformarse en la - UNPASA. (Buelna. Rev. de la UAS., Los Mochis, Sin. 1983.p.10.)

dirigente a nivel nacional del organismo industrial azucarero tenía que cuidar los intereses de la empresa. Inmediatamente que se dieron a conocer los resultados favorables al dirigente de la SICAE éste declaró que no descansaría hasta lograr la expropiación del ingenio; por otro lado, Sáenz tenía grandes deseos de quedarse con el ingenio y las tierras del Valle del Fuerte. Finalmente se quedó con la fábrica en 1961 cuando se le quitó el negocio a los gringos:

"Era natural que Aarón Sáenz tuviera interés, porque la fortaleza que tuviera la SICAE había que mermarla, porque ella luchaba contra un ingenio y era filial de la UNPASA. Entonces, pues, la lucha por contratos, por mejores condiciones de los cañeros, era natural que le molestara porque eso iba en contra de una filial de los miembros de él. El ingenio azucarero no lo compró Aarón Sáenz, lo compró la Financiera Nacional Azucarera; el gobierno de Adolfo López Mateos dispuso que había que sacar de México a compañías extranjeras como ésta. Entonces la Nacional Azucarera compró el ingenio y de pión se lo pasaron a Aarón Sáenz para que lo trabajara y le dieron algo así como 400 o 500 millones de pesos más para que ampliara el ingenio. Posteriormente como estos créditos no los pagó Aarón Sáenz, y a lo mejor no los invirtió tampoco, la Nacional Azucarera le recogió el ingenio porque no lo solventaba y de ahí para acá se hizo una industria de carácter nacional, que ahorita viene siendo Azúcar S.A." 93/

Carlos Ramón nos da su opinión:

"...Aarón Sáenz quería adueñarse del ingenio y de las tierras cañeras; tuvo éxito en su objetivo, por el que tanto luchó de hacerse dueño del ingenio. Lo compró con dinero de la Nación y se lo quitaron porque ese dinero no lo aplicó en mejoras del ingenio sino en construir edificios y palacetes en la calle de Balderas, en el Paseo de la Reforma" 94/

También el Colegio Electoral estaba objetando el triunfo de la diputación de Alfonso G. Calderón, miembro de la Sección 12.

93/ Entrevista realizada a Héctor M. García. 24/1/86.

94/ Entrevista citada.

Finalmente, como consecuencia de todas las presiones ejercidas el 29 de agosto de 1946 el Colegio Electoral desaprobó el triunfo del líder de la SICAE. Los argumentos legales sustentaban que no reunía el mínimo de 35 años de edad requerido por la Constitución (según es to le faltaban 2 años), y que por escritos firmados por varias asociaciones y ejidos cañeros del Estado de Sinaloa se le acusaba de malversación de fondos, todo lo --cual lo imposibilitaba para ocupar el cargo de Senador-- además de que había habido serias irregularidades en el proceso electoral. La gran confabulación había tenido --éxito; posiblemente se había iniciado meses antes en la que se incluyó el asesinato de su suplente en la planilla, ocurrida en el Puerto de Mazatlán en forma por demás misteriosa; de esta manera no había posibilidades --de que la SICAE obtuviera esa posición.

No obstante la decisión para el Colegio Electoral--estuvo bastante complicada; porque si se suprimía a Carlos Ramón García por sus "tachas legales" entraba en --funciones el suplente; al faltar éste se le tendría que dar el triunfo al que hubiera obtenido el segundo lugar en la votación, sin embargo eso era un imposible ya que el que obtuvo el segundo lugar en la votación era Clice rio García del Partido Democrático Mexicano del grupo --padillista, es decir, "enemigo del régimen"; en tercer--lugar había quedado el General Jesús A. Celis C. quien--al no darle el apoyo el PRI jugó en forma independiente. La solución mágica del Colegio Electoral fué la nulifi--cación de estas elecciones, quedando Sinaloa únicamente con un Senador, Fausto A. Marín.

En el caso de Alfonso G. Calderón el Colegio Elec--toral no tuvo mas remedio que expedirle su credencial --de Diputado Federal, pues habiendo agotado todos los re--cursos legales, no encontraron impedimento como en el --caso de Carlos Ramón G.

Este caso era tan claro que la opinión pública sabía perfectamente los motivos de fondo. Por ejemplo, el periódico "El Debate" de Los Mochis a pesar de que desde su fundación en 1941 hasta el final de la SICAE se manifestó en su contra con furibundos ataques. \* no tenía empacho en afirmar que:

"Hemos visto en las últimas décadas que individuos que no tienen edad, vecindad, derechos cívicos y demás, suben a los puestos públicos y que las protestas emitidas por los contrarios solo sirven como gritos vanos ante los grandes intereses políticos de la familia revolucionaria... así vimos subir a un tal Acevedo, Oaxaqueño de origen y vecindad, subir a una curul de Diputados por el Estado de Sinaloa, al que solo conocía de nombre puesto que ni siquiera lo había visto en el mapa... hay ahora rita en México, en la nueva Cámara de Diputados un fulano de antecedentes negros a quien se comprobó que ni siquiera era mexicano de origen, sino que era guatemalteco...

"...pero cuando un individuo o grupo va de capa caída todos le ponen el ojo y no hay como aplicarle el garrote... En el caso de Carlos Ramón García, el criterio legal solamente fue un pretexto para la aplicación del criterio político... Carlos Ramón García es cetemista y ha militado en la CIM... en los actuales momentos todo lo que huele a CIM va oliendo a muerte... como consecuencia vino el palo al pseudo-senador... a Calderón no pudieron encontrarle tacha a pesar de que bien se la rebuscaron." 95/

Escuchemos la opinión del mismo autor de los hechos Carlos Ramón García:

"El Decreto en donde salió la resolución del Colegio Electoral de la Cámara de Senadores en el mes de Agosto de 1946 se dice única y exclusivamente que por serias irregularidades cometidas en el proceso de la elección, Una 'mentada de madre' que se echaron ellos mismos, los autores de esa resolución, porque en las elecciones de 1946 para Presidente de la República y Senadores, en el mismo voto el que votaba por el Presidente votaba por los dos Senadores (y por que es que el otro senador no tuvo irregularidades, ni el Presidente de la República?...

\* *Inclusive ataques directos contra Carlos Ramón García por lo que se ventilaban continuas demandas por difamación.*  
95/ "El Debate". 2/IX/46. p. 5.

"La razón de la sinrazón porque no me dejaron entrar, es porque podía haber hecho yo mella al grado posiblemente que me hubiesen matado; me hubiesen asesinado en la sesión de la Cámara que se trató la reforma del Código -- Agrario; (*Parque*) iba a resonar más mi voz en el campo de todos los ingenios, por las prestaciones y reivindicaciones que habían alcanzado los campesinos hechos ejidatarios de la SICAE... perdonando que yo lo diga pero si lo digo es porque es parte de mi patrimonio de la -- trayectoria de lucha revolucionaria... era un 'coco'".-  
96/

Efectivamente, con esta representación hubiera sido un peligro para todos los industriales azucareros; - sabemos que en nuestro sistema político mexicano la Senaduría es en muchas ocasiones la antesala de una guber-  
natura. Tal vez con esa posición hubiera querido llegar hasta ella; la SICAE era tan poderosa para lograrlo, -- aunque los problemas internos en la CTM y las presiones externas hacia la organización campesina acabaron con - esa posibilidad.

Carlos Ramón García era de tal peligro que al querer rebasar los lineamientos marcados por el sistema -- mismo, hubo que detenerlo; al respecto Federico Ibarra Valenzuela ejidatario de Jiquilpan y ex-miembro de la - SICAE, a quien sería el último en acusarse de parcial, - por haberse convertido en líder del movimiento disidente que acabó con Carlos Ramón y con toda la organiza---  
ción, opina acerca de su caso:

"Carlos Ramón se consideró muy 'iniciado' y tronó el mismo, porque le empezaron a poner el ojo los políticos: - este va pa'arriba y pa'rrriba hay que buscar quien lo --  
tumba, y ¿cómo vinieron a encontrar un tonto de Jiquilpan?" .97/

En efecto, Federico I. Valenzuela fue el elegido - para llevar a cabo el movimiento interno en contra de - la administración de la SICAE y la lucha por la divi---

96/ Entrevista citada.

97/ Entrevista realizada; Ejido Jiquilpan, Ahome, Sin. 23/1/86.

sión de los terrenos colectivos en parcelas individuales, provocando finalmente la intervención fiscalizadora del gobierno federal y una etapa de corrupción en la SICAE - que finalmente la destruyeron.

### 3.- El Movimiento Disidente.

El gran esplendor económico-político alcanzado -- por la SICAE en sus primeros años, iba decayendo en forma paulatina como consecuencia de varios factores -- que inciden en forma negativa al interior de la organización, que en un momento dado es aprovechado y fomentado por fuerzas de carácter externo. En su estructura se fue gestado un cúmulo de inconformidades que finalmente desembocaron en una división interna en los ejidos miembros; sobre todo las protestas de los inconformes se relacionaba con las pocas utilidades o dividendos que recibían por su participación al final de cada zafra; a lo anterior se sumaba el descontento por la desigual -- carga de trabajo, así como por la dirección de la sociedad colectiva. Una empresa, como la que se había iniciado, necesariamente requiere en sus inicios de un período de estrechez financiera en virtud de las amortizaciones que trae consigo la inversión, por lo que cada año' había que abonar una suma elevada a la deuda contraída' con la USCO; al crédito inicial habría que agregarle -- las costosas obras de infraestructura, como la construcción del Canal SICAE en 1947 \* cuyo costo fue de -- -- -- \$ 3'500,000.00, la compra de maquinaria, semovientes, -- etc.

Los inconformes no entendían así la situación, solamente se fijaban en las pocas utilidades alcanzadas en el ejercicio, situación que contrastaba con los primeros años.

Antes de pasar a describir la forma como se condensó esta inconformidad en el movimiento que se denominó' "disidente", es preciso hacer un análisis de los elementos en que se fundamentaba esta disidencia; los podemos agrupar en los siguientes puntos de carácter político y económico:

\* Inaugurado por Miguel Alemán el 3 de abril de 1948, -- aún cuando la Comisión de Irrigación aportó el 50%, la deuda con la USCO se incrementó considerablemente.

a) Pocas Utilidades.

De 1944 en adelante es notorio que las utilidades-merman considerablemente a raíz de una baja en la producción de caña; realmente había sido una hazaña el alto índice de producción alcanzado por la SICAE en sus primeros 3 años. En una región no propia para el cultivo y con la escasez de agua para los riegos era un obstáculo para una buena zafra. Tal situación la define Mario Gill.

"(...) El hecho resultaba más notable por la circunstancia de no ser la región de Los Mochis una zona cañera' pues se halla al norte del paralelo 25; el cultivo de la caña implica allí un esfuerzo mayor -12 y 13 riegos que el necesario en zonas típicamente cañeras como las de Veracruz y Morelos -entre los paralelos 18 y 19-donde de la caña no requiere sino unos tres o cuatro riegos". 98/

Si a esto se agrega que el monocultivo de esta graminéa agota las tierras, por lo que se requiere una rotación de cultivos que el ingenio nunca aceptó, pronto se vio que la actividad en estas circunstancias no era redituable.

También influyó la falta de crédito por parte del Gobierno Federal para llevar a cabo el desmonte de tierras, en una superficie tal que permitiera descansar un año las hectáreas sembradas de caña, así como la negativa de crédito oficial para la compra de abonos e implementos; además por la carencia de maquinaria, que en su mayor parte abarcó el período de la Segunda Guerra Mundial, la siembra de caña tuvo que hacerse extemporáneamente, abarcando los meses de octubre, noviembre, inclusive hasta diciembre.

Hubo otros obstáculos fortuitos como los cambios -

en la cuestión climática acentuada por los estragos de los ciclones de octubre de 1943, lo que ocasionó que en las siguientes zafras se estuvieran cortando las cañas afectadas. Cosa por demás cierta y razón de peso pues ante tal situación Avila Camacho dictó un decreto el 17 de noviembre de 1943 con el objeto de auxiliar toda la zona del Estado de Sinaloa dañada por el ciclón de un mes anterior, bonificando para todas las Sociedades Locales de Crédito Ejidal afectadas (Zonas de Mazatlán, Angostura, Guasave, Navolato, Culiacán, Eldorado, Los Mochis, San Lorenzo y El Fuerte), un total de \$ 4'733,700.00, correspondiendo a las 34 sociedades locales integrantes de la SICAE la cantidad de \$ 2,300,000.00, para de alguna manera ayudar un poco a los campesinos de esa región; este decreto especificaba la razón del apoyo oficial:

"Con motivo de las lluvias pertinaces e inundaciones que se abatieron a principios de octubre último sobre el Estado de Sinaloa, los ejidatarios de aquella entidad sufrieron la pérdida de sus cosechas en pie y de las labores preparatorias para varios cultivos, así como la pérdida de animales de trabajo y cercos que fueron arrebatados por la inundación".99/

Esta bonificación la destinó la SICAE a pagar las amortizaciones de la deuda pendiente con la USCO. El resultado fue que casi todo lo producido era para pagar los créditos, no quedando mucho margen de utilidades o dividendos.

b) Trabajo Desigual-Misma Responsabilidad.

El descontento también era motivado porque entre los ejidatarios había quienes trabajaban mas que otros -- recibiendo las mismas utilidades a fin de año; por lo que respecta a las Sociedades era la misma situación por que había ejidos que por sus mismas características eran menos productivos que otros, aunque compartían la misma-

carga crediticia por igual. Esta situación enmarcada en la diferencia de los costos de producción y los rendimientos entre los ejidatarios y sociedades, se fundamentó en el régimen de Responsabilidad Suplementaria en -- que se constituyó la organización colectiva.

Esto sería dicho en una Asamblea General algunos - años después, por Arturo López al rendir su informe --- anual de actividades en su carácter de Gerente de la -- SICAE:

"En los 16 años que nuestra organización ejidal obtuvo - crédito de la United Sugar Cfs., S.A., y en algunas -- ocasiones del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., - para traspasarlos a nuestras Sociedades Locales al ampa ro de las leyes de crédito agrícola que entonces nos re gían y de los estatutos que hasta la fecha han normado nuestras actividades, hemos visto y convencidos estamos que los sistemas crediticios y orgánicos seguidos por - disposiciones legales, no dieron los resultados satis-- factorios deseados".

"La responsabilidad suplementaria, base de nuestra orga nización ejidal, aplicada a las operaciones relativas - al cultivo de la caña, han traído consigo el malestar - justo y razonable de los miembros de aquellas socieda-- des que con denodados esfuerzos y sacrificios físicos - lograron obtener algunas utilidades de las cuales no -- han podido disfrutar en toda su extensión debido a que otras sociedades, que por múltiples razones que en es-- tos momentos no viene al caso analizar, han sufrido pér didas que fueron absorbidas, aunque en calidad de prés-- tamo, por las primeras".100/

Los inconformes con el sistema colectivo no esta ban dispuestos a seguir trabajando bajo un sistema que no les garantizaba sus necesidades inmediatas; porque - ellos veían que trabajaban y no recibían una remunera-- ción a cambio; seguían pensando como asalariados y no - como integrantes de un sistema colectivo.

Manuel Escalante, ejidatario de Jiquilpan, quien - llegó a esta región en 1947 habla de este aspecto:

100/"Acta de Asamblea General Extraordinaria" 24/VI/56.

"...Tengo entendido que el buen ritmo de trabajo se mantuvo bien al principio pero al hacerse las primeras liquidaciones y darse la participación a los campesinos se vino una especie de desilusión por lo poquito del reparto. También se vió que había ejidos que trabajaban y ejidos que flojeaban y en cambio todos alcanzaban pareja la utilidad".101/

c) Uso Político de la SICAE.

Mario Gill afirma en su multicitada obra que en la década de los 30-40 los trabajadores del ingenio se dedicaron de tiempo completo a la lucha contra esta empresa; pero que una vez que formaron la SICAE, tuvieron tiempo para dedicarlo a la actividad política y que a la larga fue nefasto para la organización porque por "esa puerta abierta al campo de la política partidista entraron el gérmen de la división".102/ Es creíble que al olvidarse de las cuestiones administrativas, la SICAE no diera los mismos rendimientos en producción.

Al mismo ingenio no le convenía esta participación política y alentó a los enemigos de Carlos Ramón García que impidieron su llegada al Senado, como alentó al grupo disidente para derrocar al Consejo de Administración que aquel encabezaba. La USCO quería seguridad en la producción de caña para fabricar azúcar y las actividades políticas no lo garantizaba. En cuanto al apoyo de los disidentes le convenía hacerlo porque al realizarse la parcelación, era más fácil controlar a productores individuales que a una organización tan combativa como la SICAE.

Los disidentes estaban a favor de que la SICAE no siguiera siendo fábrica de políticos en beneficio de unos cuantos. El descontento aumentaba porque acusaban a la SICAE de utilizar el dinero de todos en las costo-

101/ Susana Glantz. Manuel, "Una Biografía Política". INAH. Edit.- Nueva Imagen. México, 1979. p. 67.

102 Mario Gill. La Conquista... p. 156.

sas campañas para Presidentes Municipales o Diputados.

d) Centralismo y Falta de Democracia.

Se acusaba a la Directiva de la SICAE de haberse - eternizado en el puesto, pasando por encima de los esta- tutos que marcaban una duración de 3 años; al mismo --- tiempo se le achacaba la aplicación de una política cen- tralista en la que no delegaban responsabilidades:

"...no se planificaba internamente en los ejidos porque- se esperaba la orden del jefe; para todo había que espe- rar la orden del jefe. Para mí que eso llevó a todos -- los ejidos a la ruina".103/

Este centralismo traía como consecuencia la falta- de democracia interna; los miembros no tenían libertad- de pertenecer a otras organizaciones políticas o sindi- cales diferentes a las afiliadas.

Había cierto resentimiento por parte de algunos -- ejidos a quienes nunca se había tomado en cuenta para - los puestos de elección popular a pesar de que eran - - grandes e importantes dentro de la misma estructura de- la SICAE.

Así lo demuestra la opinión de Miguel Escalante:

"Desde siempre nuestro ejido se ha distinguido por ser - un gran productor y estábamos hartos de pagar por otros. Además Jiquilpan nunca tuvo oportunidad de participar -- en la vida política; de nuestro ejido nunca salió un -- candidato a nada y en cambio de los demás ejidos si sa- lían y toda la estructura política la manejaban a base- de dinero que con mucho, salía de Jiquilpan y a noso--- tros ni de policía nos la daban. Siempre nos tuvieron - relegados, esa es la verdad".104/

Básicamente estas inconformidades se fueron acumu-

103/ Susana Glantz. ob. cit. p. 66.

104/ idem.

ando hasta que en un momento determinado de coyuntura - política a nivel nacional, propiciada por el régimen de Miguel Alemán, no solo no fueron contenidas sino que -- fueron impulsadas por gentes extrañas a la organización, que coincidentemente fueron las mismas que habían intervenido para quitarle en el último momento el puesto en la Cámara Alta al líder Carlos Ramón García.

Desde 1943 el grupo disidente empieza a hacer labores de agitación en contra de la administración. Los -- grupos que destacan en este aspecto son principalmente de los ejidos Jiquilpan y Compuertas, liderados por Federico Ibarra Valenzuela, socio-delegado del primero de ellos. A instancias de este grupo a principios de mayo de 1943 algunos ejidatarios claman por la separación -- del colectivismo y la parcelación de sus ejidos; mandan escritos a Avila Camacho denunciando una serie de irregularidades cometidas por la administración. Para junio del mismo año ese mismo reducido grupo se posesiona de las tierras declarando con las armas en la mano su deci sión de defenderlas en contra de la directiva de la --- SICAE. Se envía por parte del Gobierno Federal una comi sión formada por el Ing. Jesús Bolaños Cacho y Abelardo Z. Silva, quienes detectando de cerca el problema, así como lo poco significativo del grupo dentro de toda la organización colectiva dan su fallo a favor de la SICAE; los inconformes tienen que regresar a sus actividades -- normales, acatando las disposiciones de los enviados -- que traían amplias facultades para resolver el caso.

No obstante, la disidencia había comenzado a engen drarse y en lo adelante su agitación interna sería su -- constante actividad, apoyada por fuerzas del exterior -- empeñadas en destruir o apoderarse de la SICAE, como -- los industriales azucareros (UNPASA, la USCO, la CNC, -- etc.).

La acción externa en apoyo de la disidencia se manifestó mas claramente cuando en noviembre de 1946 la - Unión Nacional de Productores de Caña de la República - Mexicana, dirigida por José Ch. Ramírez empezó a operar en Los Mochis más sistemáticamente, creando para ello - el Círculo Regional Cañero No. 62, agregándose a los -- que ya existían en el país. Su objetivo era el de at-- car directamente a la SICAE, como no lo disimulaba la - información aparecida en la prensa local:

"La Unión Nacional de Productores de Caña que dirige Jo sé Ch. Ramírez ha empezado a operar en Los Mochis. Co-- mo primer paso creó un Círculo Regional Cañero con ele-- mentos del Ejido 'Jiquilpan' y lo utilizará como cabe-- za de playa de una ofensiva en contra de la SICAE".105/

Como Secretario General de dicho organismo fué de-- signado Federico Ibarra Valenzuela.

El Círculo Regional Cañero No. 62 se convirtió en-- la cabeza de playa en la sistemática acción disidente,-- pues a través de este organismo se canalizó en forma -- abierta o disimulada el apoyo brindado por las organiza-- ciones ya citadas, y hasta del mismo Presidente Alemán, quien no solamente era partidario de los disidentes si-- no que él hacía llegar dinero para agrandar la división y agitación, a través del Ing. Vidal Cruz funcionario - del Banjidal:

"...para mi que Vidal Cruz también era intermediario que pasaba instrucciones y dinero pero que Miguel Alemán en persona era el que ordenaba esas ayudas... Don Lico tenía muchos pistoleros armados con las armas que llega-- ban de varias partes. No sé cómo no se preguntaba por -- qué los federales nunca lo desarmaban ni lo detenían. - Para mi que eso quiere decir que estaban en el acuerdo-- y que las armas y dinero venían de Alemán".106/

Ante la baja de producción de caña en los campos -

de la SICAE y a instancias del grupo disidente en febrero de 1947 llegó una comisión gubernamental de las Secretarías de Agricultura y Economía Nacional, encabezada por los Ings. Roberto Fernández Morán y Jacobo Aragón, con el objetivo de realizar una minuciosa investigación de carácter técnico, a fin de sacar a relucir las caudas por las cuales la producción de caña de azúcar en la región de Los Mochis había disminuído considerablemente.

De acuerdo a la información contenida en el Cuadro No. 7, la producción de caña disminuyó notablemente en casi 100,000 Tons., en relación al primer año en que la SICAE entregó al ingenio. Según la opinión de Carlos Ramón García el objetivo de tal investigación no solamente era de carácter técnico como se manifestaba; también traía consignas políticas. Según este estudio técnico se limitó a entrevistarlo 3 veces repetidas con preguntas confusas, y tendenciosas, por lo que le rogó al Ing. Fernández Morán le formulase un cuestionario por escrito y con más seriedad.

Esta maniobra era tan clara para el dirigente que en una Asamblea General Extraordinaria manifestaba:

"Este señor (el Ing. Fernández Morán) vino en plan de marrullería política, a 'tantear el bado' como vulgarmente decimos, respecto a la situación psicológica de nuestros camaradas en concreto, a ver qué ejidos podían ser preñder para predisponerlos en contra de los dirigentes de la SICAE, a fin de crear para estos una situación difícil y, en consecuencia, planear la forma y condiciones de que puedan mejorar los políticos del Banco Ejidal, meterse en la dirección y administración de la SICAE a fin de suprimir la situación ventajosa en que nuestra organización ejidal se ha colocado con respecto a la -- que otras organizaciones ejidales tienen en el país; en donde nuestros compañeros no son acreedores al derecho de administrar y dirigir los medios de producción económica-agrícola".107/

En la misma asamblea también se dijo por parte del Consejo de Administración que si había una denuncia o inconformidad por parte de algunos socios de la organización, el conducto más adecuado que inclusive establecían los estatutos era convocar a una asamblea general para que ahí se resolvieran los problemas en el pleno de ese órgano de decisión, y no andar fomentando la división a espaldas de la mayoría y de las autoridades de la propia SICAE. La comisión investigadora no siguió -- los conductos anteriores sino que sin conocimiento de la Comisión de Administración anduvo haciendo labor de agitación.

Un ejemplo de que eso mismo estaba fomentando la Comisión Gubernamental fue el hecho de que el 26 de febrero asistió a una reunión en el Ejido Jiquilpan, centro del movimiento disidente donde los inconformes realizaron en un mitin y demandaron la desaparición del -- sistema colectivo, parcelación y desconocimiento de la directiva.

También en la referida asamblea se analizaba la posibilidad de que la comisión investigadora se debiera a maniobras a fin de evitar la asistencia de delegados de la SICAE ante un Congreso celebrado en Torreón en el -- mes de febrero de 1947, organizado por La Unión de Sociedades de Crédito Ejidal de la Comarca Lagunera y presidido por Vicente Lombardo Toledano.

La importancia de dicho congreso había sido grande; Lombardo Toledano sustentó en ese congreso la necesidad de formar un frente con todas las organizaciones del país que estuvieran funcionando de manera colectiva, a fin de defender sus intereses comunes ante los ataques

externos de que estaban siendo objeto, para lo que se - había planeado en primer término un congreso donde estu- vieran presentes todas estas organizaciones. Ante la -- llegada de la Comisión Investigadora y su influencia pa- ra que no fueran los delegados de la SICAE a Torreón, - en el acta levantada de la misma asamblea citada ante- riormente, se asentaba en el sexto punto:

"...Nosotros, camaradas, hemos prejuzgado que en México- han escalado los políticos los puestos de elección popu- lar o que se encuentran en las oficinas de gobierno ha- ciéndose pasar como representantes del campesinado del- País, temerosos que con la intervención nuestra en el - Congreso de Torreón se daría mas realce al acto, influ- yeron para que viniese una persona a este lugar a provo- carnos un malestar que nos impidiera concurrir a dicho- congreso, como así sucedió, dado que hubo elementos que se presentaron y prestaron para ello y a quienes se ex- plotó por ignorar los compañeros el teje maneje de los- políticos precitados..." 108/

En base a lo anterior y al hecho de haber recibido una invitación por parte de la CTM, para asistir al --- Cuarto Congreso Nacional Ordinario de esa Central Obre- ra del 26 al 28 de marzo de ese mismo año en la Ciudad- de México, en la misma asamblea se destacaba la impor- tancia de que esa organización colectiva estuviera pre- sente con sus tres delegados efectivos pues era momento de afianzar más la unidad en contra de los ataques in- ternos y externos de los enemigos declarados de la --- SICAE. En tal sentido en la misma acta de esa asamblea- se manifestaba que:

"...siendo derecho y obligación de nuestra sociedad como miembro de la CTM de asistir al Congreso al que se con- voca y tomando en cuenta la trascendencia de dicho con- greso en los momentos actuales, en que la organización- en general del País está amenazada y en particular a -- nuestra Organización Ejidal se le acecha por los enemi- gos de sus postulados y de los dirigentes que actualmen- te la representamos, por la razón de que dichos enemi--

gos de nuestra organización no son mas que la UNITED SU GAR, el comercio organizado, los antiguos terratenientes, los 'coyotes' y los políticos, que no han podido lograr que nosotros nos prestemos a actos u objetos que puedan desdecir de nuestra personalidad como dignos representantes de la organización ejidal nuestra..."109/

De los señalados por la directiva como enemigos de la SICAE de alguna manera a lo largo de este trabajo se ha señalado la forma en que esta organización lesionaba sus intereses. Cabe destacar que a ellos habría que sumar los colonos y ejidos parcelados quienes en forma -- conjunta con algunos ex-terratenientes afectados con la expropiación, los cuales cultivaban legumbres, cereales y verduras (principalmente tomate) tenían motivos para estar en contra de una empresa ejidal que del 1º. de -- marzo al 30 de junio de cada año monopolizaba el agua -- de riego del Río Fuerte, en acatamiento del Decreto Pre sidencial de 1943.

Con la finalidad de solucionar el problema de la -- baja producción, Carlos Ramón García sale a México en -- los primeros días del mes de abril de 1947 a entrevis-- tarse con el presidente Miguel Alemán quien al oír sus puntos de vista, le manifiesta su aprobación para un -- plan encaminado a fortalecer el aspecto técnico y orga-- nizativo, que sería elaborado por Nazario Ortíz Garza -- Secretario de Agricultura y Ganadería. Según estos pla-- nes, la reestructuración aprobada por Alemán pondría -- fin a las tendencias de explotación individualista de -- algunos ejidos y la división existente por este motivo.

Este voto de confianza contrastaba radicalmente -- con la seguridad de los disidentes en quitar a todo el -- cuerpo directivo de la SICAE, de acuerdo a la informa-- ción periodística de esos días.

El 8 de abril empieza a desarrollarse en toda su magnitud el movimiento de los disidentes. En esa fecha se declaran en huelga en los trabajos de corte y acarreo de caña los ejidos de Jiquilpan, Ricardo Flores Magón, Nueve de Diciembre y Compuertas, así como dejaron de desarrollar su trabajo 28 elementos de los Talleres-Jaula, \* pertenecientes en su mayoría al primero de los ejidos señalados, con la consigna de mantenerse en esta actividad de brazos caídos hasta en tanto el Gobierno Federal interviniera y se cambiara a la Comisión de Administración como punto de partida para resolver el conflicto.

El trabajo de agitación que estaba apoyado desde afuera poco a poco va rindiendo sus frutos, adheriéndose a este movimiento si no ejidos en su totalidad, si grupos de ejidatarios al interior de las mismas, pronunciándose cada día mas la división interna.

Algunas de las razones en concreto sostenidas por los huelguistas son:

- 1.- La "explotación" de que han sido objeto desde el nacimiento de la SICAE por parte de sus líderes;
- 2.- Fallas en el sistema colectivo que provoca que ningún ejidatario reciba el fruto de su trabajo;
- 3.- Acusaciones de fraude y malos manejos del Gerente de la SICAE;
- 4.- Deseo de que se realice la parcelación de los ejidos.

Estas consideraciones fueron expuestas ante una --

\* Los Talleres Jaula era donde se reparaba toda la maquinaria que la SICAE tenía.

nueva comisión presidencial de México, encabezada por - el Ing. Eduardo Vidal Cruz, enviada a raíz de los acontecimientos.

Algunas organizaciones se suman al apoyo externo - brindado a la disidencia, así por ejemplo el Quinto Comité Regional Agrario de la CNC, presidido por Lorenzo' F. Robles y a cuya agrupación estaba adheridos 35 ejidos de la región, se moviliza en ese sentido, tomando - incluso parte importante en la manifestación organizada por los ejidos inconformes el 15 de abril de 1947, en - donde se lanzaron fuertes ataques a la administración - de la SICAE.

La intervención de la CNC estaba canalizada por me - dio del Círculo Regional Cañero No. 62 y otras organiza - ciones afiliadas a esta central campesina, como eran -- las sociedades de productores de caña de los ingenios - Navolato y Eldorado, solidarizándose y mandando refuerzos a la Ciudad de Los Mochis en ocasión de esa manifes - tación.

Federico I. Valenzuela, opina acerca de este apoyo:

"Los que luchábamos por la CNC teníamos la asesoría de - un viejo amigo que ya murió: Lorenzo F. Robles; ahora - está sembrado de Robles el municipio; tiene un hijo de - Diputado en el Congreso del Estado \* éste sabía del ap -oyo que nos daba su papá. La asesoría de un hombre modes - to como era 'Lencho', sincero, nos apoyó en una manifes - tación que hicimos de protesta; ahí se manifestó que -- 'Lencho' tenía muchos amigos y rodéamos la plazuela, -- bastante gente tuvimos donde hicimos la protesta porque ya no queríamos pertenecer a la famosa SICAE".110/

Con respecto al apoyo brindado por José Ch. Ramí - rez, Ibarra Valenzuela reconoce el interés que tenía en

\*Se refiere a José María Robles Quintero; además en es - ta Legislatura Federal es Diputado Salvador Robles Quí - ntero.

110/ Entrevista citada.

éste:

"El propósito de Ch. Ramírez era proteger a cada grupo que le pidiera su ayuda y naturalmente que (La SICAE) perteneciera a la Unión de Productores de Caña. Nosotros desde ese momento pertenecíamos a la Unión de -- Productores. Nosotros nunca nos encontramos protegidos por la CTM porque los "enemigos" eran de la CTM; el dedo chiquito, el número uno; y naturalmente que -- teníamos que encontrar un elemento contrario a ellos." 111/.

En cuanto a otro tipo de ayuda externa Federico I. Valenzuela opina:

"...Jesús Ledrón Rufz, Gerente de la Unión de Crédito-Ejidal de R.S. de Navolato, vino personalmente a ayudarnos con gente de Navolato en camioneta de la sociedad de allá, a protegernos, para darnos todo el res-- paldo..." 112/

También el Gral. Roberto Cruz quien participó en -- el movimiento almazanista, intervino con respaldo moral-- y económico:

"De ese movimiento quiero hacer constar que tuvimos la protección personal y económicamente de mi General Roberto Cruz. Simpatizó con el movimiento y cuando a mí me mandó llamar y me dijo 'yo te apoyo muchacho', des de luego me dió \$ 15,000.00, que para esa época era -- mucho dinero y me dió una carta para don Próspero Bal derrama y sus hijos que tenían una tienda. Les dijo:-- 'Dáles un crédito de \$ 15,000.00 o más'; entonces --- abastecimos los grupos en los campos, puse tienda yo, para que se suministraran ellos; yo les daba el aval-- con lo que tenía en depósito". 113/

La lucha divisionista en la SICAE tiene repercucio-- nes a nivel nacional: A ellos se agrega la patentiza-- ción de apoyo a la disidencia que hace gala la CUT diri-- gida por Gómez Z., en contra de la cetemista SICAE.

111/ Entrevista citada.

112/ Idem.

113/ Idem.

En este contexto cabe la reflexión del periódico local "El Debate", cuando había llegado la primera comisión a investigar la baja producción en la SICAE, acerca de estas fuerzas contendientes a nivel nacional que habían hecho ya el problema de la SICAE como propio:

"...Cuando don Carlos Ramón García en un momento de coraje hizo declaraciones sobre los motivos que influyeron en su exaltación al Senado de la República, firmó por decirlo así una renuncia con carácter irrevocable al puesto que ha venido ocupando como Gerente de la SICAE....  
...nosotros nos preguntamos... si la CTM no fuera ya de capa caída, si don Carlos Ramón no estuviera en el banquillo cetemista ¿se habría iniciado la investigación técnica del problema de la reproducción de caña?.114/

El enfrentamiento entre la CUT y la CTM en torno al problema de Los Mochis adquiere matices cada vez más pronunciados; a la vez que la primera de ellas declara que en los próximos días celebraría un Congreso en Los Mochis con los sindicatos afiliados del Estado de Sinaloa y Sur de Sonora, lo que significa una provocación a la CTM en su mismo territorio, los ferrocarrileros en voz de su líder amenazan con realizar paros en apoyo de los ejidatarios disidentes.

Ante esta situación de factores externos la huelga iniciada por los disidentes continúa y va extendiéndose más y más a los ejidos que antes habían permanecido fieles a la directiva. Aunque también es cierto que si bien en la mayoría se había establecido la división, no en todos los ejidos los disidentes formaban mayoría; su dominio total se limitaba a lo máximo a 8 ejidos como Jiquilpan, Compuertas, Veinte de Noviembre, Los Goros, etc., existiendo disidencia en los restantes de la SICAE aunque en proporción minoritaria al interior de cada sociedad.

Consciente de las consecuencias, la comisión presidencial encabezada por el Ing. Vidal Cruz y ante las presiones del ingenio, pide a los huelguistas la continuación de los trabajos de corte y acarreo de caña con el fin de no afectar la molienda y paralizar las labores de zafra de la industria azucarera, en tanto se solucionaba el conflicto. Los disidentes aceptan entregar a la empresa y no a través de la administración de la SICAE. Sin embargo, solamente algunos días reanudan las labores ya que debido a que la USCO sigue reconociendo el contrato con la SICAE, le abona a la deuda que ésta tiene con el ingenio la caña entregada por los disidentes, que acuden nuevamente al paro.

A estas alturas el movimiento al interior de cada ejido se acentúa la división, lo que trae consigo que en varios de ellos se den enfrentamientos y se realicen destituciones de socios delegados que no apoyan la huelga disidente; algunos ejidos declaran su separación de la CTM, para pasarse a formar parte del Círculo Cañero No. 62. Las influencias externas se manifiestan hasta el hecho de que los huelguistas piden que desaparezca la SICAE y se forme una Unión de Sociedades de Crédito-Ejidal, como la que estaba funcionando en el ingenio de Eldorado.

La presión de la CTM hacia Alemán a fin de lograr el respaldo presidencial hacia Carlos Ramón García y la Comisión de Administración sigue manifestándose; desde Lombardo Toledano hasta Fernando Amilpa encauzan su labor hacia esa dirección.

No obstante, en el gabinete presidencial se manifiesta la idea de que es necesario realizar cambios sustanciales en la SICAE: El Secretario de Agricultura y Fomento, Nazario Ortíz Garza, basándose en el informe que le envían los comisionados en donde culpan a la di-

rectiva de negligencia, pide a Alemán una reestructuración a esta organización colectiva y el advenimiento de nuevos sistemas y métodos, tanto en la parte social como técnica, como única solución posible al problema.

El sentir de los círculos gobernantes y las presiones externas se van imponiendo. Ante un telegrama enviado el 20 de mayo de 1947 a Federico Ibarra Valenzuela, líder del movimiento divisionista, por parte de Ortíz - Garza que le asegura el triunfo los huelguistas reanudan el corte y acarreo de caña, al mismo tiempo que la USCO en forma oficial y definitiva participa a la Gerencia y Comisión de Administración de la SICAE, que en vista de la situación que prevalece y por el incumplimiento de ésta a las Cláusulas del Contrato de Administración, Avío y Compra-Venta, la empresa lo da por terminado, suspendiendo el financiamiento y anticipos.

El 31 de mayo del mismo año, la oficina matriz del Banjidal gira instrucciones precisas a la Agencia Local a fin de que a partir de esa fecha todas las entregas - de dinero se hicieran directamente a los ejidos, sin intervención alguna de la directiva de la SICAE.

Ibarra Valenzuela explica su intervención en los momentos decisivos en que el Gobierno Federal decide la suerte de la SICAE:

"...En un recorrido que hizo por el Estado de Nayarit; - como yo me dí cuenta que iba a estar en una comida en - Puerto Vallarta entonces me ordenó Ch. Ramírez que ahí fuera (él también venía pero iba a estar al tanto, venía en la comitiva). Cuando yo le pedí al señor Presidente que nos concediera la oportunidad de entregarle - un memorándum de los campesinos de aquí de la región de Los Mochis, lo estuve mirando y dijo: 'Dentro de 15 --- días resuelvo yo ésto'. Fué cuando desapareció ya la - SICAE... . 115/

La caída oficial de la administración y el triunfo del movimiento disidente se formaliza a partir del -- Acuerdo Presidencial del 11 de junio de 1947, en donde se establecen las bases de la reestructuración de la -- SICAE. Carlos Ramón García presenta su renuncia a la Gerencia ante el Lic. Antonio Luna Arroyo, representante del Presidente Miguel Alemán, el 20 de junio de ese mismo año, ya que las indicaciones presidenciales eran en ese sentido como punto de partida para dicha reestructu ración.

Tal parece que dentro de la culminación de este movimiento y ante las presiones por parte de las organiza ciones políticas y sindicales contrarias a la CTM, ésta Central no tiene mas remedio que "sacrificar" a Carlos Ramón García con la finalidad de seguir conservando a - la SICAE dentro de su esfera de dominio, ya que conforme avanzaba el movimiento disidente la influencia externa era tal que estaba a punto de perder el gran reducto de importancia con que contaba en el Estado de Sinaloa.

Dentro de los nuevos lineamientos dados por Alemán para la reestructuración de la SICAE, a pesar de que se guía respetando el trabajo colectivo y no parcelado como pedían los disidentes, prácticamente se inicia el debacle de la organización colectiva pues a partir de ese momento se inaugura una época de despilfarro, corrup--- ción y falta de democracia con el sello alemanista a -- través de la Comisión Técnica Directiva Presidencial, - organismo nefasto cuya actuación será de tipo negativo y fiscalizador de la SICAE.

Por su importancia, es necesario transcribir integramente el Acuerdo Presidencial del 11 de junio de --- 1947, formado por seis cláusulas:

"PRIMERA:- El Señor Presidente de la República designará por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería una COMISION DIRECTIVA que formule los programas de trabajos que deberá realizar SICAE y los presupuestos correspondientes, a efecto de aumentar la producción de caña con el menor costo, mejorando los cultivos, saneando las tierras y haciendo un mejor aprovechamiento de las aguas.

"El Presidente de la Comisión Directiva desempeñará a la vez el cargo de Agente del Banco Nacional de Crédito Ejidal en Los Mochis, Sin.

"SEGUNDA:- La Comisión tendrá facultades de dirección y vigilancia para el cumplimiento y desarrollo de los programas de trabajo que formule, y la SICAE ejecutará en la forma y tiempo que la Comisión determine.

"TERCERA:-United Sugar Compañías, S.A.; financiará todas las operaciones relacionadas con la exportación del negocio cañero, celebrado con la SICAE y Banco de Crédito Ejidal, S.A., el contrato de compra-venta, avío y refacción de caña correspondientes.

"CUARTA:- La SICAE convocará a elecciones de nuevos dirigentes en virtud de la renuncia presentada por el actual Consejo de Administración encabezada por el C. Carlos R. García, debiendo hacerse ésta elección por mayoría de votos de la totalidad de integrantes de los 33 ejidos que integran la SICAE.

"QUINTA:- El Banco Nacional de Crédito Ejidal nombrará un representante especial que vigile la pureza de esta elección.

"SEXTA:- Mientras la SICAE designa nuevo Consejo de Administración y Vigilancia, en virtud de la renuncia presentada por el actual, que encabezaba el C. Carlos Ramón García, United Sugar seguirá proporcionando a la SICAE a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A., los fondos necesarios relacionados con la zafra futura, a partir del día de hoy, con objeto de que no se perjudiquen las labores que desarrollando la SICAE no sean afectados los intereses de la Unidad Industrial, en la inteligencia que esta refacción se proporcionará hasta el 30 de junio actual, fecha en que deberá quedar firmado el nuevo contrato con la SICAE, con la intervención del Banco Ejidal, siguiendo las normas establecidas en este propio acuerdo.

"Finalmente el Señor Presidente de la República ha considerado que todos los actos de los integrantes de la sociedad antes mencionada se sujeten a lo estipulado por las Leyes de la materia".116/

Por otro lado la renuncia del Consejo de Adminis--

tración, considerada en la Cuarta Cláusula era una in-  
 tromisión descarada de Alemán ya que se le obligaba a -  
 dimitir y tuvieron que presentar su renuncia el 20 de -  
 marzo de 1947 al enviado del presidente; es hasta el 5-  
 de julio del mismo año cuando realmente deja de funcio-  
 nar toda la directiva al presentar sus respectivas re-  
 nuncias a la Asamblea General Extraordinaria celebrada-  
 en esta fecha, es decir, el órgano de autoridad suprema  
 de la SICAE, y quien les había otorgado los puestos di-  
 rectivos, por lo tanto era la única capacitada para qui-  
 társelos. Sin hacer ningún comentario sobre las causas-  
 de su salida de la Gerencia, Carlos Ramón decía en su -  
 renuncia que:

"Considerando que es del conocimiento absoluto de todos-  
 mis camaradas y en efecto de las Sociedades Colectivas-  
 de Crédito Ejidal que integran la SICAE que el objetivo  
 principal que me dió para la resolución del problema --  
 que venía confrontando nuestra Organización Ejidal, con-  
 sistió en que el suscrito podía salir de la SICAE, por-  
 la presente, y estimando que huelga cualquier comenta-  
 rio sobre el particular, me permito ante esta H. Asam-  
 blea, presentar mi renuncia con carácter irrevocable a-  
 la Comisión de Gerente de la SICAE, que el conglomerado  
 Ejidal me había conferido.

"A reserva de hacer entrega de todo lo inherente a la Co-  
 misión que venía desempeñando, y agradeciendo infinita-  
 mente la confianza que la mayoría de mis compañeros eji-  
 datarios tienen depositada en mi humilde persona, solo-  
 me resta suscribirme como siempre, fraternalmente vues-  
 tro". 117/

La renuncia de Carlos Ramón fué una disposición --  
 del Presidente Alemán, ante la promesa suya de que ha-  
 ciéndolo le daría todo el apoyo para que la sociedad co-  
 lectiva se recuperara de las pérdidas financieras y vol-  
 viera a ocupar el lugar de los primeros años, con su --  
 ejemplar organización.

El ex-Gerente opina y dá su versión sobre el parti-  
 cular:

117/ Copia al carbón de Renuncia. 5/VII/47.

"Yo renuncié de Gerente de la SICAE no porque era por otro lado miembro y dirigente del Partido Popular, + ¡No! porque Fernando Amilpa el Secretario General de la CTM, me presionó. Conociendo cual era mi conciencia y mi razón de ser y mi espíritu como organizador, me llamó a la disciplina de que debía aceptar lo que el Presidente Alemán estaba pidiendo, que renunciase yo para poder seguir ayudando a la SICAE. Bueno ojalá que lo cumpla, voy a renunciar, y renuncié con carácter irrevocable, pero Alemán cumplió lo que dijo, acabó con la SICAE".118/

En cambio, de acuerdo a otras opiniones el que Carlos Ramón García haya seguido a Lombardo Toledano en -- las filas del Partido Popular, impulsó la división ya -- existente dentro de los ejidatarios sicaístas. Es decir, a nivel local se manifestaban las consecuencias de los problemas internos de la CTM. En este sentido opina Federico I. Valenzuela:

"Antes de haber caído de la Directiva ya era del P.P. -- cuando era Gerente, antes de tumbarlo, él hizo la alianza con el P.P. y naturalmente que ya muchos de los campesinos no jalaron con él; porque no era él el que ordenaba la voluntad de los campesinos de la CNC; y ahí es donde se equivocó Carlos Ramón él mismo dividió; y para nosotros fué mas fácil. Cuando pedimos al Gobierno Federal que no queríamos a Carlos, eso nos lo concedió el -- Lic. Alemán".119/

Después de que la Comisión de Administración y Junta de Vigilancia presentan igualmente ante la Asamblea su renuncia, se procede a celebrar las elecciones para ocupar estos puestos vacantes. El grupo disidente se enfrenta ahora al grupo cetemista en el terreno electoral interno, por lo que se constituyen para tal efecto doplanillas para los distintos puestos. Una encabezada -- por Nicolás Mariscal, Presidente Propietario de la Junta de Vigilancia saliente, y la otra por Federico Iba-- rra Valenzuela, líder del grupo disidente.

El procedimiento para la elección fue la celebra--

118/ Entrevista citada.

119/ Idem.

ción de asambleas generales en cada uno de los 34 ejidos de la SICAE, ante los cuales se constituyó una comisión de parte del Banjidal para la vigilancia de este proceso, tal como lo estipulada el Acuerdo Presidencial del 11 de junio de 1947.

Al final la planilla cetemista triunfaba sobre la disidente de Ibarra Valenzuela. Este lograba apenas --- 1,103 votos contra 2,014 de la planilla de Nicolás Mariscal. Esto descubría principalmente tres situaciones:

a) que del total de los ejidatarios de la SICAE, solamente la tercera parte era la que estaba apoyando al movimiento disidente y no la mayoría como se manifestaban ellos mismos y sus aliados, lo que los imposibilitaba para lograr la disolución de la organización colectiva toda vez que de Acuerdo al Artículo 47 de sus Estatutos, se especificaba que ésta procedería en el caso de que lo solicitara el 80% de los socios.

b) Relacionado con lo anterior, que el problema interno surgido por el descontento y la baja producción de caña era mas bien un problema político fomentado por los enemigos de la SICAE.

c) Que ante los ataques venidos desde el mismo nivel presidencial ocasionaron en un momento dado que la CTM "sacrificara" al Gerente de la organización a fin de seguir controlándola, lo que en las elecciones demostró la ganadora planilla cetemista.

La Directiva completa quedaba constituida de la siguiente manera:

COMISION DE ADMINISTRACION.		SUPLENTE.
PROPIETARIOS		
NICOLAS MARISCAL	GERENTE-PRESIDENTE	NIEVES CHAPARRO
MIGUEL LOPEZ	SECRETARIO	ANTONIO VALLE
SAMUEL C. CASTRO.	VOCAL	ARTURO LOPEZ

JUNTA DE VIGILANCIA

PROPIETARIOS		SUPLENTE
FRANCISCO GAMEZ	PRESIDENTE	MAURO VARELA
ENRIQUE FALOMIR	SECRETARIO	ISIDRO VELAZQUEZ
ARMANDO GUERRERO	VOCAL	CANUTO ROSAS
ROSARIO VALENZUELA	VOCAL	MARTIN L. SOTO

Ibarra Valenzuela y su grupo al ver perdida su causa amenazaban con seguir pidiendo su separación de la SICAE en caso de no concedérseles la Junta de Vigilancia, lo que de ninguna manera ocurrió. Los triunfadores no accedieron ya que se había elegido por planillas, es decir, se perdían o ganaban todos los puestos.

Sin embargo ahora Ibarra Valenzuela niega haber participado o haber tenido alguna ambición política:

"como consecuencia de eso ordenaron que se hiciera una elección para formar nueva directiva de la SICAE, yo no quise participar, les dije a mis compañeros que se olvidaran que era una burla; si ellos tenían la mayoría que la tuvieran pero nosotros no los íbamos a apoyar, con el propósito de siempre llamarles la atención. Porque si participábamos ya nos 'fregábamos', ya no teníamos como reclamar puesto que constituíamos un organismo". 120/

El movimiento disidente había logrado sus propósitos inmediatos de carácter político. Hay que reconocer que fue un movimiento de derecha, fortalecido por las organizaciones reaccionarias ya enumeradas. Pero también no hay que perder de vista que a pesar de su orientación respondía a una serie de exigencias objetivas, de carácter económico y político. Es decir, que si bien es cierto fue un golpe definitivo a la organización campesina, también es evidente que fue una alternativa que los muchos campesinos tomaron como propia.

Aquí cabe la reflexión acerca de la dificultad o imposibilidad de que una organización con estas características y objetivos pueda sobrevivir en un medio o sistema cuyos objetivos centrales son diametralmente opuestos. Al igual que aquel ensayo colectivista de Owen a fines del siglo pasado, de la misma manera la SICAE era una especie de isla colectivista rodeada de las leyes del capitalismo.

### 3.1. Grupos Políticos.

A fines de 1947 se nota en el interior de la SICAE a tres grupos políticos que con sus luchas internas desgastarían con mayor rapidez a esta organización. Las tres corrientes políticas son:

a).- El grupo de los disidentes, alentados por el Círculo Regional Cañero No. 62, afín a la CNC, que una vez concluido su movimiento siguen insistiendo en la parcelación individual y desaparición de la SICAE.

b).- El grupo controlado por la directiva de la SICAE, apoyado por la CTM, mismo que encabezaba el Gerente Nicolás Mariscal Mariscal.

c).- El grupo liderado por Carlos Ramón García, seguidores del Partido Popular, partido cuyo dirigente a nivel regional era precisamente el ex-líder de la colectiva ejidal.

En la práctica, se fué notando que el movimiento disidente había sido más que todo de carácter político; la actividad de este grupo una vez caída la directiva disminuye notablemente al grado de que no se da otro movimiento fuerte para exigir la parcelación, aunque siguieron insistiendo en ella. Inclusive, hicieron una especie de alianza política con Nicolás Mariscal para contrarrestar el trabajo que al interior de cada sociedad-

realizaba el grupo de los del Partido Popular, conocidos comúnmente como "pepistas" o "pepinos"; la finalidad de Carlos Ramón García era volver a controlar la -- SICAE, apoyado por Lombardo Toledano.

El 14 de junio de 1948 Nicolás Mariscal y Federico I. Valenzuela firman un "pacto de ayuda mutua"; de ahí en adelante era posible ver -paradójicamente- a éste úl timo utilizar los vehículos de la SICAE y amistar con - sus antiguos enemigos políticos.

Los dos grupos apoyaron la labor destructiva de la Comisión Directiva Presidencial, sumándose a la etapa - de despilfarro y deshonestidad que la caracterizó.

La caracterización personal de Mariscal nos la da Manuel Escalante, ex-miembro de la SICAE:

"Este segundo gerente, Mariscal, fue muy tonto y muy torpe y se dedicó al derroche, al despilfarro y a la pa--- rraanda al grado de que en México lo apodaban 'el burro de oro'. Tiraba las pacas de billetes y decía cuando se emborrachaba que para él no era importante porque al ca bo 'la burrada', que éramos nosotros, daba para todo' 121/

A partir de un mítin celebrado en enero de 1948 en Los Mochis, en que estuvo presente Lombardo Toledano, - quien ya había sido expulsado de la CTM, los "pepistas" aumentaron considerablemente su número; los ejidos en - donde más se notaba su penetración eran: Pochotal, Charay, 1º. de Mayo y Benito Juárez y en el resto también - había seguidores del P.P.

De acuerdo a la información periodística de la época, se manejaba que ante una propuesta del grupo "pepista" Ibarra Valenzuela no había aceptado aliarse con Carlos Ramón García en contra de Mariscal, argumentando -- que eso sería un paso atrás en contra del grupo que du-

rante tantos años dominó a la SICAE trayendo la ruina - de los ejidatarios; concluyendo que no se aliaría a los del P.P. ya que sus tendencias eran contrarias a la política de Alemán. 122/

Como consecuencia de las pugnas de las corrientes políticas internas de la CTM a nivel nacional, en la -- que al final se impone la línea anticomunista representada por Fidel Velázquez, Fernando Amilpa y los restantes integrantes de los "5 lobitos", a nivel local repercutió en los acontecimientos de los grupos inmersos en la lucha por el control de la SICAE.

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de junio de 1948 se decide por mayoría se le retire el cargo, que como Delegado de Acción Social venía desempeñando Carlos Ramón García dentro de la colectiva; aunque no se le expulsa, continuando como socio ejidatario.

A fines de junio de ese año la CTM, a través de la Federación de Trabajadores de Sinaloa, expulsa definitivamente a todos los dirigentes "pepistas" del seno de esa central obrera; entre ellos estaban Carlos Ramón -- García, Heliodoro Valle y Jesús García. Además se les daba plazo a los demás para que se reintegraran a las filas cetemistas o en su defecto se aplicaría la cláusula de exclusión correspondiente, congruente con las disposiciones del XXXII Consejo Nacional de la CTM.

El que no contara con el visto bueno del gobierno fue causa determinante para que en esta parte de la República la mayoría del P.P. fueran regresando a la férula oficial:

"Al principio estuvo bastante fuerte, estuvo muy con-

currido; pero se empezó a dar cuenta la gente de que carecía de apoyo oficial y, de lo contrario, era --- proscrito. Entonces al ver que no contaba con el apoyo oficial se fueron quedando, se fueron quedando".-123/

La corriente anticomunista que desde entonces se -  
apoderó de la CTM salió a relucir:

"Las organizaciones obreras y campesinas afiliadas a la FTS y a la CTM seguirán luchando por todos los medios posibles hasta acabar dentro de la localidad -- con las fuerzas del Partido Popular y de la Alianza, pues estiman que su actuación es tan solo un "camouflege" comunista y que están afiliados al Partido Co munistas lo que hay que combatir.

"Jesús García y Heliodoro Valle que tenían puestos -- dentro de la SICAE han sido destituidos y sus pue-- tos ocupados por elementos de reconocida filiación - anticomunista".124/

Sinaloa había sido, al igual que Veracruz y Sonora, una de las entidades en que el partido lombardista ha-- bía tenido muchos adeptos. En Veracruz, el líder de la Federación Estatal de la CTM también había sido expulsa do por oponerse a la política de Amilpa y sostener al - Partido Popular, al igual que Jacinto López, de Sonora, quien fue el primer Secretario General de la Unión Gene ral de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) constituí da por estos líderes ex-cetemistas a la cabeza de los - cuales estaba Lombardo Toledano.

Carlos Ramón García dice acerca de su participa==  
ción política en este partido:

"Desde antes de renunciar a la gerencia de la SICAE yo, respetuosos de los acuerdos de un Congreso de la CTM, - que no respetaron Fidel Velázquez ni Fernando Amilpa y y todos sus secuaces (los 5 lobitos) yo sí los respeté

123/ Entrevista a Héctor M. García Gastélum. Último Gerente de la SICAE. Los Mochis, Sin., 24/1/86.

124/ "El Debate". 1/VII/48. 1a. plana.

y la mayoría de los campesinos de la SICAE.

"Fue el IV Congreso de la CTM. Ahí el Lic. Lombardo anunció la idea de formar el Partido Popular y el Congreso por unanimidad respaldó esa idea; no para que la CTM entrara como sector como está en el PRI; ¡no!, para los miembros de los sindicatos y de los ejidos y demás organizaciones, en parte integrantes de la CTM, que quisieran; para eso eran ciudadanos libres, para inclinarse a pertenecer al partido que mejor les complaciera.

"En el XIII Consejo Nacional ;Consejo Nacional óigase -- bién! se acordó dejar solo con su partido (asi se dijo) al Lic. Lombardo Toledano y que si seguía con esa idea del Partido Popular, quedaba automáticamente expulsado de la CTM asi como todos los que lo siguieran. Entonces no fue una división en si, sino una sacción de los contingentes de la CTM por naturaleza propia; no porque hubiésemos deseado esa separación o división, como quieren ponerle, pero para mi no fue división, y asi surgió la UGOCM (Unión General de Obreros y Campesinos de México que todavía existe en dos uniones) y su primer Secretario General fue el camarada Jacinto López, de Sonora.

"Lo chistoso, como decimos aquí en Sinaloa, fue de que -- por lo visto le dieron más autoridad a un Consejo que -- un Congreso. El Congreso hizo surgir al Partido Popular y un Consejo, de menos autoridad según los Estatutos de la propia CTM, acabó con él, quiso acabar con el Partido Popular". 125/

#### 4.- La Comisión Directiva Técnica Presidencial.

A la Comisión Directiva Técnica Presidencial - (CDTP) se le dieron las más amplias facultades, tal' como lo disponía el Acuerdo que la había creado. La' ingerencia institucional se daba desde sus inicios:- Por disposición presidencial la CDTP sería dirigida' por un funcionario que al mismo tiempo sería el en-- cargado de la Agencia Local del Banjidal; es te puesto se le confirió al Ing. Eduardo Vidal Cruz, aquél que había encabezado la última comisión inves-- tigadora de la SICAE. De ahora en adelante la CDTP-- Banjidal tendrían de hecho en sus manos la dirección de la SICAE.

Así, por ejemplo, a raíz de que fueron expulsa-- dos de la SICAE los 28 trabajadores de los Talleres' Jaula y Departamento de Tractores\* que a partir del' 8 de abril de 1947 se declararon en paro indefinido, secundando al movimiento disidente, Vidal Cruz pre-- sionó a la Comisión de Administración a cuyo frente' estaba Nicolás Mariscal, para que admitiera su rein-- greso al trabajo.

Sobre ello se decía en el pleno de una asamblea extraordinaria:

"La Comisión de Administración que suscribe, sostuvo co-- mo causa primordial para no aceptar a estos compañeros' al que se tenía conocimiento que se había dicho por al-- gunos elementos que se decían que representaban al gru-- po disidente, de que no obstante que no habían logrado' del señor Presidente de la República les concediera di-- vidirse de la SICAE, que no quitarían el dedo del ren-- glón y seguirían luchando hasta no conseguir su objeti-- vo o sea el de dividir a nuestra organización ejidal".126/

Esta situación se le hizo ver a Vidal Cruz al que se le puso como condición para aceptar al reingreso de' esos trabajadores, que igualmente se reinstalara a los' socios delegados de los diferentes ejidos que habían si

\* Todos ellos del Ejido Jiquilpan.  
126/ Copia de Acta de "Asamblea Gral. Ext. de la SICAE"  
 870111147

do destituidos por no secundar a los disidentes.

Vidal Cruz dió su negativa, argumentando que podía obligar a los ejidos a que aceptaran como socio-delegado a una persona que la "mayoría repudiaba".

Entre la Directiva de la SICAE y Vidal Cruz, se -- firmó el 25 de julio un acuerdo para solucionar el con-- flicto de la reinstalación del mencionado personal, esta -- bleciéndose en la Cláusula Primera que:

"El personal que se encuentra listado en la carta del - Banjidal número 1042 del veintiuno del actual, reingre -- sará a sus respectivas comisiones que estaban ocupando el día 8 de abril último, siempre que las plazas de es -- tas personas no hayan sido afectadas por la limitación -- impuesta al presupuesto del ejercicio 1947-1948".127/

Basándose en este acuerdo la SICAE reinstaló a va -- rios trabajadores de tractores y talleres que no se les -- había afectado con la limitación de presupuesto; aunque -- hubo algunos que por lo mismo se les había negado su -- reingreso. Como medida de presión Vidal Cruz suspendió -- arbitrariamente el 2 de agosto los anticipos:

"...Argumentando que solamente de esta manera nosotros de -- ríamos cumplimiento a su disposición, ya que él traía fa -- cultades del Señor Presidente para tomar estas determina -- ciones. Nosotros protestamos lo conveniente por esta acti -- tud, pero no logramos que el Ing. Cruz nos atendiera y de -- plano nos manifestó que no firmaría la documentación res -- pectiva para que se nos entregaran los dineros de los an -- ticipos por la semana que estamos mencionando y que noso -- tros hiciéramos lo que quisiéramos".128/

Ante la insistencia del Gerente Nicolás Mariscal -

127/ Idem.  
128/ Idem.

se logró finalmente que Vidal Cruz firmara la documentación correspondiente para el pago de anticipos, mismos que se empezaron a pagar en todos los ejidos el martes siguiente. La salida al problema fue la autorización de Vidal Cruz hacia una ampliación al presupuesto para el pago del personal reinstalado!

En el aspecto económico, la labor de la CDTP fue también desastrosa para la SICAE. Mediante un préstamo obligatorio de la USCO a la sociedad por \$5'000,000.00 se le agrandó enormemente la deuda con la compra de maquinaria que a decir de los mismo ejidatarios, resultó totalmente inadecuada para la región. La era de corrupción y desviación de fondos de la SICAE se inició con gran vigor, por lo que con estas maniobras se vió incapacitada la organización cañera de percibir utilidades! e incrementar su capital social; por el contrario se le maniató cada vez más al ingenio con los créditos que no se canalizaban a sus objetivos o bien que no eran necesarios.

Sea por la presión de la CDTP o por otra causa, - lo cierto es que inclusive Nicolás Mariscal durante su gestión administrativa apoyó la corrupción y despilfarro. Para entonces hasta los más acérrimos partidarios de la colectivización sentían que ante la desviación de los objetivos originales de la SICAE no tenía caso seguir trabajando de esta manera, pues se había convertido en una fábrica de puestos políticos. Sobre esta anomalía un campesino da su opinión:

"Ya no nos convenía seguir de colectivistas porque aquello se había vuelto un despilfarro. Los que habíamos apoyado a Carlos Ramón García, también pedíamos que se destruyera la SICAE. No nos convenía tanta corrupción. - El Gobierno de Miguel Alemán era muy nefasto para nosotros. El propio gobierno estatal nos asfixiaba ¿que nos quedaba a nosotros? solo pedir la liquidación de la - -

SICAE. Cuando el gobierno intervino, de dedazo se escogía al nuevo comité de Administración. En la propia -- SICAE ya no se respetaba a los campesinos. Era una fábrica de puestos públicos".129/

Como en el caso de Atencingo, Pue., el papel de la Comisión Directiva era el de sujetar al productor cañero a sembrar toda la caña posible en condiciones ventajosas para el ingenio. Después de la época de 1947-52 -- cuando los cañeros de Atencingo dirigidos por Porfirio-Jararillo habían alcanzado bastante poder, la administración del ingenio, buscando proteger sus intereses, -- hundió a los cañeros encabezados por Jaramillo en una deuda agoviante a través de la corrupción y provocar -- fracasos financieros, el ingenio llevó a la colectiva -- de Atencingo al desastre para justificar la interven-- ción gubernamental concretizada en la Comisión Reorgani-- zadora. 130/

La política de endeudar a la SICAE de manera indis-- criminada con la finalidad de llevarse cierto porcenta-- je de las inversiones, fue la tónica de Vidal Cruz al -- grado de que se forjó una bién ganada fama del "Ingenie-- ro 20%", por ser esa su comisión en todas las operacio-- nes que él no solo autorizaba sino fomentaba.131/

Ibarra Valenzuela nos corrobora el despilfarro en-- que metió Vidal Cruz a la SICAE:

"Se consiguieron muchas cosas; cosas que las negaban allá en México Vidal Cruz las ponía a consideración de la Com-- pañía; porque no voy a pagar yo, van a pagar ustedes \* -- Vidal Cruz tuvo una actuación completamente positiva".--  
132/

129/ Luisa Paré. ob. cit. p. 193.

130/ ibid. p. 192.

131/ Mario Gill. ob. cit. p. 157

132/ Entrevista citada.

\* El subrayado es nuestro.

La idea de que la intervención gubernamental haya sido benéfica tal como opina el ex-líder de la disidencia contrasta con la opinión de Carlos Ramón García:

"Fue repudiada por la mayoría absoluta de los campesinos y fue mala, como malos fueron los que la idearon; el -- Presidente de la República Alemán y el Secretario de -- Agricultura, don Nazario Ortíz Garza ¡igualitos de reaccionarios!.

"Cómo iba a ser benéfica si se le quitaba a la SICAE la capacidad de administrar lo que era de ella y de los -- campesinos. Lo único que aceptábamos, porque era de ley, la asistencia técnica del Banco Ejidal y la Secretaría de Agricultura; pero en su administración la SICAE mientras yo fui Gerente fue independiente, y lo que no nos gustaba del Banco Ejidal, la Secretaría de Agricultura y de la United Sugar la rechazábamos porque siempre alegábamos y el señor Presidente Cárdenas y después Avila-Camacho nos reconoció ese derecho, de ser autodeterminantes y tener autonomía interna en nuestra organización".133/

CAPITULO V

## CAPITULO V.

## FIN DE LA SICAE.

La Comisión Directiva Presidencial continuó en su labor no obstante que Eduardo Vidal Cruz fue removido de su puesto, sustituyéndolo el Ing. Francisco García Robledo.

Por otra parte, en 1950 habiéndose cumplido el término legal, se efectuó dentro de la SICAE el cambio en la mesa directiva, quedando como Gerente Miguel León López, quien llevó a la práctica una política de conciliación que le valió en parte limar las ásperas relaciones con la USCO, con la Comisión Directiva Presidencial y principalmente con los seguidores del Partido Popular.

Casi al final de su gestión Miguel León López fue electo Diputado Federal; este puesto político que logró el dirigente sicaísta no fue obstáculo para que continuara al frente de la administración cañera, por lo que nombró encargado del despacho hasta el término de su período a Luis G. Han, ejidatario de Mochicahui y Secretario del Consejo de Administración.

En 1953 Miguel León López fue sustituido por Arturo López, ejidatario de Los Torres; como Secretario fue designado Eliseo B. Galavíz, del 9 de Diciembre; como Vocal Héctor M. García del ejido Aguila Azteca; como Presidente del Consejo de Vigilancia el ejidatario de Morelos, Fernando Leyva; se menciona a los anteriores integrantes de la directiva en turno, por la importante labor que desarrollaron en la etapa de transformación y liquidación de la SICAE.

## 1.- La Ley de Crédito Agrícola.

La acción conjunta de todos los enemigos declarados de la SICAE, se multiplicó en vísperas de que la -- Presa Miguel Hidalgo entrara a funcionar. No era para -- menos, ya que estaban en juego intereses económicos y -- políticos muy fuertes. El que esta presa funcionara sig -- nificaba mas poderío en ambos sentidos para la SICAE, -- ya que si hasta ese momento con riego deficiente se ha -- bía podido sostener y llegar a donde había llegado, -- ¿hasta dónde llegaría al dársele al cultivo de la caña -- los trece riegos que en esta región requiere al año y -- no los ocho que como máximo hasta entonces se le habia -- podido dar, con un rendimiento promedio de 60 Tons./Ha.? La presa significaba por lo menos duplicar la produc -- ción de caña y, por consecuencia, el fracaso económico -- quedaría con ello lejos de la realidad.

Adolfo Ruíz Cortínes, por conducto del Secretario de Agricultura, Gilberto Flores Muñoz, mandó a la Cáma -- ra de Diputados la modificación a la Ley de Crédito A -- grícola, publicada el 31 de diciembre de 1955 en el Dia -- rio Oficial de la Federación.

La Ley de Crédito Agrícola del 31 de diciembre de -- 1942 establecía en su Art. 1º. que el Sistema Nacional -- de Crédito Agrícola estaba integrado por las siguientes -- instituciones:

- a) Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.
- b) Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.
- c) Las Sociedades Locales de Crédito Ejidal.
- d) Las Sociedades Locales de Crédito Agrícola.
- e) Las Uniones de Sociedades de Crédito Ejidal.
- f) Las Uniones de Sociedades de Crédito Agrícola.
- g) Las Sociedades de Interés Colectivo Agrícola.
- h) Los Bancos Regionales de Crédito Agrícola.

La Ley de Crédito Agrícola de 1955, por su parte, ya no reconocía a las organizaciones de tipo colectivo o a las Uniones de Sociedades, como sujetos de crédito ante la banca oficial. Esta nueva legislación definía - en su Art. 2o. como componentes del Sistema Nacional de Crédito Agrícola, únicamente a los Bancos Nacionales y Regionales tanto Agrícolas como Ejidales. Las únicas organizaciones que seguían vigentes y con personalidad jurídica eran las Sociedades Locales de Crédito Ejidal y/o Agrícola definidas en el Art. 3o. como organizaciones auxiliares de crédito agrícola. En tal sentido se establece en el Art. 3o. de los Transitorios que "*Las sociedades de interés colectivo agrícola y las uniones de sociedades procederán a su transformación o disolución, en el plazo de un año*".<sup>134/</sup> \*

No había alternativa. La disposición era clara en el sentido de disolver las colectivas como forma de organización campesina. La única posibilidad que otorgaba la nueva Ley era que las Sociedades Locales se unieran para realizar los objetivos comunes a fin de operar con las limitaciones de tipo económico en cuanto al monto del crédito y al escaso poder político ante las instituciones; tan es así, que en el Art. 45 se establecía que "*para la construcción y subsistencia de una sociedad local, se requerirla un mínimo de diez socios*",<sup>135/</sup> \* entendiéndose por socios, en el caso de una sociedad local ejidal, ejidatarios debidamente reconocidos (es decir, con posesión definitiva).

Sobre la posible transformación, el Art. 53 de esta ley estipulaba:

"Cuando algunas de las sociedades locales de una región-

<sup>134/</sup> *Diario Oficial de la Fed.* 31/XII/55. p. 6

<sup>135/</sup> *Idem.*

\* *El subrayado es nuestro.*

quieran unirse a fin de realizar obras para usos o explotaciones de beneficio común, las asociaciones o sociedades que se formen con ese fin, requerirán el consentimiento del Banco de que cada una de las sociedades locales dependan". 136/

Las modificaciones a la legislación en materia crediticia modificó sustancialmente otras cuestiones. Las Sociedades Locales no iban en adelante quietas recibirían los créditos directamente del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. así como las utilidades que tuviera cada una de ellas al final de la zafra sería sin menoscabo de las pérdidas que resultaran a otras; es decir, cada sociedad respondería de ahí en adelante en forma individual y no como en la SICAE, donde la Responsabilidad Suplementaria obligaba a todos los ejidos a absorber las pérdidas o repartir las ganancias por igual; factor éste que motivó inconformidades muy justificadas y que fué uno de los argumentos manejados por los disidentes.

Al iniciarse el año de 1956, se designó como Agente del Banjidal en Los Mochis, al Ing. Esio Zama Guerrero, quien en virtud de la nueva Ley de Crédito desde un principio denotó traer consignas precisas en contra de la SICAE. Uno de los primeros pasos fué la congelación de los créditos, \* manejiéndolos directamente con cada uno de los ejidos y ofreciéndoles inclusive la liberación de la colectiva. Ante este ataque de parte de la institución oficial de crédito, la Comisión de Administración convocó a asamblea; al final de las discusiones sobre este problema en particular, Arturo López presentó su renuncia, designándose en su lugar al vocal Hector M. García, quien se hizo cargo de la dirección de inmediato; Arturo López por su parte se trasladó a México a entrevistarse con Fidel Velázquez, quien lo conven-

136/Idem.

\*La congelación de créditos significó que la SICAE dejara de ser el conducto.

ció de dar marcha atrás a su renuncia y continuar al --  
frente de la Comisión de Administración, hasta el térmi  
no de su gestión a fin de no debilitar más a la organi-  
zación!

## 2.- Transformación de la SICAE.

Desde que apareció la nueva Ley de Crédito Agrícola la discusión sobre el camino a seguir fué el punto central de las reuniones en cada uno de los ejidos.

Con la finalidad de llegar a un acuerdo, el 24 de julio de 1956 se realizó una asamblea general extraordinaria. Ante la asamblea se explica que de acuerdo al -- Art. 64 inciso "B" de los estatutos de la organización; para la disolución y liquidación de la sociedad se necesita el consentimiento del 80% de los ejidos-socios y la aprobación del Banco Nacional de Crédito Ejidal. Con la asistencia de 22 sociedades se votó por conseguir la transformación en una Asociación de Sociedades Locales, con la finalidad de seguir defendiendo sus intereses en forma organizada y, sobre todo, como punto de partida para que se procediera a la liquidación conforme a la ley, repartiéndose los fondos acumulados y bienes de la sociedad entre los ejidos que tenían derecho a ello; de otra manera al no transformarse conforme a las disposiciones oficiales, perderían todo a favor del Banjidal, como lo establecía el Gerente Arturo López:

"En los 16 años que hemos permanecido unidos, hemos logrado que la empresa azucarera local no compre caña de otra procedencia que no sea la ejidal, levantada precisamente en los terrenos que hacen la zona de abastecimiento del ingenio creada por disposiciones gubernamentales; desunidos, será difícil seguir sosteniendo esta justa prerrogativa y dejaremos en libertad a la empresa para contratar con extraños, que no serán otros que sus mismos funcionarios y empleados a cuyo nombre figurarán muchas tierras propiedad de la compañía; ésto traerá consecuentemente que las cañas de esta última procedencia sean las que tengan preferencia en la atención, calidad y mejores precios y la de procedencia ejidal la que sufra los castigos que las mismas leyes marcan.

"Existe además la circunstancia de que nuestra SICAE -- fué organizada y funcionó bajo regímenes de leyes anteriores con las características de constituir, con recursos propios, fondos sociales de operación irrepartibles; de acuerdo con aquellas leyes, al desaparecer --

una organización de ese tipo, sus fondos sociales no se rán distribuidos entre las sociedades que la forman, si no que serán custodiadas por el Banco Nacional de Crédito Ejidal para ser entregados a una nueva unión que se forme, si es que se forma alguna de acuerdo con la ley en un plazo de un año a contar de la fecha de su disolución; en caso contrario el banco los destinará al fondo de garantía; lógico es suponer que por esta razón es muy necesaria la organización de una nueva unión con -- nuestras sociedades locales bajo el régimen de la nueva ley, a fin de conservar nuestros bienes que son patrimonio de todas nuestras sociedades locales conseguido a través de la ardua tarea de 16 años consecutivos".137/

Fundamentalmente la segunda razón es la que decide a la mayoría de los ejidos de la SICAE buscar el reconocimiento legal de su transformación como paso previo a su liquidación final. Algunos de ellos se manifestaron por la inmediata disolución; eran ejidos que tenían saldos negativos con la SICAE y coincidentemente los mismos que se habían destacado en la labor divisionista.

Aunque también es significativo, de acuerdo a la -- fundamentación de Arturo López, que consideraban un --- triunfo el que el ingenio les siguiera comprando caña - en forma preferente a otros productores ajenos a la --- SICAE, lo que denota su debilidad como organización y - una falta de visión sobre su relación desventajosa en - que quedaron frente a la USCO desde su conversión a eji datarios.

En la referida asamblea en que se aprobó la transformación se sentaron las bases para lograrla; los objetivos centrales fueron propuestos por la Comisión de Administración los que finalmente fueron aprobados:

"a.- Establecer una central de maquinaria comprendida - en talleres de herrería, carpintería, talabartería, taller automotriz, taller de reparación de tractores, almacenes y oficinas, talleres de soldadura, - taller eléctrico, tractores, dragas, grúas y romanas, ferrocarril de vía de cauville, bombas, todo-

Algunos días después, una vez concluido su período estatutario, el 4 de septiembre de 1956 en Asamblea General se elige nueva mesa directiva, quedando al frente de la Comisión de Administración Hector M. García; a la cabeza de la Junta de Vigilancia quedó el que fungió como segundo Gerente de la SICAE, Nicolás Mariscal.

El Cuerpo Directivo quedó integrado de la siguiente manera:

GERENTE: Héctor M. García.

COMISION DE ADMINISTRACION

PROPIETARIOS		SUPLENTE
Héctor M. García	PRESIDENTE	Perfecto Castro
Erasmo Quiróz	SECRETARIO	Gaudencio Pacheco
Lorenzo Armenta	VOCAL	Clemente Valenzuela

JUNTA DE VIGILANCIA

Nicolás Mariscal	PRESIDENTE	Rosario Valenzuela
Teófilo Espinoza	SECRETARIO	Domingo Villegas
Manuel Ayala	VOCAL	David Meza

Esta administración recibió a la SICAE, por lo tanto, en pleno derrumbe y en la etapa de la liquidación.

La autorización oficial para la transformación de la SICAE se dió hasta febrero de 1957, después de una serie de engorrosos trámites burocráticos y trabas por parte de las instituciones que tomaban parte en este proceso (Banjidal y Secretaría de Agricultura, principalmente). En el oficio No. 00151 con fecha 6 de febrero de ese año, el Banco Nacional de Crédito Ejidal S.A. manifiesta a la Sociedad Colectiva:

"En relación con las gestiones que han venido haciendo para la transformación de la SICAE que tienen constituida, por medio de la presente nos permitimos manifestar-

les que, de acuerdo con los artículos 53 y 30. transitorio de la vigente Ley de Crédito Agrícola, esta institución les otorga su consentimiento para que transformen su actual organismo en sociedad civil bajo la denominación de 'Unión de Sociedades Locales de Crédito Ejidal del Valle del Fuerte, Sociedad Civil' "139/

La Unión de Sociedades Locales de Crédito Ejidal - del Valle del Fuerte, S.C. se hizo cargo inmediatamente de activos y pasivos de la SICAE para realizar su liquidación, iniciándose los trabajos preliminares consistentes en acorrientamientos y reconocimientos de cuentas - que realizaron contadores del Banjidal, labor que fué - terminada hasta finales de 1958, a lo que dió como resultado que 20 ejidos tenían un saldo con la SICAE de - mas de \$ 10'000,000.00 y 14 con acciones y derechos por \$ 7'500,000.00 aproximadamente.

### 3.- La Última Batalla.

La nueva Ley de Crédito Agrícola había dado las bases legales para destruir a la SICAE. Una de las primeras presiones, como lo indicábamos anteriormente, surgió del Banjidal al otorgar los créditos directamente a los ejidos y no a través de la SICAE, con los que se le desconocía como figura asociativa. Otra fué la de retener la liquidación de dos zafras consecutivas por parte de la USCO. La Unión de Sociedades Locales de Crédito - Ejidal del Valle del Fuerte, S.C. habiéndose reunido en asamblea el miércoles 3 de diciembre de 1957 para tratar este asunto, decide trasladarse en pleno hasta las oficinas de la empresa, al frente de la cual estaba el Lic. Francisco Gastélum en su calidad de Vicepresidente; se le secuestra hasta que se compromete a liquidar los adeudos pendientes en la siguiente semana.

Estableciéndose con esta promesa un compás de espera, la respuesta es sorpresiva, pues el viernes 5 como a las 11:00 Hs. se presenta a la Gerencia de la organización cañera el Actuario del Juzgado acompañado del Lic. Ruíz, apoderado de la USCO; Mario Ismael Avilés Contador General de la Compañía y algunos guardias blancas de la empresa azucarera, encabezados por Gaxiola que en ese entonces era jefe de veladores, notificando un auto de embargo en contra de la Unión de Sociedades promovido por la USCO que reclamaba el pago de - - - - \$ 5'500,000.00 que según ella se le adeudaban. El Gerente Héctor M. García, y el contador de la sociedad ejidal escucharon el auto de embargo, procediéndose a realizar el inventario de los bienes de la deudora que garantizaría el pago. Ante la negativa de Héctor M. García de que se suspendiera el inventario para continuarlo el día siguiente, se hizo necesario dormir cuatro noches seguidas en el piso de las oficinas de la gerencia hasta concluirlo, quedando al final de ella como deposi

tario de todos los bienes inventariados el Gerente de la organización embargada.

En esta maniobra se vislumbró como coautor al Agente del Banjidal, Esio Zama Guerrini, en franco contubernio con la USCO. Previendo algún mal resultado Zama Guerrini voluntariamente se concentró a la Ciudad de México a gestionar su cambio, dejando encargado del despacho a su compadre el Contador Rubén Cañedo, hasta que de México designaron al Ing. Franco Olivier. Desde un principio Zama se había distinguido por su política en contra de los campesinos cañeros y su defensa de la empresa azucarera, por lo que ya en varias ocasiones habían pedido su baja, por considerarlo nocivo para el buen desempeño del trabajo de los campesinos.

Ante estas circunstancias, en Asamblea General Extraordinaria, el 9 de diciembre se acuerda realizar un paro de labores en los talleres jaula hasta en tanto no se levantara el embargo, paralizando con ello la zafra.

Se integró una comisión para trasladarse a México a fin de solicitar apoyo y asesoría legal a la CTM; a través de Fidel Velázquez, Héctor M. García se entrevistó con el Ing. Julián Rodríguez Adame, Secretario de Agricultura, quien a su vez lo recomendó al Departamento Legal del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. al frente del cual estaba el Lic. Emilio O. Rabasa; \* éste comisionó a varios abogados, trasladándose a Los Mochis a resolver el problema.

Siguiendo los procedimientos legales a su alcance, esta comisión logró que se dictara un auto de embargo en contra de la USCO, por el adeudo de las dos zafras que no se habían liquidado a los cañeros y que Francisco Gastélum había prometido cubrir; para ello se proce-

\*Años más tarde Secretario de Relaciones Exteriores con Echeverría.

dió a embargar la caña próxima a zafrarse.

Ante esta medida el ingenio azucarero al no encontrar una salida de tipo legal tuvo que acudir a entrar en pláticas con la organización, ya que afectaría el su ministro de caña para el ingenio y además le acarrearía un fuerte problema con la Sección 12 del SNTIARM al paralizarse las actividades de fábrica.

Finalmente la USCO reconoció adeudar las dos za---  
fras anteriores, liquidando de inmediato; se determinó  
que lo que debía la organización cañera a la USCO ascen  
día a \$ 1'750,000.00, por lo que de inmediato se procedi  
ó a firmar un convenio de liquidación entre ambas par  
tes; para este objeto se le entregó en pago a la USCO -  
una draga P.H. de yarda y media, un tractor Buldozer Ca  
terpillar D-8 y el sistema de grúas y romanas que ante  
riormente la SICAE comprara a la misma empresa.

## 4.- Liquidación.

Por Decreto Presidencial del 27 de junio de 1951 - se formó la Comisión del Río Fuerte, dependiente de la Secretaría de Recursos Hidráulicos; al año siguiente empieza a construir la Presa Miguel Hidalgo la cual se -- termina en 1956 irrigando un total de 100,000 Has. en -- todo el Valle del Fuerte. \* Esta comisión controló por -- ley todo lo relativo a la irrigación, por lo que en el -- caso del sistema de riego interno y el canal de la -- SICAE, terminado en 1947, pasó a ser manejado por ella. En esta etapa de liquidación Héctor M. García gestionó -- ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos el pago de -- la inversión hecha en la construcción del canal SICAE - -- (crédito de \$ 3'500,000.00 que la USCO había concedido -- a la colectiva ejidal y cuyos intereses moratorios has -- ta la fecha lo hacían ascender a \$ 4'500,000.00, ya que -- no se había abonado nada desde que se contrató el crédi -- to en el período de Carlos Ramón García).

La Secretaría de Recursos Hidráulicos, a cargo del Ing. Eduardo Chávez, convino en pagar a la USCO el im -- porte total de esta deuda, misma que se redujo a - - - \$ 3'500,000.00 al serle concedida al Gerente de la ex -- colectiva ejidal su petición en el sentido de que la em -- presa condonara los intereses. En ese momento la Comi -- sión del Río Fuerte pagó \$ 1'000,000.00 y el resto en -- dos abonos, mediante una escritura notarial. Intervinie -- ron en ese convenio, por parte de la Comisión del Río -- Fuerte, su Vocal Ejecutivo Ing. José Hernández Terán; - -- por la USCO su Vicepresidente, Lic. Francisco Gastélum -- S.; por la ex-SICAE, el Sr. Héctor M. García.

\* En 1958 al concluirse la construcción del canal de esta presa se -- amplía la zona de cultivo hasta 150,000 Has. En 1961 empieza la -- rehabilitación del Departamento de Riego y al siguiente año se ini -- cia la sobreelevación de la cortina de la presa; su capacidad de -- almacenamiento aumenta a 3,280 millones de M3. En 1964 concluye la -- sobreelevación. Para 1966 se dan por concluidos los trabajos de re -- habilitación con lo que la capacidad de riego aumenta a más de --- 175,000 Has.

En relación al sistema de riego interno, La Comisión del Río Fuerte lo valuaba en \$ 1'200,000.00 y la organización campesina en \$ 4'500,000.00 llevándose a cabo una serie de pláticas a fin de llegar a un acuerdo común. El acuerdo final fué de que se reconocía al avalúo presentado por la sociedad ejidal, conviniéndose verbalmente con el Ing. Eduardo Chávez en firmar un convenio mediante el cual la Comisión del Río Fuerte pagaría esta cantidad con agua a todos los ejidos miembros de la Unión de Sociedades; tal parece que esta "buena disposición" estaba calculada ya que dicho convenio nunca llegó a firmarse en virtud de que pocos días después el titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos fué cesado, sustituyéndolo en forma provisional el Ing. Bablot, quien al plantearsele el caso prometió hacer lo posible por solucionarlo.

Sin embargo, los trámites se alargaron hasta el señorio de López Mateos; el nuevo Secretario de Recursos Hidráulicos, Ing. Alfredo del Mazo, se negó a pagar esta deuda, inclusive habiéndose metido una demanda por parte del apoderado de la ex-colectiva, el entonces Senador Suplente Joaquín Gamboa Pascoe, la Secretaría de Recursos Hidráulicos nunca pagó esta deuda, apropiándose del sistema de riego interno de la SICAE.

Una vez finiquitado todo compromiso con sus acreedores se procedió a liquidar a todas las sociedades ejidales de acuerdo a sus derechos.

Las bases para este proceso el Gerente Héctor M. - García ya las había expresado al Ing. Julián Rodríguez-Adame, Secretario de Agricultura, en una carta fechada el día 2 de diciembre de 1958.

Las bases propuestas constaban de 14 puntos que -- eran:

- "1.- Inventario real de bienes muebles e inmuebles con valores intrínsecos actuales.
- "2.- Inventario depurado de almacenes de materiales y productos.
- "3.- Cargar a los socios (sociedades locales) con valores convencionales los bienes muebles e inmuebles que ya fueron entregados y los que actualmente se encuentran en su poder.
- "4.- Depuración de cuentas de deudores diversos estableciendo las reservas necesarias para cubrir aquellas cuentas que previo estudio se consideren de dudosa recuperación e incobrables.
- "5.- Depuración de cuentas de inversiones amortizables -- cargando a los socios (sociedades locales) los saldos pendientes de amortizarse (desmontes, poblados -- nuevos, canales, etc.).
- "6.- Depuración de cuentas de acreedores diversos dejando solamente saldos que en realidad sean exigibles constituyendo un pasivo efectivo, fijándose forma y fecha para su liquidación.
- "7.- Aplicación del fondo social colectivo formado hasta el año 1944, distribuyéndose entre los socios (sociedades locales) activos a esa fecha, en proporción a las operaciones de cada uno.
- "8.- Aplicación entre los socios (sociedades locales) de la diferencia que resulte entre el valor contable y valor real de los bienes muebles e inmuebles.- (se supone que sea excedente a favor).
- "9.- Liquidación con el Gobierno Federal del sistema interno de irrigación propiedad de la SICAE determinándose su valor y forma de pago; este constituirá un activo provisional con abono a los socios (sociedades locales) en proporción a sus operaciones.
- "10.- Determinación de saldos a cargo y a favor de socios.
- "11.- Aplicación de los saldos a cargo que resulten, entre los saldos a favor.
- "12.- Determinación de saldos a favor.
- "13.- Cancelación del activo constituido con el adeudo del Gobierno Federal por el valor del sistema interno de irrigación, para distribuirse en proporción entre los saldos a favor, disminuyendo éstos naturalmente, en virtud de que dicho adeudo será liquidado, en la forma que se convenga, directamente por el Gobierno Federal a las sociedades locales que resulten beneficiadas.
- "14.- Determinación de saldos finales a favor de socios -- (sociedades locales) que serán iguales al capital saneado de la organización, con el que determina su liquidación". 140/

De acuerdo con los Estatutos, se designó como liquidador por acuerdo común entre el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. y la sociedad, al Ing. José R. Estrada Cautiño; al efectuarse el inventario resultó tener un capital y activo por \$ 18'000,000.00; para evitar algun problema o inconformidad por parte de los grupos en pugna dentro de la Ex-Sicae se formó una Comisión Liquidadora, integrada por dos miembros de cada uno de ellos:

Por la UGOCM-P.P.: Benito Arias y Sóstenes García-Ceceña.

Por la CTM.: José A. Burgueño y Héctor M. García.

Por la CNC.- (Grupo disidente): Juvencio Robles Gámez y Jesús Moreno, del Ejido Compuertas.

Se empezó a entregar a cuenta de liquidación a los ejidos acreedores por acciones o alcances, los aperos, los carros cañeros, la mulada, las fincas, etc.; o algunos ejidos como Compuertas y el 18 de Marzo no se les debía nada pero los terrenos de pequeña propiedad que se les habían prestado hacía mas de 10 años y que lo usufructuaban como propio no se les recogió o cobró. Hubo 10 ejidos que eran deudores con SICAE con cantidades muy considerables pues por cuenta de la organización se les abrió tierras al cultivo, se les dió maquinaria, etc., nunca pagaron sus deudas por estos conceptos. Tal era el caso de los ejidos Jiquilpan, Téroque y 1º. de Mayo.

Como el liquidador Ing. José R. Estrada se enfermó presento su renuncia y después de una serie de gestiones y trámites, se designó a su ayudante el C.P. Humberto González López, quien llevó a cabo la liquidación coordinando de manera magnífica los intereses de los tres grupos representados en la Comisión Liquidadora, -

los que terminaron por convencerse de que no había habido malos manejos en la SICAE y su administración, como lo pregonaban sus enemigos internos y externos.

De esta manera quedó concluida una experiencia valiosa como fué la SICAE de Los Mochis, Sin., para los campesinos y obreros de nuestro país. En la etapa final, en muchas ocasiones se habían formado comisiones de la SICAE con López Mateos para exponerle la necesidad de liquidar esta valiosa organización campesina, incluyendo los que la defendieron hasta el fin, como Héctor M. García, quien así explica la situación.

"Extraña actitud de los líderes de la SICAE que tanto la defendieron y ahora luchaban por liquidarla; justo es aclarar que desde que se modificó la Ley de Crédito Agrícola, ésta perdió toda su fuerza social y económica para lo que se había utilizado y no estando en condiciones de sostener dicho aparato, en su función de Central de Maquinaria que fué lo que recibió mi administración, se tuvieron que tomar medidas de carácter económico para hacer sobrevivir lo que ahora era solo una empresa - mas en condiciones desfavorables y críticas, suprimiendo departamentos como talleres, almacenes, oficinas, etc., y capeando las acechanzas que nunca dejaron de ejercerse de parte de los capitalistas y demás enemigos gratuitos así como uno que otro enemigo de la revolución que muy a menudo cooperan consciente o inconscientemente con los enemigos; se consideró necesaria la liquidación de la SICAE para salvar su prestigio antes de que muriera de inanición". 141/

## C O N C L U S I O N E S

El fenómeno que representa el surgimiento del capitalismo en el norte de Sinaloa a finales del siglo pasado y principios de este, no es producto específico y -- único de esa región. El proceso de transformación del -- capitalismo de libre competencia en imperialismo se da -- concretamente en ese período y los países del mundo que no cuentan con un capitalismo avanzado se ven envueltos por los tentáculos de los países que como Estados Unidos están efectuando esa transformación.

Así es como en América Latina van surgiendo economías de "enclave" en donde su función principal es el -- de crear un tipo de economía que responda a los intereses de los países imperialistas, obligando a esas regiones a producir determinado producto y a exportarlo, originando los países "mono-productores y "mono-exportadores".

En el caso de esta región observamos que este fenómeno se manifiesta en forma clara y transparente: la -- llegada de un grupo de colonos con una concepción colectiva como forma de organización económica y social, trayendo consigo capitales y tecnología para iniciar y llevar a cabo su proyecto, trazando las vías para los ferrocarriles que llevarían las materias primas para los países metrópolis, es un ejemplo de cómo el imperialismo penetró en todos los países coloniales. Las características que diferenciaban al utópico Owen respecto de los capitalistas eran mínimas, los dos tenían que realizar transformaciones en la estructura económica para poder implementar su modelo económico. Mas tarde, las relaciones capitalistas se impondrán sobre la incipiente e idealista forma de producción.

Sin mencionar las vicisitudes de Owen y su gente -

-puesto que ya han sido narradas- la penetración del capital en la región cambió con rapidez las relaciones de producción, y con esto se modificó la estructura de clases apareciendo una burguesía rural y un numeroso proletariado agrícola.

La historia de la acumulación de capitales en Los Mochis, es la historia de los métodos utilizados en --- otros países: despojos de tierra a las comunidades indígenas, jornadas de trabajo de 12 y 14 horas, bajos salarios, malos tratos, etc. El modo como Johnston se apropió de la colectividad formada por Owen fué un tradicional método de expropiación para la acumulación de capital.

Las estadísticas que se encuentran en el primer capítulo nos muestran la forma tan vertiginosa como el señor Johnston pudo acumular capital creando un verdadero emporio industrial.

Esta situación, originó un constante enfrentamiento entre el proletariado agrícola y la burguesía rural- sobre todo por los deseos de los trabajadores de conquistar mejoras en sus condiciones de vida y principalmente por crear un instrumento que defendiera los intereses de los trabajadores: el sindicato. Con el surgimiento de la organización sindical se va a iniciar un proceso de lucha en donde buscarán mejorar las condiciones laborales con la empresa yanqui.

Las condiciones prevalecientes en la región hacen que la vía sindicalista sea utilizada por los obreros-campesinos de 1914 hasta 1938; de ahí en adelante por la coyuntura presentada por el gobierno cardenista, el desarrollo mismo del trabajo sindical y algunos factores circunstanciales, convierten en ejidatarios a los trabajadores del ingenio, iniciándose así la etapa de la SICAE.

Una de las cuestiones mas importantes que se des--prenden del surgimiento de esta organización colectiva--es si es posible que los trabajadores sean capaces de --sacar adelante una empresa sin la participación del patrón. Generalmente, la burguesía ha difundido la idea --de que los trabajadores no sirven para administrar las' empresas y que sin su participación la producción se --vendría abajo.

Cuando los ejidatarios de la SICAE tomaron la administración de la empresa, demostraron con su producción de caña en sus primeros años, que el trabajo organizado bajo una forma colectiva no necesita de la presencia de ningún patrón. El problema de la SICAE fué que se aceptó lo impuesto por el Estado, que a la larga vendría a' ponerlos en condiciones difíciles para poder cumplir --con el compromiso. En cierto sentido este caso tiene mucha similitud con el de los ferrocarrileros cuando les' entregaron la empresa: supuestamente era de ellos para' trabajarla, pero la administración cumplía los lineamientos oficiales, sumando a esto una deuda elevada por --\$ 20'000,000.00, que los trabajadores se dedicaron a pagar sin haberla contraído.

Desde un principio los de la SICAE siguieron ata--dos al ingenio, por la dependencia nociva que significó el que se les obligara a seguir sembrando caña para --abastecer de materia prima a la USCO, y no como disposición en beneficio de la sociedad; de esta manera, la empresa siempre tuvo bajo su control la unidad productiva; se le expropiaron las tierras pero se le dejó lo más importante: el ingenio.

Esta relación de los productores-ingenio fué fundamental para entender los resultados negativos que en su desarrollo encontró la SICAE. A esto hay que agregarle' la dependencia crediticia y las legislaciones, que en --

apariencia eran para apoyar la sociedad colectiva, pero que en el fondo estaban destinadas a fomentar la transferencia de valor de los ejidatarios hacia el proceso industrial de la caña, en manos de la empresa azucarera - yanqui.

Es decir, la falsa independencia de la SICAE con respecto a la USCO trajo como consecuencia que en un de terminado momento la colectiva se asfixiara por los com promisos contraídos, los pocos dividendos y la justificada inconformidad de una buena parte de los socios, -- que culmina con el movimiento disidente en contra de la administración y de la organización colectiva.

Esta circunstancia y el ataque frontal recibido -- por parte de los regímenes de Avila Camacho y, sobre to do de Alemán, imposibilitaron la culminación de la " -- "emancipación proletaria" que pretendían los socios en sus inicios.

Por otro lado, también como elemento explicativo, mencionaremos que hubo dos aspectos que incidieron negativamente en el desarrollo de la SICAE:

- La separación de los obreros y campesinos en su lucha contra el ingenio, provocó un debilitamiento en la hasta entonces fuerte organización obrero-campesina; cada quien a su manera y de acuerdo a sus diferentes ne cesidades siguieron peleando contra la USCO, pero sin la fuerza adquirida en la etapa sindical, por lo que el capital finalmente se fué imponiendo sobre la SICAE.

Lo anterior, no obstante que formalmente siguieron unidos obreros y campesinos mediante la firma de un -- "pacto de ayuda mutua" entre las dos secciones del -- SNTIARM. Este pacto en realidad solamente dió resultado en la lucha política, lo que permitió que los trabajado

res cañeros controlaran los puestos públicos de elec---  
ción popular, sobre todo la alcaldía de Ahome y signifi-  
cativamente las diputaciones federales; cuando quisie--  
ron ir mas lejos fueron parados por la acción conjunta-  
de todas las fuerzas contrarias a la SICAE, como es el'  
caso de Carlos Ramón García.

-De la misma manera hay que tomar en cuenta que -  
las organizaciones sindicales o políticas, que en la --  
primera etapa tuvieron ingerencia en las luchas socia--  
les de la región, en la vida de la SICAE fue notoria su  
inactividad lo que motivó que al final de cuentas no ha  
yan concretizado para sí ese trabajo de organización.

De esta manera, la labor de organización y reclu--  
tamiento que realizó en Los Mochis el PC en la etapa --  
previa a la sociedad colectiva, le valió la orientación  
ideológica de los campesinos del norte de Sinaloa. Sin'  
embargo la labor de este partido declinó por la políti-  
ca que ese partido trazó a nivel nacional, después de -  
haber asistido al VII Congreso de la Internacional Comu-  
nista en donde se pidió que se formaran los frentes po-  
pulares para luchar en contra del fascismo. Ahí se acor-  
dó que todos los países coloniales o semicoloniales de'  
bían adoptar esa política de acuerdo a sus condiciones.  
En México el frente popular se formó y más tarde fué im-  
pulsado en pro de la política que emanaba del PRM, que'  
pasó a dirigir la organización y movilización de las ma-  
sas para conquistar aumentos salariales de los obreros'  
y reparto de tierras para los campesinos; es decir, el'  
PC se quedó sin banderas una vez que el PRM, fortaleci-  
do por Cárdenas, se hizo cargo de las demandas de obre-  
ros y campesinos en lo que la CTM y CNC jugaron el pa-  
pel central.

Este aspecto tuvo serias consecuencias, mismas que  
se condensaron en la fragilidad de la SICAE ante los -

embates externos de carácter político, que provocó en un momento dado la ingerencia institucional con la creación de la Comisión Directiva Técnica Presidencial; este organismo fiscalizador acabó de golpe con la independencia interna que había caracterizado a la organización y de hecho se inicia el fin de la SICAE.

En forma similar a la experiencia de Owen, la colectiva de los cañeros de Los Mochis fue finalmente devorada por las exigencias que marca el capitalismo. La producción colectiva en el campo puede ser una alternativa viable, pero en diferentes condiciones históricas. La mentalidad individualista y la propiedad privada fueron los que finalmente determinaron el desenlace de ambas experiencias, a tal grado que en la actualidad muchos de aquellos ejidatarios ex-miembros de la SICAE son millonarios.

Por último, una vez concluido nuestro estudio y llegado a las conclusiones aquí plasmadas, consideramos desde luego que como en todas las investigaciones lo que nosotros obtuvimos es tan solo una parte de la compleja problemática que encierra el caso de la SICAE. Su complejidad estriba en todas las fuerzas que de una u otra manera tuvieron algo que ver en su desarrollo, por lo que aun hay mucho que hablar de la SICAE.

## C R O N O L O G I A

- 1830-1850 - Florecimiento del Capitalismo Mercantil en Sinaloa.
- 1848 - Nace Albert Kimsey Owen en Chester, Condado - de Delaware, Estado de Pensylvania, E.U.
- 1866 - Joaquín Redo funda el ingenio "La Aurora", -- siendo el primero en el Estado de Sinaloa.
- 1877 - Después del triunfo del Plan de Tuxtepec sube al poder local el General porfirista Francisco Cañedo, quien en los 24 años que gobierna Sinaloa (desde el 4 de julio de 1877 hasta el 5 de julio de 1909 en que fallece, exceptuando los períodos 1880-1884 y 1888-1892) otorga las grandes facilidades y concesiones al capital, sobre todo extranjero, características - del régimen porfirista.
- 1883 - El 15 de diciembre de este año entra en vigor a nivel nacional la ley que permite el deslinde de terrenos baldíos, la cual conjuntamente con la ley lerdista del 31 de mayo de 1875 sobre la colonización, sientan las bases del -- sistema capitalista en nuestro país.
- 1884 - Se funda el ingenio La Constancia, en la hacienda del mismo nombre del Municipio de El - Fuerte.
- 1886 - El 10 de noviembre llega el primer grupo de colonos socialistas a Topolobampo.
- 1888 - Nace el 10 de abril el ingenio La Florida, en los terrenos de esta hacienda, perteneciente - al Municipio de Ahome.

- 1892 - Con fecha 21 de octubre Benjamín Francis Johnston funda la Compañía "Aguila Sugar Refining Company".
- 1894 - Johnston funda la "Sinaloa Sugar Company", -- que utiliza para quedarse por medio de ilícitos con los terrenos y el Canal de Tastes de los colonos de Topolobampo.
- 1900 - El 28 de marzo Joaquín Redo empieza la construcción del ingenio Eldorado en Culiacán.
- 1902 - Johnston funda la "Compañía Azucarera El Aguila".
- 1903 - El ingenio de Johnston realiza su primera zafra.
- 1914 - Se realiza tímidamente el primer brote de descontento de los trabajadores del ingenio por la exagerada jornada de trabajo de 12 a 14 horas. Los cabecillas son expulsados.
- 1917 - Ahome se convierte en Municipio.  
- Nace la "United Sugar Companies, S.A." (USCO) constituyéndose en la empresa matriz de las propiedades de Johnston.
- 1920 - El ingenio es trasladado de la hacienda El Aguila a Los Mochis.
- 1924 - Nace en Los Mochis el Sindicato Industrial de Oficios Varios (SIOV) al que se integran los trabajadores de fábrica y campo del ingenio azucarero.  
- El 10 de marzo el SIOV declara la huelga al ingenio en demanda de su reconocimiento por -

- parte de la USCO, reducción a 8 horas de trabajo y aumento salarial.
- El 19 de marzo los huelguistas son reprimidos por el ejército. El movimiento fracasa.
  - A principios de junio, nuevo movimiento huelguístico del SIOV. Su líder Pedro Fregozo es encarcelado, después de brutal represión a -- los trabajadores.
- 1927 - La USCO forma un sindicato blanco: "Sindicato de Obreros y Campesinos Progresistas del Inge<sup>n</sup>io de Los Mochis".
- Los del SIOV declaran nuevamente la huelga -- enarbolando las mismas demandas, 229 trabajadores son despedidos.
- 1929 - Huelga de gran trascendencia. El SIOV es brutalmente reprimido.
- 1930 - Los trabajadores del ingenio (fábrica y campo) se reorganizan sindicalmente, al integrarse a la Sección 53 de la Unión de Mecánicos y Simi<sup>l</sup>lares de la República Mexicana.
- 1932 - Los trabajadores de la USCO se separaron de - la Unión de Mecánicos y construyern la Unión' de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa' (UOCNS), el 15 de septiembre, afiliada a la - CGOCM que en 1933 forma Lombardo Toledano al' abandonar la CROM dirigida por Luis N. Moro--nes!
- 1935 - Los Mochis se convierte en Cabecera de los po<sup>l</sup>deres Municipales, desplazando a Ahome.
- 1936 - En marzo se forma la CTM.
- El 14 de noviembre se forma en Los Mochis la' Sección 12 del Sindicato Nacional de Trabaja-

- dores de la Industria Azucarera de la República Mexicana (STIARM).
- El 12 de diciembre se publica en el Diario Oficial de la Federación el Contrato Ley para la - Industria Azucarera.
- 1937 - El 2 de noviembre los trabajadores de los campos cañeros de la USCO solicitan las tierras.
- 1938 - Expropiación de los campos cañeros de la USCO - por parte del Gobierno de Lázaro Cárdenas.
- 1939 - El 9 de febrero nace la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal, R.S. "Emancipación Proletaria". (SICAE).
- 1942-43 - En diciembre de 1942 se realiza un paro de actividades de la SICAE por el precio de la caña pagado por la USCO. En enero de 1943 termina el - conflicto.
- 1946 - Se impide la llegada al Senado de la República' al Gerente de la SICAE Carlos Ramón García.
- 1947 - En marzo se celebra el IV Congreso de la CTM.- En él se aprueba la creación del Partido Popular propuesto por Lombardo Toledano, ello provoca posteriormente una división fuerte en - - esta central que repercutirá directamente en - los acontecimientos de la SICAE.
- Crece la división interna. En julio se obliga' a renunciar a Carlos Ramón García. Se elige - la nueva Comisión de Administración de la - - SICAE, encabezada por Nicolás Mariscal. Nace - la Comisión Técnica Directiva Presidencial.

- 1950 - Es electo como Presidente-Gerente de la SICAE Miguel León López, quien posteriormente fué - electo Diputado Federal.
- 1953 - Se nombra a Arturo López Presidente-Gerente - de la SICAE.
- 1955 - El 31 de diciembre se publica en el Diario -- Oficial de la Federación la nueva Ley de Crédito Agrícola, que obliga a desaparecer a las SICA'es.
- 1956 - Se elige la nueva Comisión de Administración- de la SICAE, estando al frente Héctor M. García. Se inicia período de liquidación.
- 1957 - La SICAE se transforma en "Unión de Socieda-- des Locales de Crédito Ejidal del Valle del - Fuerte, Sociedad Civil", de acuerdo a lo esti pulado por la Ley de Crédito Agrícola del 31- de diciembre de 1955 y como paso previa a su- liquidación.
- La Sociedad ex-colectiva libra su última bata lla contra la USCO.
- 1959 - Se liquida totalmente la SICAE.

## B I B L I O G R A F I A .

- BASURTO, JORGE LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE - MEXICO. "DEL AVILACAMACHISMO AL ALEMANISMO. 1940-1952". I.I.S. (UNAM). EDIT. SIGLO XXI. MEXICO, 1982. 291 p.p.
- CORDOVA, ARNALDO. LA POLITICA DE MASAS DEL CARDENISMO. ED. ERA. MEXICO, 1981. 202 p.p.
- ECHEVERRIA, ESPERANZA. EL DORADO. "UN PUEBLO CONTRA SU NOMBRE". EDIT. CULIACAN. CULIACAN, SIN. 1981. 207 p. p.
- GILL, MARIO. LA CONQUISTA DEL VALLE DEL FUERTE. - U.A.S. COLECCION RESCATE. (19). CULIACAN, SIN., 1983. 274 p. p.
- GLANTZ, SUSANA. MANUEL. "UNA BIOGRAFIA POLITICA". I. N.A.H. EDIT. NUEVA IMAGEN. MEXICO, - 1979. 226 p. p.
- GUTELMAN, MICHEL. CAPITALISMO Y REFORMA AGRARIA EN MEXICO. EDIT. ERA. MEXICO, 1979. 290 p.p.
- LEANDRO QUINTERO, FILIBERTO. HISTORIA INTEGRAL DE LA REGION DEL FUERTE. EDIC. DIARIO "EL DEBATE", - S.A. LOS MOCHIS, SIN., 1978. 750 p. p.
- LOMBARDO TOLEDANO, VICENTE. "EN TORNO AL PROBLEMA AGRARIO". CNC -PPS. MEXICO, 1961.
- LOPEZ VILLEGAS, M. VIRGINIA. LA CTM. VS. OTRAS ORGANIZACIONES -- OBRERAS. EDIT. EL CABALLITO, MEXICO, 1983. 126 p.p.
- MARQUEZ FUENTES, MANUEL Y RODRIGUEZ ARAUJO, OCTAVIO. EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO. EDIC. EL CABALLITO, MEXICO, 1981. 372 p.p.
- PARE, LUISA Y MORET, JORGE. "LA PEQUEÑA RUSIA" CUADERNOS AGRARIOS. 10/11. EDIT. MACEHUAL. MEXICO, 1980. 208 p. p.
- PEÑA, SERGIO DE LA. LA FORMACION DEL CAPITALISMO EN MEXICO. EDIT. SIGLO XXI I.I.S. (UNAM) MEXICO, 1978. 245 p.p.
- POSADAS SEGURA, FLORENCIO. EL PROLETARIADO AGRICOLA EN SINALOA. I.I.E.S. (UAS.) CULIACAN, SIN., --- 1985. 120 p.p.

ROBERTSON, THOMAS A. *UTOPIA DEL SUDOESTE*. EDIT. POR EL-DIARIO "EL DEBATE". LOS MOCHIS, -- SIN., 1979. 227 p. p.

RONFELDT, DAVID. *ATENCINGO. "LA POLITICA DE LA LU--CHA AGRARIA EN UN EJIDO MEXICANO"*. EDIT. F.C.E. MEXICO, 1975.

## CONSULTA HEMEROGRAFICA.

## 1.- DOCUMENTOS CITADOS.

## 1.1. REVISTAS.

Aguilar M., Manuel y Medina V., Jorge. "Sinaloa a la Hora de los Latifundistas". Suplemento Revista Siempre. - México, 5/VII/72.

Fregozo Ureña, Evaristo. Historia Gráfica de Los Mochis. Tomos I y II. Ediciones del Diario "El Debate". Los Mochis, Sin., 1978. 144 y 120 p. p.

Gill, Mario. "Mochis, Fruto de un Sueño Imperialista".- Revista Historia Mexicana. Edit. Colegio de México, (Enero-Marzo), México 1956.

Hinojosa, Oscar. "La CTM: Medio Siglo de Maniobras de - Fidel para Tener y Retener el Poder". Revista Proceso.- No. 483. México, 3/II/86. 66. p. p.

Posadas Segura, Florencio. "El Proletariado Agrícola en Sinaloa". Revista Ciencia y Universidad. I.I.E.S. (U.A.S.) Culiacán, Sin., 1985. 227. p. p.

## 1.2. DIARIOS Y PERIODICOS.

"El Debate" Los Mochis, Sin. 12/XII/42.  
18/IX/45.  
14/XI/46.  
1/IV/47.  
21/VI/47.  
1/VII/48.  
4/VII/48.  
12/III/86.

"Las Noticias". Los Mochis, Sin. 15/V/40.

"Unificación". Los Mochis, Sin. 1/I/43.

## 1.3. DIARIOS OFICIALES DE LA FEDERACION.

Contrato de Deslinde de Terrenos Baldíos y Compra-Venta y Colonización de Terrenos Nacionales Brindado a Luis -- Martínez de Castro. 2/VI/1899.

Contrato otorgado a Luis Martínez de Castro para el deslinde de terrenos baldíos y compra-venta de terrenos Nacionales, situados en los Estados de Chiapas y Sinaloa.- 19/II/01

"Decreto que establece un Plan de Intensificación de la Producción Azucarera". 23/IX/43.

"Acuerdo que establece reglas generales para fijar el precio de la caña de azúcar". 1/X/43.

"Decreto que fija las bases para el precio de la caña de azúcar". 20/IV/44.

"Ley de Crédito Agrícola". 31/XII/55.

#### 1.4. DOCUMENTOS DIVERSOS.

"Resolución Presidencial del Barrio Scally" (Ejido Jiquilpan). Municipio de Ahome. 2/IX/38.

"Acuerdo Presidencial en relación a las tierras expropiadas de la USCO". 11/I/39.

"Contrato Compra-Venta y Crédito Refaccionario entre USCO-SICAE". 1/III/39.

"Contrato de Compra-Venta, Avío y Refacción de Caña, USCO-SICAE". (Por 5 años). 19/V/39.

"Contrato de Compra-Venta y Crédito Refaccionario entre USCO-SICAE". 1/VIII/39.

"Pacto de Solidaridad Celebrado entre las Secciones 12 y 13 del SNTIARM". 26/I/40.

"Estatutos de la SICAE". 8/III/44.

"Renuncia del Gerente y Comisión de Administración de la SICAE". 5/VII/47.

"Carta No. 00151 del Banjidal a la SICAE". autorizando su transformación. 6/II/57.

"Carta del Presidente-Gerente de la SICAE dirigida al Secretario de Agricultura" (Ing. Julián Rodríguez Adame) indicando que la USCO le quitó a la SICAE la exclusividad del cultivo de la caña. 2/XII/58.

#### 1.5. ACTAS DE ASAMBLEAS GENERALES DE LA SICAE.

Fechas 8/VIII/47 y  
24/VII/56.

#### 2. DOCUMENTOS CONSULTADOS.

##### 2.1. DIARIOS Y PERIODICOS.

Diario "El Debate". Los Mochis, Sin., 1941-1959.

## 2.2. DIARIOS OFICIALES DE LA FEDERACION.

"Decreto que eleva a categoría de obligatorio el contrato Colectivo de Trabajo de la Industria Azucarera, Alcohole-  
ra y Similares". 16/XII/36.

"Acuerdo que establece reglas generales para fijar el pre-  
cio de la caña de azúcar". 31/XII/41.

"Decreto que suspende las garantías individuales. 2/VI/42.

"Decreto que fija el precio de la caña para la fabricación  
de azúcar". 20/V/43.

"Ley de Crédito Agrícola" que reforma la del 24/I/34 y el--  
Decreto Modificativo del 30/XII/39. 18-30/X/43.

## 2.3. DOCUMENTOS DIVERSOS.

"Acta Constitutiva de la SICAE". 9/II/39.

"Contrato de Compra-Venta de Tractores SICAE-USCO". 27/II/  
39.

"Acta de Asamblea General de la SICAE". (Elección nueva --  
Comisión de Administración). 5/VII/47.

"Acuerdo Presidencial que crea la Comisión Técnica Direc-  
tiva Presidencial". 11/VII/47.

"Informe de Actividades de la Comisión de Administración -  
Saliente". 13/VII/47.

"Informe de Actividades de la Comisión de Administración,  
a la Asamblea General Extraordinaria". 29/X/47.

"Informe de Actividades de la Comisión de Administración -  
a la Asamblea General Extraordinaria". 31/III/56.

"Contrato de Crédito de Avío, Refacción y Compra-Venta de  
de Caña de Azúcar que celebra la USCO, Banco de Crédito --  
Ejidal y SICAE en los términos del Decreto Cañero del 29/  
III/44". 3/VII/56.

"Informe de la Comisión de Administración de la SICAE a -  
la Asamblea General Extraordinaria". 12/VII/58.

"Informe de Actividades de la Comisión de Administración-  
a la Asamblea General Extraordinaria". 4/IX/56.

"Carta de la SICAE al Presidente de la República solici-  
tando que las aguas de la presa Miguel Hidalgo rieguen --  
sus tierras". 1/X/56.

"Informe del Gerente de la Comisión de Administración a -  
la Asamblea General Extraordinaria". 30/XII/56.

"Carta de no Adeudo emitida a la SICAE por la USCO". 5/I 59.

2.4. ACTAS DE ASAMBLEAS GENERALES DE LA SICAE.

27 Actas del 26/IX/56 al 16/XII/57.

E N T R E V I S T A S .

Héctor M. García Gastélum, Ejidatario del Aguila Azteca, Municipio de Ahome y último Gerente de la SICAE. (1956-1959). 18/XII/80 y -- 24/I/86.

Arturo López, Cuarto Gerente de la SICAE. (1953-1956). 22/I/86.

Carlos Ramón García, Miembro del Ejido Morelos, Municipio de Ahome, Ex-Miembro del Partido Comunista, Ex-Lider Obrero Campesino y Primer Gerente de la SICAE. (1939-1949). 23/I/86.

Federico Ibarra Valenzuela, Ejidatario de Jiquilpan y Llder del Mo vimiento Disidente de la SICAE. 23/I/86.

A N E X O S

- 1.- Acuerdo Presidencial en relación a las tierras expropiadas a la USCO. 11/I/39.
- 2.- Acta Constitutiva de la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal de R.S. "Emancipación Proletaria". 9/II/39.
- 3.- "Pacto de Solidaridad" celebrado entre-La Sección No. 12 (obreros del ingenio) y Sección No. 13. (campesinos de la -- SICAE) del SNTIARM. 26/I/40.
- 4.- Renuncia del Gerente Carlos Ramón García ante la Asamblea General Extraordinaria. 5/VII/47.
- 5.- Carta de autorización del Banjidal para que la SICAE se transforme en "Unión de Sociedades Locales de Crédito Ejidal del Valle del Fuerte", S.C. 6/II/57.
- 6.- Carta de la USCO a la SICAE liberándola de todo adeudo. 5/II/59.

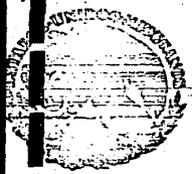
CC. Lic. Alejandro Carrillo; Vidal Díaz Muñoz;  
 José Jiménez Acevedo; José Ch. Ramírez; Pedro Huerta R.;  
 Carlos Ramón García; Timoteo Félix y Manuel Mariscal.  
**P R E S E N T E S .**

Con relación al memorándum dirigido por ustedes con fecha 20 de diciembre último, en representación de la Confederación de Trabajadores de México, del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana y de la Unión de Comunidades Agrarias del Norte de Sinaloa, a este Ejecutivo de mi cargo, así como a la entrevista habida hoy con ustedes y con los CC. Jefe del Departamento Agrario y Gerente del Banco Nacional de Crédito Ejidal, he tenido a bien dictar el siguiente

#### A C U E R D O

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables para el debido encauzamiento de los ejidos de la región de Los Mochis, del Norte de Sinaloa, cuyas posesiones ejidales fueron otorgadas el mes de diciembre último con la intervención de los CC. Gobernador Constitucional de aquel Estado, Comandante de la Zona Militar en el mismo y de los funcionarios aludidos:

- 1°. Se concretan los siguientes puntos de la exposición hecha por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa el 9 de diciembre de 1938, con motivo de la dotación de ejidos de la Zona de Los Mochis, en los términos que se precisan a continuación.
- 2°. Las Autoridades Agrarias y el Banco Nacional de Crédito Ejidal incluirán en los censos de cada ejido de la Zona Camera de Los Mochis a las personas que tengan derecho a ser conculderadas como Ejidatarios, que señala el punto II de la exposición del C. Gobernador a que se acaba de hacer referencia en el punto anterior, y el número 2 del osorito de ustedes.
- 3°. No pudiendo incluirse en la afectación agraria otros bienes distintos a los señalados por la ley y precisados en las resoluciones presidenciales correspondientes (tierras y casas de los trabajadores), el Banco Nacional de Crédito Ejidal asensará a los ejidatarios para que ellos directamente adquieran de sus respectivos propietarios todos los implementos, herramientas, maquinarias, animales y demás cosas que



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

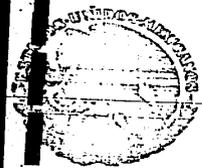
necesiten para la explotación integral de sus ejidos, mediante los precios, condiciones de pago y otras modalidades que los mismos ejidatarios aprueben en asambleas que al efecto se verificarán en cada caso.

- 4°. En cumplimiento del Artículo 91 del Código Agrario, quedan incluidas en la expropiación ejidal de la zona de Los Mochis las obras de riego de las tierras otorgadas en ejidos, debiendo la Secretaría de Agricultura y Fomento tomar a su cargo y responsabilidad todo lo que se relaciona con este ramo de vital importancia para el trabajo de dichas tierras ejidales creando un Sistema de Riego en la jurisdicción de los ejidos de Los Mochis que dependerá de la propia Secretaría, estando obligados, por su parte, los ejidatarios beneficiados, a cubrir las cuotas por servicio y aprovechamiento de las aguas que determine la misma Secretaría de Agricultura y Fomento a fin de mantener en perpetuo estado de funcionamiento todo el sistema de riego.
- 5°. Para dar debida aplicación al Artículo 74 del Código Agrario, y tomando por base la práctica constante que se viene siguiendo en casos análogos, solamente se concederán a los propietarios afectados los plazos necesarios para que den un corte de caña en las plantaciones que quedaron incluidas en las afectaciones ejidales, siguiendo en vigor en todo lo que se relaciona con el precio y corte y acarreo y demás trabajos indispensables para entregar la caña a la Empresa en el corte último a que los antiguos propietarios tienen derecho, el contrato colectivo de trabajo que ha venido regiendo su situación de asalariados que los ahora ejidatarios habían venido conservando con los afectados. El Banco Nacional de Crédito Ejidal y las autoridades agrarias intervendrán en los términos ordenados por la ley para reglamentar todo lo que sobre este aspecto se refiere.
- 6°. El Banco Nacional de Crédito Ejidal intervendrá para que los pagos que tenga que hacer el Ingenio a los ejidatarios, sean en efectivo.
- 7°. Asimismo intervendrá el Banco Nacional de Crédito Ejidal en todo lo que se relaciona con la fijación de la base para señalar el precio y forma de pago que el Ingenio deba hacer a los ejidatarios.
- 8°. Igualmente, el Banco Nacional de Crédito Ejidal tiene a su cargo resolver el problema de refacción de los ejidatarios,



llenando todos los requisitos legales y recurriendo a la Empresa que maneja el Ingenio en la medida y condiciones que convengan de común acuerdo la propia Empresa, el Banco y los ejidatarios. En todo caso, tanto los intereses de los ejidatarios como la garantía de recuperación que debe otorgarse a la Empresa acreedora o a la Institución acreedora, quedarán debidamente asegurados.

- 9°. Los ejidatarios deben pagar de sus cosechas los impuestos que legalmente deben cubrir a fin de que el Estado tenga elementos para atender los servicios públicos que reclama el cumplimiento integral del programa social de la Revolución.
- 10°. El Banco Nacional de Crédito Ejidal asistirá a los ejidatarios para resolver de acuerdo con la ley y con las resoluciones presidenciales dotatorias de ejidos de que se trata todo lo que indican los puntos 16 y 17 del escrito de usted, en relación con los puntos XVI y XVII de la exposición del C. Gobernador del Estado a que se ha hecho referencia, a fin de que los ejidatarios no tengan problemas por lo que se refiere al sistema de flotes y acarreos en las líneas que no corresponden a los ejidatarios.
- 11°. El Banco Nacional de Crédito Ejidal estará al servicio de los ejidatarios para que en las Asambleas que celebren las sociedades de crédito ejidal se pongan a consideración de los ejidatarios todos los detalles de los planes de operaciones, sistemas de trabajo y demás aspectos de la organización agrícola y social delegado para encauzarlo en su firme desarrollo y progreso, debiendo dedicarse especial atención a aquellos puntos que se refieren a la planeación de nuevos poblados en los que se iniciarán la construcción de casas, escuelas, edificios públicos, distribución de agua potable, parques deportivos, centros recreativos, y, en general, todas aquellas obras indispensables para el desarrollo de la vida de los trabajadores en sus nuevos poblados, y para lo cual se invertirán las cantidades que en Asamblea de ejidatarios se acuerden de las utilidades que queden a los propios ejidatarios después de sus cosechas.
- 12°. Toca a los ejidatarios, en bien de sus propios intereses y de los ejidatarios de todo el país, continuar unidos dentro de un concepto de consciente disciplina ejidal para que dediquen todo su esfuerzo a la mayor y mejor producción de la tierra, única forma, además, de corresponder a los



RESIDENCIA DE LA REPUBLICA

esfuerzos que la Revolución ha realizado en beneficio de los mismos.

Este Ejecutivo de mi cargo recoge los conceptos con que terminan su repetido escrito del 20 de diciembre y a su vez reitera su inquebrantable actitud de respaldar en todo a esa masa de ejidatarios para que logren lo que se proponen y lo que toda la Nación espera de ellos y que ustedes sintetizan en la frase: "...lucharán incansablemente para hacer de Los Mochis un emporio agrícola que sea la mejor justificación del Programa Agrario de la Revolución".

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Palacio Nacional, a 11 de enero de 1939.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Lázaro Cárdenas.

- c.o.p. el C. Lic. Eduardo Suárez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. Presente.
- c.o.p. el C. Dr. José G. Párrea, Secretario de Agricultura y Fomento, para su conocimiento. Presente.
- c.o.p. el C. Lic. Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario, para su cumplimiento. Presente.
- c.o.p. el C. Corl. Alfredo Delgado, Gobernador Constitucional del Estado de Culiacán, Sin.
- c.o.p. el C. Ing. Julián Rodríguez Adams, Sub-Gerente encargado de la Gerencia del Banco Nacional de Crédito Ejidal, para su atención. Presente.

----- En la Ciudad de Los Mochis, del Estado de Sinaloa, a los nueve días del mes de Febrero de Mil Novecientos treinta y nueve, se reunieron en el salon de sesiones de la seccion doce del Sindicato Nacional de trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, las personas cuyos nombres y representaciones se indican a continuación: Samuel C. Castro, Luis F. Fierro y Félix P. Anaya, Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, de la Sociedad de "ESPERANZA"; Juan Alvarado, Porfirio Castro y Serapio Sagaste, Presidente, Secretario y Vocal respectivamente de la Sociedad de "SUFRAGIO"; Jose Salgueiro, Jesus Quintero y Francisco Mondaca, Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, de la Sociedad de "CONSTANCIA"; Daniel Salazar, Eugenio P. Gaxiola y J. Hernandez, Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, de la Sociedad "FRANCISCO VILLA" (antes campo # 1); Jesus Espinoza, Leonardo Leyva y Antonio Beltran, Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, de la Sociedad de "MORELOS" (antes Campo #3); Lidio Vargas, Francisco Gámez y Francisco Soto Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, de la Sociedad "PLAN DE AYALA", (antes campos # 4 y 5). Fortunato Martínez, Eduwigis Rodríguez y Juan Astorga, Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, de la Sociedad de "BENITO JUAREZ", (antes Campo No. 7); Eliseo B. Galavis, Jose Manuel Figueroa y Jorge López, Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, de la Sociedad "9 de DICIEMBRE", (antes campos # 6 y 8); Francisco Rojas, Ramón Higuera y Francisco Gonzalez, Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, de la Sociedad de "RICARDO FLORES MAGON" (antes Campo #11) Ramón Rodríguez, Telesforo Serrano y Miguel Macías Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, de la Sociedad "20 DE NOVIEMBRE" (antes Campo # 12) Jesus Garcia Nieves Merañón y Albino Gomez, Presidente -- Secretario y Vocal, respectivamente, de la Sociedad de "PRIMERO DE -- MAYO", (Antes Campo 14); Clemente Valenzuela, Marcelo Loeray Jose Virgen Rochin Presidente Secretario y Vocal, respectivamente, de la Sociedad de "MIGUEL HIDALGO", (antes Campo Experimental); Reynaldo Echa varria, Domingo Villegas y Bartolo Leal, Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, de la Sociedad de "MEXICO", (antes Campo Alamo) Concepcion Valdés, Arturo López y Enrique Falomir Presidente, Secretario y Vocal respectivamente de la Sociedad de "EMILIANO ZAPATA", -- (antes Olas Altas); Jose Maria Robles, Eulalio Villaseñor y Jesus -- Gutierrez, Presidente y Secretario y Vocal, respectivamente de la Sociedad de "AGUILA AZTECA", (antes Hda. Aguila); Santos Uriarte, Jesus Ma. Garcia y Abelardo Mendivil, Presidente, Secretario y Vocal respectivamente de la Sociedad de "BAGOJO"; Federico Valenzuela Angel Ponce y Guadalupe Millán Presidente Secretario y Vocal respectivamente -- de la Sociedad de "JIQUILPAN" (antes Barrio Scally); Alfonso Olguin -- Proculo Hernandez y Navor Inzunza, Presidente Secretario y Vocal, respectivamente, de la Sociedad de "LOS MOCHIS"; y despues de haber acreditado debidamente tales representaciones y las facultades de que se hallan investidos por las sociedades en cuyo nombre comparecen , segun misas sociedades han atodado constituir y al efecto constituyen una Sociedad de Interés Colectivo Agrícola de Responsabilidad Suplementada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Crédito Agrícola de 24 de Enero de Mil Novecientos treinta y cinco, reformatoria de la anterior con viniendo igualmente en que el Acta Constitutiva y Estatutos de -- de la Sociedad reunidas en uno solo instrumento quedan concebidas en los terminos siguientes: CAPITULO I.- Características y objeto de la -- Sociedad.- Clausula 1/a.- La Sociedad se denominará "Emancipación Proletaria" Sociedad de Responsabilidad Suplementada.- Clausula 2/a.- Clausula 3/a.- El domicilio de la Sociedad para todos los efectos legales será la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, México.- Clausula 4/a. La Sociedad tendrá la duracion indispensable para que se ejecuten las obras se desarrollen los trabajos propuestos y se liquiden los créditos que

que con motivo de los mismos se contraten.- Cláusula 5/a.-La Sociedad tendrá por objeto:- I.- Obtener el crédito necesario del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. conforme a los mandatos de las Leyes relativas, o de alguna otra institución o empresa privada con intervención del propio Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. para: a).-Adquirir la maquinaria, aperos, semovientes, semillas, fertilizantes y en general todos los artículos necesarios para el mejor desarrollo de sus cultivos.-III.- Contratar la venta de los productos Agrícolas pertenecientes a las sociedades que la componen.-..... Capítulo II.- De los socios.-Cláusula 6/a.- Serán miembros de esta Sociedad, salvo lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Crédito Agrícola, las Sociedades Locales de Crédito Ejidal Colectivo de Responsabilidad Ilimitada de: Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "SUFRAGIO"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido de R.I. "Constancia"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "Francisco Villa"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "Morelos"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "Plan de Ayala"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "9 de Diciembre"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "Ricardo Flores Magón"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "20 de Noviembre"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "Primero de Mayo"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "Miguel Hidalgo"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "México"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "Emiliano Zapata"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "Aguila Asteca"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "Bagojo"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido de R.I. "Jiquilpan"; Sociedad Local Colectiva de Crédito Ejidal del Ejido R.I. "Los Mochis"..... Capítulo III De la Asamblea General de los socios.-Cláusula 14/a. La Asamblea general de socios es la autoridad suprema de la Sociedad y se integrará mediante la representación del 5% por ciento de sus miembros, salvo que se trate de casos previstos por la cláusula 21/a.- Cláusula 15/a. Serán representantes ante la Asamblea General de esta Sociedad los socios delegados de las sociedades que la constituyen.-Esta última podrá revocar nombramientos y elevar nuevas designaciones cada vez que lo hagan en sus propias copias de Administración.- La asamblea general de esta Sociedad podrá pedir a sus miembros la remoción de sus representantes que no desempeñen sus cargos satisfactoriamente, en cuyo caso podrá entrar en funciones el suplente respectivo o procederse a la elección del propietario correspondiente en la Comisión de Administración de la Sociedad Local de que se trate.- Cláusula 16/a. La Asamblea general de socios tendrá reuniones ordinarias los meses de noviembre, enero, abril, y agosto, y extraordinarias cada vez que lo juzgue conveniente la Comisión de Administración o lo solicite la Junta de Vigilancia, el 20 por ciento de los socios o el Banco Nacional de Crédito Ejidal S.A..... Cláusula 25, Los acuerdos de la Asamblea General tomados conforme a lo dispuesto en presente acta, serán de observancia y cumplimiento obligatorio para todas y cada una de las Sociedades afiliadas, estén o no representadas en la ~~xxx~~ cláusula 26/a, Son funciones de la Asamblea General..... II.-En general realizar todas las actividades previstas por la Ley y sus Reglamentos, interpretar o complementar dichos ordenamientos cuando lo pida la Comisión de Administración de la Sociedad "Emancipación Pro

letaria de R.S. y resolver sobre todos los asuntos importantes para los cuales no tenga facultades expresas dicha Comisión o citando en su caso la opinión o asesoría del Banco Nacional de Crédito Ejidal S.A.-Cláusula 36/a.- Son facultades y obligaciones de la Comisión de Administración: I.-Administrar las operaciones y los bienes de la Sociedad pudiendo realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con el objeto de la misma. II.-Representar con poder más amplio a la Sociedad ante las autoridades administrativas judiciales, ante particulares y arbitros y arbitradores.-III.Efectuar operaciones hasta por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos) requiriendo la aprobación de la asamblea general para los de mayor cuantía, en la inteligencia de que en ningún caso podrá operarse por una cantidad mayor a la responsabilidad social .....IX.- En general dirigir y ejecutar todas las operaciones y celebrar todos los con tratos relativos a los fines sociales auxiliados por el personal técnico que para el efecto comisione el Banco Nacional Crédito Ejidal S.A. Cláusula 37/a.-El Gerente tendrá el uso de la firma social y demás las facultades y obligaciones que le confiere la Comisión de Administración \* Cláusula 48/a. Fueron nombrados para integrar la primera Comisión de Administración de la Sociedad....Propietarios:Presidente Francisco Verdugo;Secretario, Rosendo E. Castro;Vocal Samuel C. Castro.-Suplentes:Presidente, Jesus Espinoza;Secretario,Nicolás Mariscal; Vocal Francisco Soto.-Cláusula 49/a. Fue designado para desempeñar el cargo de Gerente, el Señor Carlos Ramón García.)

-----En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, siendo las veintitrés horas del día veintiseis de enero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en las Oficinas de la Sección #12 del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA, LOS CC. Alfonso G. Calderon, Bernabé O. Castro y J. Dolores Valenzuela, en representación de los trabajadores asalariados; Carlos Ramón García, Jesús Espinoza, Francisco Soto, Nicolás Mariscal y Eliseo B. Leviz, en representación de los trabajadores del Campo, ahora Ejidatarios; Rodolfo Porras Molinar, en representación de la Federación de Trabajadores de Sinaloa, en su carácter de Secretario General y Nabor T. Camela, en representación del Sindicato Nacional Azucarero y de la Confederación de Trabajadores de México, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo de las dos Centrales esto es para constituir las Secciones 12 y 13, y para normalizar las buenas relaciones entre los trabajadores de ambos sectores, formula el siguiente pacto de solidaridad d:-----

CLAUSULA PRIMERA: En virtud de que el Comité Nacional de nuestro Sindicato y el de nuestra Central Confederación de Trabajadores de México acordaron reorganizarse y constituir en debida forma las Secciones Doce y Trece del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana, la primera para ser integrada exclusivamente con los compañeros asalariados que prestan sus servicios a la UNITED SUGAR COMPANIES, S.A., y la segunda con los compañeros Ejidatarios miembros de la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola-Ejidal "EMANCIPACION PROLETARIA" de R.S., habiéndose informado dicho acuerdo por conducto del compañero Delegado Nabor T. Camela los suscritos con sus personalidades ya especificadas quedan enteramente de acuerdo.-

CLAUSULA SEGUNDA: Considerando indispensable la existencia de una mutua confraternidad y cordialidad entre asalariados y ejidatarios haciendo conciencia de responsabilidad y disciplina revolucionaria, las Secciones 12 y 13 se comprometen a no asumir ninguna actitud que por su naturaleza perjudique a uno u otro Sector.- En caso de que la Sección #12 con el objeto de exigir el cumplimiento del "CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA" y demás disposiciones de las Leyes en materia de trabajo, acuerde llevar a cabo una acción que implique perjuicios para los intereses ejidales, esta no podrá ejecutarlo sin antes ponerse de acuerdo con la Sección #13.-

CLAUSULA TERCERA: En igual forma la Sección #13 se compromete a seguir el mismo procedimiento que se fija para la Sección #12 en la cláusula anterior.

CLAUSULA CUARTA: En caso de que los Comités Ejecutivos de las Secciones 12 y 13, no se pongan de acuerdo, ambos se comprometen a pedir un Delegado que traiga la Representación del Sindicato Nacional Azucarero y de la C.T.M., ampliamente facultado para intervenir y resolver el caso que se presentare.

CLAUSULA QUINTA: La Sección #12, desarrollará una acción tendiente a la expropiación del Ingenio, de acuerdo con la Sección #13, y aportará todos los datos necesarios a los Comités Nacionales del Sindicato Azucarero y de la C.T.M., para que entre ambas Centrales elaboren un programa con el fin de lograr dicha expropiación.

CLAUSULA SEXTA: En lo que respecta a bienes muebles e inmuebles se acuerda que sean repartidos en forma equitativa y de la siguiente manera: La Imprenta, su equipo, útiles, de la misma y

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Alfonso G. Calderon' and 'Bernabé O. Castro']*

####

nal con excepción del compañero José L. Pasión, dos abanicos, veinte bancas, un archivero y el archivo que corresponde a los trabajadores del Campo quedan a favor de la Sección #13 y el resto de los bienes, muebles e inmuebles quedan a favor de la Sección #12.

CLAUSULA SEPTIMA:- Las Secciones 12 y 13 constituidas en la forma arriba-indicada reconocen que son miembros de las Centrales - Sindicato Nacional Azucarero, Confederación de Trabajadores de México, Federación de Trabajadores de Sinaloa y Federación de Trabajadores de la Región Norte de Sinaloa.

CLAUSULA OCTAVA:- La Sección #12, seguirá los trámites ante las Autoridades del Trabajo sobre las demandas que están pendientes de resolución, como son la de los compañeros ejidatarios de acuerdo con la Sección 13.

CLAUSULA NOVENA:- Las dos Secciones se comprometen a respetar el presente pacto, y cuando algún compañero aisladamente lo viole, será denunciado en una Asamblea de su Sector respectivo, para que ésta acuerde el castigo a que se ha hecho acreedor, y si es violado por alguno de los Comités Ejecutivos, inmediatamente se hará saber al Sindicato Nacional Azucarero y Confederación de Trabajadores de México para que estas Centrales, de acuerdo las dos apliquen la sanción que crean conveniente.-

L E I D O, que fué por ambas partes el presente documento y habiéndose percatado los que en él intervinieron de su valor socialo ratifican y firman.

POR LOS TRABAJADORES ASALARIADOS:  
Alfonso G. Calderón      Bernabé O. Castro      J. Dolores Valenzuela

POR LOS TRABAJADORES DE CAMPO:  
Carlos Ramón García      Jesús Espinoza      Francisco Soto  
Nicolás Mariscal      Eliseo B. Galaviz

FEDERACION DE TRABAJADORES DE SINALOA:  
Rodolfo Porras Molinar  
Secretario General.-

POR EL SINDICATO NACIONAL AZUCARERO Y CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO:

Habor T. Canela

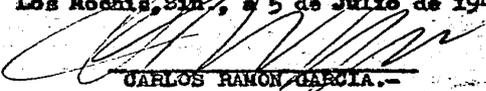
H. ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA  
S.I.C.A.E., QUE SE CELEBRA HOY SABADO 5 DE JULIO de 1947.

Camaradas salud:-

Considerando que es del conocimiento absoluto de todos mis camaradas y en efecto de las Sociedades Locales Colectivas de Crédito Ejidal que integran la SICAE que el objetivo principal que medio para la resolución del problema que venía confrontando nuestra Organización Ejidal, consistió en que el suscrito debía salir de la Gerencia de la SICAE, por la presente, y estimando que huelga cualquier comentario sobre el particular, me permito ante ésta H. Asamblea, presentar mi renuncia, con carácter irrevocable, a la Comisión de Gerente de la SICAE, que el conglomero Ejidal me había conferido.-

A reserva de hacer entrega de todo lo inherente a la comisión que venía desempeñando, y agradeciendo infinitamente la confianza que la mayoría de mis camaradas ejidatarios tienen depositada en mi humilde persona, solo me resta suscribirme como siempre, fraternalmente vuestros.-

\* POR LA EMANCIPACION DE MEXICO \*  
Los Moctis, Sln., a 5 de Julio de 1947.

  
CARLOS RAMON GARCIA.-

C.c.p- Sr. Presidente de la Republica.- MEXICO, D.F.-  
\* Sr. Secretario de Ag. y Ganaderia.- MEXICO, D.F.-  
\* C. Fernando Amilpa.- Eric. Gral.- C.T.H.- MEXICO, D.F.-  
\* Sr. Ing. Salvador Lira Lopez. Director General de  
Credito del Banco Nacional de Credito Ejidal,  
dal, S.A.- P r e s e n t e . -  
\* Arch.-

114

**BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S. A. DE C. V.**

"MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE BANQUEROS DE MEXICO"

URUGUAY 56

TELE. 10 48 20 10 48 21 10 48 22  
10 48 23 10 48 24 10 48 25  
CON 27 LINEAS DE EXTENSION

C A R T A .

201SHO 00151

APARTADO NO 7 518  
CABLE BANJIDAL  
LAVERA A S C SA EDICION  
BENTLEY'S

DEPTO. LEGAL.

MEXICO, D. F., a 6 de febrero de 1957.

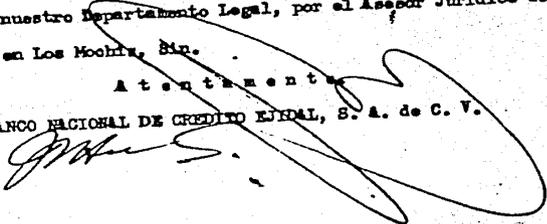
SR. ARTURO LOPEZ, GERENTE DE LA  
SOCIEDAD DE INTERES COLECTIVO AGRICOLA EJIDAL  
EMANCIPACION PROLETARIA DE R. S.  
DOMICILIO CONOCIDO.  
LOS MOCHIS, SIN.

En relación con las gestiones que han venido ha-  
ciendo para la transformación de la SICAE que tienen constituida, por -  
medio de la presente nos permitimos manifestarles que, de acuerdo con -  
los artículos 53 y 3o. transitorio de la vigente Ley de Crédito Agríco-  
la, esta Institución les otorga su consentimiento para que transformen -  
su actual Organismo en Sociedad Civil bajo la denominación de "Unión --  
de Sociedades Locales de Crédito Ejidal del Valle del Fuerte", Sociedad  
Civil.

Para los efectos de dicha transformación deberán  
sujetarse estrictamente a los términos del proyecto que fué enviado pa-  
ra su estudio a nuestro Departamento Legal, por el Aseor Jurídico de -  
nuestra Agencia en Los Mochis, Sin.

A t e n t a m e n t e

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S. A. de C. V.

  
c.c.p. Gerencia.- Edif.  
c.c.p. SubGerencia.- Edif.  
c.c.p. Dirección de Crédito.- Edif.  
c.c.p. Agencia Banjidal en Los Mochis, Sin.

JLS/SHO:eg

UNITED SUGAR COMPANIES  
SOCIEDAD ANONIMA  
LOS MOCHIS, SINALOA  
MEXICO

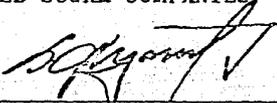
a 5 de enero de 1959.

SOCIEDAD DE INTERES COLECTIVO AGRICOLA  
EJIDAL "EMANCIPACION PRLETARIA" DE R. S.  
P r e s e n t e .-

Por la presente hacemos constar que ustedes y nosotros hemos cumplido en todas sus partes el contrato de fecha 21 de octubre de 1958 y por lo tanto ustedes han quedado liberados de todas las obligaciones que tenían con nosotros sin que les quede ningún adeudo pendiente a nuestro favor.

En consideración a lo anterior, ustedes pueden proceder a cancelar la prenda de los bienes que a favor nuestro tenían constituida según escritura de fecha 15 de enero de 1958.

A t e n t a m e n t e .  
UNITED SUGAR COMPANIES S. A.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Gastélum S.  
Vicepresidente.

FGS/rfl.